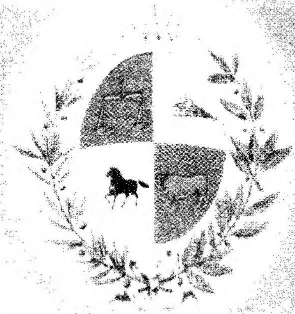
Año XCIV - Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 1998 - Nº 25.166



DIARIO OFICIAL




CODIGO
CIVIL
CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.166 - Montevideo, miércoles 2 de Diciembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 458/998

Establécese un régimen especial de documentación en relación a las facturas de exportación de bienes.
(2.694*R) .... Pág.: 1026-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY", Acta Nº 266.380.
(2.654) .... Pág.: 1026-A

3

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "PAN RALLADO PREFERIDO EL ESPECIALISTA " (etiqueta), Acta Nº 266.749.
(2.655) .... Pág.: 1027-A

4

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "LAPONIA", Acta Nº 277.578.
(2.656) .... Pág.: 1027-A

5

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que revoca por contrario imperio la Resolución por la que se autorizó la renovación de la marca figurativa "DISEÑO DE PIE ALADO", Acta Nº 295.590.
(2.657) .... Pág.: 1027-A

6

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que revoca por contrario imperio la Resolución por la que desestima la solicitud de renovación del registro de la marca "DARAK", Acta Nº 268.032.

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 9905-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 9905-C	Pág. 9961-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 9921-C	Pág. 9963-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 9921-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 9923-C	Pág. 9963-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 9964-C
Divorcios	Pág. 9926-C	Pág. 9965-C
Emplazamientos	Pág. 9927-C	Pág. 9965-C
Expropiaciones	Pág. 9927-C	
Incapacidades	Pág. 9928-C	Pág. 9965-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 9932-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 9966-C
Llamados a Acreedores	Pág. 9933-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 9933-C	Pág. 9967-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 9935-C	Pág. 9969-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 9939-C	
Quiebras	Pág. 9940-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 9940-C	Pág. 9969-C
Remates	Pág. 9943-C	Pág. 9971-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 9974-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 9953-C	
Venta de Comercios	Pág. 9954-C	Pág. 9976-C
Varios	Pág. 9954-C	Pág. 9976-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 9960-C	Pág. 9978-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 9976-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

7
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CROCANAS", Acta 276.523.
(2.659) .... Pág.: 1028-A

8
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "RISPERIN", Acta Nº 270.717.
(2.660) .... Pág.: 1028-A

9
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "BESITOS" (etiqueta), Acta Nº 261.407.
(2.661) .... Pág.: 1029-A

10
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "McDONALD'S", Acta Nº 262.669.
(2.662) .... Pág.: 1029-A

11
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "IMPRESORA MILGRAF LTDA." (etiqueta), Acta Nº 271.303.
(2.663) .... Pág.: 1030-A

12
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VOGUE", Acta Nº 247.227.
(2.664) .... Pág.: 1030-A

13
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SULTEC", Acta Nº 269.754.
(2.665) .... Pág.: 1030-A

14
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "NEVARES", Acta Nº 283.366.
(2.666) .... Pág.: 1031-A

15
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "K-9", Acta Nº 268.805.
(2.667) .... Pág.: 1031-A

16
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la cual no hace lugar a la solicitud de suspensión del trámite de registro de la marca "AUTOCOLOR", Acta Nº 265.837.
(2.668) .... Pág.: 1031-A

17
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VELVET", Acta Nº 272.405.
(2.669) .... Pág.: 1032-A

18
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "UROXIL", Acta Nº 272.049.
(2.670) .... Pág.: 1032-A

19
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO REAL DEL URUGUAY REALMASTER" (etiqueta), Acta Nº 235.139.
(2.671) .... Pág.: 1032-A

20
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AQUAFRESH KIDS" (etiqueta), Acta Nº 276.743.
(2.672) .... Pág.: 1033-A

21
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VALMARI", Acta Nº 277.348.
(2.673) .... Pág.: 1033-A

22
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BROSS", Acta Nº 269.250.
(2.674) .... Pág.: 1033-A

23
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUAL MAN", Acta Nº 273.354.
(2.675) .... Pág.: 1034-A

24
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FRANCO COLUCCI", Acta Nº 240.268.
(2.676) .... Pág.: 1034-A

25
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FOX KIDS", Acta 288.731.
(2.677) .... Pág.: 1034-A

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se revoca por contrario imperio la Resolución que tuvo por desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "BOMBUCHA", Acta Nº 243.949.
(2.678) .... Pág.: 1035-A

sigue

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS", Acta Nº U-3144.
(2.679) .... Pág.: 1035-A

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VICHY SOURCE THERMALE" (etiqueta), Acta Nº 276.683.
(2.680) .... Pág.: 1036-A

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "DIJONNAISE", Acta Nº 268.128.
(2.681) .... Pág.: 1036-A

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), Acta Nº 275.466.
(2.682) .... Pág.: 1036-A

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se dio por abandonada la solicitud de inscripción de transferencia de la marca "L&L", Acta Nº 266.897.
(2.683) .... Pág.: 1037-A

32
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la que se concede el registro de la marca "AVANTI", Acta Nº 277.077.
(2.684) .... Pág.: 1037-A

33
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "POLO", Acta Nº 272.328.
(2.685) .... Pág.: 1037-A

34
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "METYLAN", Acta Nº 232.057.
(2.686) .... Pág.: 1038-A

35
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ROCKFORD FOSGATE", Acta Nº 293.659.
(2.687) .... Pág.: 1038-A

36
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), Acta Nº 275.464.
(2.688) .... Pág.: 1038-A

37
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Modelo Industrial: "ENVASE DOSIFICADOR", solicitada bajo Acta Nº 2.575.
(2.689) .... Pág.: 1039-A

38
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "DISEÑO DE CABALLO", (etiqueta), Acta Nº 266.442.
(2.690) .... Pág.: 1039-A

39
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención: "Proceso de obtención de cajas por moldeo rotatorio y productos resultantes", Acta Nº 22.602.
(2.691) .... Pág.: 1040-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

40
Decreto 220/998

Incorpórase al Registro de Automotores a cargo de la Intendencia Municipal de Río Negro, el empadronamiento de los automóviles propiedad de las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer.
(2.695*R) .... Pág.: 1040-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

41
Resolución 762/998

Promúlguese el Decreto 38/998 por el cual se declaran de Interés Departamental las actividades a realizarse en el marco de los 50 años de la Asociación Empresarial de Tacuarembó.
(2.692*R) .... Pág.: 1041-A

42
Resolución 774/998

Procédase a la venta en REMATE PUBLICO al mejor postor, en la forma que se determina, de los bienes inventariados por la Dirección General de Obras y los que agregue PRODEMA.
(2.693*R) .... Pág.: 1041-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

43
Resolución 1.909/998

Cúmplase el Decreto 29/998, por el cual se prorroga el plazo otorgado por la Junta Departamental para la estadía de las obras del plástico Diógenes Hequet, en proceso de restauración.
(2.652*R) .... Pág.: 1042-A

44
Resolución 1.914/998

Cúmplase el Decreto 30/998, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de Tributos Municipales a la finca ubicada en la calle Manuel Meléndez Nº 917, padrón que se determina.
(2.653*R) .... Pág.: 1042-A

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 458/998

Establécese un régimen especial de documentación en relación a las facturas de exportación de bienes.
(2.694*R)

Montevideo, 24 de noviembre de 1998

VISTO: El régimen de documentación previsto por el Decreto Nº 388/992 de 17 de agosto de 1992 y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 688/992 de 16 de diciembre de 1992;

RESULTANDO: Que en el caso de las operaciones de exportación, existen situaciones vinculadas a la operativa del comercio exterior que hacen necesario una adecuación del referido régimen;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Establécese un régimen especial de documentación en relación a las facturas de exportación de bienes.

De optarse por este régimen, las citadas facturas constituirán un tipo de comprobante especial denominado "factura de exportación" y deberán cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el régimen general de documentación, con las siguientes excepciones:

a) Podrá reutilizarse el número de aquellas facturas de exportación que deban ser anuladas, siempre que se trate de la misma operación.

Esta facultad será aplicable tanto a las facturas emitidas mediante equipos de computación, como a las emitidas en forma manual.

En este último caso, además del número preimpreso que deberá incluirse en el ángulo inferior derecho, las facturas deberán prever en su ángulo superior derecho un recuadro en el cual se asignará manualmente el número de factura de exportación, de acuerdo al sistema previsto por el inciso segundo del numeral 17 de la Resolución Nº 688/92 de 16 de diciembre de 1996.

b) Deberá prescindirse del recuadro previsto en el apartado g) del numeral 11) de la resolución citada.

c) Podrá efectuarse transporte de una factura de exportación a otra, debiéndose establecer claramente la correlación entre los comprobantes objeto del transporte.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Cr. JOAQUIN DIAZ, El Director General de Rentas
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY", Acta Nº 266.380.
(2.654)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Asociación Cristiana de Jóvenes del Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de marzo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY".

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada está inhibida de ser registrada encontrándose comprendida en las prohibiciones establecidas en los numerales 1º, 4, 5 y 6 del art. 2º de la ley 9956 que no permite registrar la denominación de un Estado (Uruguay) ni sus gentilicios (uruguayo, oriental) etc., a título principal ni accesorio, ni formando parte de un conjunto denominativo más complejo, ni tampoco aunque vayan acompañados por un gráfico o tipología especial.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de marzo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY", Acta No. 266.380, formulada por la firma Asociación Cristiana de Jóvenes del Uruguay, de Uruguay, para las clases Ints. 16, 25, 28, 35, 41 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

3
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "PAN RALLADO PREFERIDO EL ESPECIALISTA" (etiqueta), Acta Nº 266.749.
(2.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Molinos Río de la Plata S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1997, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "PAN RALLADO PREFERIDO EL ESPECIALISTA" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de julio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que desde el punto de vista sustancial, no son de recibo los argumentos expuestos por la recurrente, por resultar claro la confundibilidad que provocaría en el consumidor poco atento al momento de la elección del producto, no existiendo las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la ley 9956, basándose en el prestigio adquirido en plaza por la firma "La Especialista".

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente, confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1997, que desestima la solicitud de registro de la marca "PAN RALLADO PREFERIDO EL ESPECIALISTA" (etiqueta), Acta No. 266.749, formulada por Molinos Río de la Plata S.A., de Argentina, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

4
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "LAPONIA", Acta Nº 277.578.
(2.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Laponia Veiculos Ltda., contra la resolución la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de marzo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "LAPONIA", en los términos del art. 27 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que el escrito del recurrente resulta contradictorio, máxime que en ningún momento se refiere al art. 27 del decreto reglamentario de la norma vigente en el cual se fundamentó la resolución impugnada. Surge inequívocamente que la expresión "LAPONIA" constituye el nombre de una región septentrional de Europa, lo que encuadra en los términos del art. 27 del mencionado decreto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 1997, que concede el registro de la marca "LAPONIA", en los términos del Art. 27 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sobre el vocablo "laponia", Acta No. 277.578, solicitada por Laponia Veiculos Ltda., de Brasil, para las clases Ints. 12 y 37.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

5
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que revoca por contrario imperio la Resolución por la que se autorizó la renovación de la marca figurativa "DISEÑO DE PIE ALADO", Acta Nº 295.590.
(2.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Chocolate Comercio de Roupas Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de marzo de 1998;

RESULTANDO: I) por la referida resolución se revoca por contrario imperio la resolución de 2 de julio de 1997, que autoriza la renovación de la marca figurativa "DISEÑO DE PIE ALADO", No. 210.277, solicitada bajo acta No. 295.590, y en su lugar se desestima la solicitud de renovación de la misma;

II) por resolución de 9 de febrero de 1995, se anuló el registro de la marca figurativa "DISEÑO DE PIE ALADO", No. 210.277 concedida a favor de Chocolate Comercio de Roupas Ltda.;

III) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de setiembre de 1998, se rechaza el recurso de revocación y se franquea el jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

IV) la Asesoría Jurídica considera que, la resolución recurrida debe mantenerse en todos sus términos en base a la documentación y los argumentos esgrimidos presentados por la firma opositora, Athlete's Foot Marketing Associates Inc.;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose padecido error al concederse el 2 de abril de 1997 la renovación de la marca que había sido anulada el 9 de febrero de 1995, al constatarse el mismo, éste se revoca por contrario imperio el 31 de marzo de 1998, y en consecuencia se desestima la solicitud de renovación (Acta No. 295.590);

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de marzo de 1998, la que revoca por contrario imperio la resolución de 2 de julio de 1997 por la que se autorizó la renovación de la marca figurativa "DISEÑO DE PIE ALADO", No. 210.277 solicitada en Acta No. 295.590, por la firma Chocolate Comercio de Roupas Ltda., de Brasil, para las clases Ints. 16, 18, 25 y 28 s/d, y en su lugar, desestímase tal solicitud de renovación.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

6

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que revoca por contrario imperio la Resolución por la que desestima la solicitud de renovación del registro de la marca "DARAK", Acta Nº 268.032.
(2.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por W.R. Grace & Co. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de febrero de 1997, la cual desestima la solicitud de renovación del registro de la marca "DARAK";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de octubre de 1998, se revocó por contrario imperio el acto recurrido, declarándose abandonada tal solicitud de renovación, y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, la resolución recurrida debe ser ratificada "in tótum" en el entendido que la parte agraviada no cumplió con lo establecido por la Ley de Marcas, y por ende es de aplicación el art. 25 del Decreto Reglamentario de la norma jurídica;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente revocarlo por contrario imperio en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de octubre de 1998, la cual revoca por contrario imperio la resolución de 14 de febrero de 1997 por la que desestima la solicitud de renovación del registro de la marca "DARAK", Acta No. 268.032, formulada por la firma W.R. Grace & Co., de Estados Unidos; y en su lugar, declárase abandonada la solicitud de renovación de tal registro, en base a lo previsto por el art. 25 del Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

7

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CROCANAS", Acta 276.523.
(2.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Canale S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de junio de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CROCANAS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Dirección de Asesoría Jurídica considera que no existe actuar desviado de la Administración, no se vislumbra ilegalidad de especie alguna, y no resulta la existencia de agravios;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CROCANAS", Acta No. 276.523, formulada por Canale S.A., de Argentina, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

8

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "RISPERIN", Acta Nº 270.717.
(2.660)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Bayer Aktiengessellschaft, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 1996, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "RISPERIN", por ser confundible con su prerregistrada, "ASPIRIN".

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de

fecha 30 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que aún tratándose de productos incluídos en la misma clase int. 5, analizadas las marcas en su conjunto, se evidencian las claras diferencias con el signo opositor, más allá de la existencia de algunas letras en común, lo que les permite coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de noviembre de 1996, por la que se concede el registro de la marca "RISPERIN", Acta No. 270.717, solicitada por la firma Laboratorios Gador S.A., de Uruguay, para proteger "un producto neuroleptico" de la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Cr. PRIMAVERA GARBARINO
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

9

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "BESITOS" (etiqueta), Acta Nº 261.407.
(2.661)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Eni S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de febrero de 1997, por la cual se declaró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "BESITOS" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no son de recibo los argumentos expuestos por la recurrente, por cuanto le fue notificada con fecha 4.12.95 la solicitud de agregación del título de registro, y ha vencido con exceso el plazo para ello. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956, resulta notorio el abandono de la gestión;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de febrero de 1997, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "BESITOS" (etiqueta), Acta No. 261.407, formulada por Eni S.A., de Uruguay.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

10

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "McDONALD'S", Acta Nº 262.669.
(2.662)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por McDONALD'S Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de enero de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "McDONALD'S" para las clases 16 y 25, concediéndosela para proteger las clases 14, 28 y 31;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de setiembre de 1998 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente, en la medida que la marca solicitada es simplemente denominativa y en consecuencia no cumple con lo establecido en el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas, pues entre los signos marcarios en pugna " McDONALD'S " solicitada y "McDONNELL" registrada, no existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible la coexistencia pacífica de ambos en el registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "McDONALD'S", formulada por McDONALD'S Corporation, de Estados Unidos, Acta No. 262.669, para proteger las clases Int. 16 y 25, concediéndola para proteger las clases Int. 14, 28 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

11
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "IMPRESORA MILGRAF LTDA." (etiqueta), Acta Nº 271.303.
(2.663)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "IMPRESORA MILGRAF LTDA" (etiqueta), sin derechos privativos sobre "IMPRESORA" y "LTDA", (art. 28 del Decreto Reglamentario);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Dirección de Asesoría Jurídica considera que no se verifica ningún actuar desajustado por parte de la Administración y no existen los agravios que son el fundamento de la apelación aconsejando mantener la resolución dictada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de junio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "IMPRESORA MILGRAF LTDA." (etiqueta), sin derechos privativos sobre "IMPRESORA" y "LTDA.", (Art. 28 Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 271.303, por Impresora Milgraf Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 16, excepto "envases, ya sea de papel, cartulina, microrrugado o corrugado.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

12
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VOGUE", Acta Nº 247.227.
(2.664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Advance Magazine Publishers Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de febrero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VOGUE", por ser confundible con su prerregistrada;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, correspondería confirmar el acto recurrido por cuanto la firma que gestiona el registro de marras ha quedado probado que la utiliza desde hace cuatro décadas en clases que obviamente no es aquella en la que destaca el signo de la recurrente (clase 16). Por otra parte, no puede soslayarse que la recurrente no ha intentado registro alguno en dicho período del signo en cuestión;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "VOGUE", a favor de la firma Vogue S.A., de Uruguay, Acta No. 247.227, para las clases Ints. 18, 25 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

13
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SULTEC", Acta Nº 269.754.
(2.665)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.) contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 31 de mayo de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SULTEC";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca recurrida y la registrada "SUL" existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para poder coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 31 de mayo de 1996, por la cual se concede el registro

de la marca "SULTEC", solicitada en Acta No. 269.754, por Vezimex Limitada, de Uruguay, para la clase Int. 20.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

14
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "NEVARES", Acta Nº 283.366.
(2.666)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Vecosu S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de agosto de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "NEVARES", por entender que es confundible con su prerregistrada "NEVADO";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Dirección de Asesoría Jurídica considera que no se verifica ningún actuar desajustado por parte de la Administración, y no existen los agravios que son el fundamento de la apelación, por lo que corresponde mantener la resolución recurrida;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de agosto de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "NEVARES", Acta No. 283.366, formulada por Segundo Oscar Estevez, de Argentina para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

15
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "K-9", Acta Nº 268.805.
(2.667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Daniel Scala, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de marzo de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "K-9";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada en todos sus términos en mérito a que, la recurrente no ha aportado elemento alguno que amerite revisar el criterio adoptado por el órgano emisor del mismo, al amparo de lo dispuesto por la ley 9956 del 4.10.940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de marzo de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "K-9", Acta No. 268.805, a favor de la firma Kenneth E. Flick, de Estados Unidos, para la clase Int. 12.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

16
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la cual no hace lugar a la solicitud de suspensión del trámite de registro de la marca "AUTOCOLOR", Acta Nº 265.837.
(2.668)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BELCO URUGUAY S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de febrero de 1997, la cual no hace lugar a la pretensión de suspensión del trámite de solicitud de registro de la marca "AUTOCOLOR";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe mantenerse la resolución recurrida, en el entendido que dicha medida no afecta ni a las partes en litigio ni a posibles terceros;

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a estricto derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial de fecha 24 de febrero de 1997, la cual no hace lugar a la solicitud de suspensión del trámite de registro de la marca "AUTOCOLOR", Acta No. 265.837, presentada por la firma BELCO URUGUAY S.A., de Uruguay.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

17
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VELVET", Acta Nº 272.405.
(2.669)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Salfed S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de noviembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "VELVET" por ser confundible con su prerregistrada "VELVETEEN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del decreto de fecha 29.11.940, respecto a la marca prerregistrada "VELVETEEN", propiedad de la recurrente;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "VELVET", a favor de la firma María Teresa Caviglia Tahier y Bernardo Daniel Rodriguez Sanchez, de Uruguay, Acta No. 272.405, para la clase Ints. 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

18
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "UROXIL", Acta Nº 272.049.
(2.670)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Knoll AG., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de octubre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "UROXIL", por ser confundible con su prerregistrada "IRUXOL":

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido, en virtud a que en la especie existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del decreto de fecha 29.11.940, respecto a la marca prerregistrada "IRUXOL", propiedad de la recurrente;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "UROXIL", Acta No. 272.049, formulada por Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Uruguay, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

19
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO REAL DEL URUGUAY REALMASTER" (etiqueta), Acta Nº 235.139.
(2.671)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Banco Real del Uruguay contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "BANCO REAL DEL URUGUAY REALMASTER" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada violenta el numeral 1º del artículo 2º de la Ley de Marcas No. 9.956 del 4 de octubre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamenta-

ria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de abril de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO REAL DEL URUGUAY REALMASTER" (etiqueta), Acta No. 235.139, formulada por Banco Real del Uruguay, de Uruguay, para la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

20
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AQUAFRESH KIDS" (etiqueta), Acta Nº 276.743. (2.672)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Smithkline Beecham Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de febrero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "AQUAFRESH KIDS" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la expresión es registrable en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre el término "AQUAFRESH KIDS", por ser expresión de dominio público;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "AQUAFRESH KIDS" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos privativos sobre la expresión "KIDS, AQUA FRESH", a favor de Smithkline Beecham Corporation, de Estados Unidos, Acta No. 276.743, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

21
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VALMARI", Acta Nº 277.348. (2.673)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Plumari S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VALMARI";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la resolución debe ser ratificada ya que los recursos no fueron fundamentados, no existiendo nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de mayo de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VALMARI", Acta No. 277.348, formulada por Valmari Laboratorios Dermocosméticos Ltda., de Brasil para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

22
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BROSS", Acta Nº 269.250. (2.674)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Schwan-Stabilo Schwanhausser GmbH & Co. y Hugo Boss AG., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "BROSS", por entender que es confundible con su prerregistrada "BOSS".

RESULTANDO: I) por resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie existen las

claras diferencias que requiere el art. 33 del decreto de fecha 29.11.940, respecto de las marcas prerregistradas por los recurrentes "Boss" (etiqueta) y "Boss" (denominativa);

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de mayo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "BROSS", Acta No. 269.250, solicitada por Emilio Claudio Jabbaz, de Argentina, para las clases Int. 16, 18, 24 y 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

23

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUAL MAN", Acta Nº 273.354.
(2.675)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Antonio Echevarria, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "VIRTUAL MAN", por ser confundible con su prerregistrada, "VIRTUAL";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoria Jurídica considera que, correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que el registro en cuestión únicamente cumple la normativa vigente siempre y cuando se conceda sin derechos privativos sobre la expresión "virtual" -por genérica- tal como indica el art. 28 del Decreto Reglamentario del 29.11.940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUAL MAN", sin derechos privativos sobre el término "virtual" (art. 28 del Decreto Reglamentario de 29.11.940) a favor de la firma Nintendo of América Inc., de Estados Unidos, Acta No. 273.354, para la clase Int. 9 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

24

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FRANCO COLUCCI", Acta Nº 240.268.
(2.676)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Belton Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 1995, por la cual se declaró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FRANCO COLUCCI";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoria Jurídica considera abandonada dicha gestión, de acuerdo a lo establecido por el art. 17 de la Ley 9.956 y el art. 25 de su Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FRANCO COLUCCI", Acta No. 240.268, formulada por Belton Ltda., de Uruguay, para las clases Ints. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

25

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FOX KIDS", Acta 288.731.
(2.677)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Twentieth Century Fox Film Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "FOX KIDS", en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie la marca que se pretende es registrable en los términos del artículo 28 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940; eso es sin derechos privativos sobre la expresión "KIDS";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de setiembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "FOX KIDS", sin derechos privativos sobre el término "KIDS" (Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), a favor de la firma Twentieth Century Fox Film Corporation, de Estados Unidos, solicitada bajo Acta No. 288.731, para distinguir los artículos comprendidos en las clases Ints. 9 y 41.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se revoca por contrario imperio la Resolución que tuvo por desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "BOMBUCHA", Acta Nº 243.949. (2.678)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Cidal S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 1995, la cual declaró desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "BOMBUCHA";

RESULTANDO: I) por resolución de dicha Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 1997, se revocó por contrario imperio el acto recurrido, declarándose abandonada tal solicitud de registro y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) por resolución del 28 de enero de 1998 se revoca la mencionada resolución, siendo aquella anulada por resolución del 31 de marzo de 1998;

III) la Asesoría Jurídica considera que, corresponde confirmar en todos sus términos la resolución de fecha 2 de diciembre de 1997, que luce a fs. 10, en base a los informes precedentes;

CONSIDERANDO: que se procede conforme a derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de diciembre de 1997 por la que se revoca por contrario imperio la resolución de la mencionada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1995, que tuvo por desistida la solicitud de renovación del registro de la marca "BOMBUCHA", Acta No. 243.949, formulada por Cidal S.A., de Argentina, y en su lugar, declárase abandonada tal solicitud de registro en base a lo previsto por el art. 25 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS", Acta Nº U-3144. (2.679)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Mult-T-Lock Limited., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de patente de Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS".

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido por cuanto las reivindicaciones patentables, esto es las que van del 1 a 13, coinciden con el antecedente EPO489265, lo que determina que su gestión no pueda ser catalogada como de novedosa.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Decreto-Ley No. 14.549 de 29 de julio de 1976, Ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y Decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de mayo de 1997, que desestima la solicitud de patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS", Acta No. U-3144, formulada por Mult-T-Lock Limited, de Israel.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VICHY SOURCE THERMALE" (etiqueta). Acta Nº 276.683.
(2.680)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma L'OREAL, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de febrero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VICHY SOURCE THERMALE" (etiqueta), en los términos de los arts. 27 y 28 del Decreto Reglamentario del 29.11.940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de agosto de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, los términos "source thermale" poseen traducción al español, y caen dentro de las prohibiciones del art. 2 numeral 5 de la Ley de Marcas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de febrero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "VICHY SOURCE THERMALE" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29.11.940 sin derechos privativos sobre las expresiones "source thermale", y en los términos del art. 27 del mismo decreto sobre la locución "vichy" a favor de la firma L'OREAL, una sociedad anónima francesa, de Francia, Acta No. 276.683, para las clases Ints. 3 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "DIJONNAISE", Acta Nº 268.128.
(2.681)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por CPC International Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de marzo de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "DIJONNAISE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse la resolución recurrida en todos sus términos ya que la misma se basa en el art. 2 numerales 5 y 6 de la Ley de Marcas de 4.10.940. Por otra parte el signo marcario solicitado indica la naturaleza del producto a proteger, pero asimismo carece de los atributos de novedad y especialidad en forma acumulativa;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de marzo de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "DIJONNAISE", Acta No. 268.128, solicitada por la firma CPC International Inc., de Estados Unidos para las clases Int. 29 s/d y 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), Acta Nº 275.466.
(2.682)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Souza Cruz S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), en los términos de los arts. 27 y 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se ajusta a derecho la aplicación del art. 27 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940, "un nombre geográfico registrado como marca en nuestro país, constituye una denominación de fantasía para distinguir productos o servicios determinados, pero no es una indicación de procedencia, pero como puede constituirlo, se declara que es de uso común para todos los productos provenientes del lugar que fue registrado como marca, sin posibilidad de oposición por parte del titular del registro";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), en los términos del art. 27 del Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 sin derechos privativos sobre el término "HOLLYWOOD", y en los términos del art. 28 del mismo Decreto sobre la expresión "LIGHTS", Acta No. 275.466, a favor de Souza Cruz S.A., de Brasil, para la clase int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se dio por abandonada la solicitud de inscripción de transferencia de la marca "L&L", Acta Nº 266.897.
(2.683)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Timonel S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de marzo de 1997, por la cual se declaró abandonada su solicitud de inscripción de transferencia de la marca "L&L;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de octubre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie, la recurrente, incurrió en la hipótesis prevista por el art. 25 del Decreto Reglamentario del 29.11.940, al no haber cumplido en tiempo y forma con la normativa que regula la tramitación del registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de marzo de 1997, por la cual se dio por abandonada la solicitud de inscripción de transferencia de la marca "L&L", Acta No. 266.897, formulada por Timonel S.A., de Uruguay.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

32
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la que se concede el registro de la marca "AVANTI", Acta Nº 277.077.
(2.684)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por LRC Products Limited, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de junio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "AVANTI";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la mencionada resolución es ajustada a derecho y en consecuencia debe confirmarse en todos sus términos, ya que el recurrente no ha presentado las pruebas que convienen a su mejor derecho durante el plazo otorgado, ni ha fundamentado los recursos interpuestos oportunamente, no existiendo por lo tanto nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de junio de 1998, en la que se concede el registro de la marca "AVANTI", Acta No. 277.077, solicitada por Irler S.A., de Uruguay, para la clase Int. 10.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

33
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "POLO", Acta Nº 272.328.
(2.685)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Abal Hermanos S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de marzo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "POLO";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca recurrida y la opositora "APOLO", existen diferencias gráficas y fonéti-

cas lo que hace posible la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, siendo de aplicación el artículo 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9.956;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de marzo de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "POLO", Acta No. 272.328, a favor de Sudan Industria E Comercio de Cigarros Ltda., de Brasil, para la clase int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

34

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "METYLAN", Acta Nº 232.057. (2.686)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuestos por Henkel KGaA contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de diciembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "METYLAN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de octubre de 1998 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las semejanzas gráficas y fonéticas entre la recurrida y la ya registrada "METINAL", para la misma clase internacional, hacen imposible su coexistencia pacífica en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "METYLAN", formulada por Henkel KGaA, de Alemania, Acta No. 232.057, para la clase int. 1: "adhesivos para propósitos industriales".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

35

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ROCKFORD FOSGATE", Acta Nº 293.659. (2.687)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Rockford Corporation, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de diciembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "ROCKFORD FOSGATE", en los términos del art. 27 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sobre el vocablo "rockford";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término "ROCKFORD" se refiere a un lugar geográfico del Estado de Arizona de los Estados Unidos, por lo que se concede sin derechos privativos sobre el mismo, según lo dispuesto por el art. 27 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ROCKFORD FOSGATE", sin derechos privativos sobre el término "ROCKFORD" (Art. 27 del Decreto Reglamentario), Acta No. 293.659, a favor de la firma Rockford Corporation, de Estados Unidos, para la clase int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

36

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), Acta Nº 275.464. (2.688)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Souza Cruz S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (eti-

queta) en los términos del art. 27 del Decreto Reglamentario del 29.11.940 con respecto al elemento "Hollywood";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la ley de marcas de fábrica permite el registro de nombres geográficos, pero declara que el propietario de la marca no podrá oponerse al uso por terceros de esa misma expresión cuando se trata de distinguir mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fue registrado (art. 27). Registrado como marca en nuestro país, constituye una denominación de fantasía, pero como puede constituir una indicación de procedencia, se declara que es de uso común para todos los productos o servicios provenientes del lugar que fue registrado como marca, sin posibilidad de oposición por parte del titular del registro;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "HOLLYWOOD LIGHTS" (etiqueta), en los términos del Art. 27 del Decreto Reglamentario sobre el vocablo "Hollywood" y en los términos del Art. 28 del mismo decreto sobre la expresión "Lights", Acta No. 275.464, a favor de Souza Cruz S.A., de Brasil, para la clase int. 34. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

37

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Modelo Industrial: "ENVASE DOSIFICADOR", solicitada bajo Acta Nº 2.575.
(2.689)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de noviembre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Sika Uruguay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de marzo de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Modelo Industrial para lo denominado "ENVASE DOSIFICADOR";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que es de aplicación lo dispuesto en el art. 8o. de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941, asimismo los recursos no fueron fundamentados, por lo que corresponde desestimar el recurso presentado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Decreto-Ley No. 14.549, en la Ley No. 10.089 del 12 de diciembre de 1941, su Decreto reglamentario del 4 de setiembre de 1942 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Modelo Industrial: "ENVASE DOSIFICADOR", solicitada por la firma Sika Uruguay S.A., de Uruguay, bajo Acta No. 2.575.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

38

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "DISEÑO DE CABALLO", (etiqueta), Acta Nº 266.442.
(2.690)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1998

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda Granahorrar, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca emblemática, "DISEÑO DE CABALLO", (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto Reglamentario del 29.11.940, respecto de las marcas prerregistradas con similar emblema "LLOYDS BANK" y "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD";

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero 1997, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "DISEÑO DE CABALLO", (etiqueta) Acta No. 266.442, solicitada por Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda Granahorrar, de Colombia, para la clase Int. 36.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

39
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención: "Proceso de obtención de cajas por moldeo rotatorio y productos resultantes", Acta Nº 22.602.
(2.691)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1998

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Brasilit S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 1996, por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Proceso de obtención de cajas por moldeo rotatorio y productos resultantes", presentada por Miguel Lohner;

RESULTANDO: I) por documento de 30 de agosto de 1989, M. Lohner cedió los derechos de la patente de invención solicitada por Acta 22.602 a Brasilit S.A.;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que en la especie se ha violentado con lo dispuesto en el art. 4o. de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y del Decreto Reglamentario de fecha 4 de setiembre de 1942, por lo que corresponde desestimar el recurso presentado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941, su Decreto reglamentario del 4 de diciembre de 1942 y su Decreto modificativo No. 522/70 del 22 de octubre de 1970 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 1996, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención: "Proceso de obtención de cajas por moldeo rotatorio y productos resultantes", solicitada por la firma Miguel Lohner, de Brasil, bajo Acta No. 22.602 y transferida por documento privado de 30 de agosto de 1989 a Brasilit S.A.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

40
Decreto 220/998

Incorpórase al Registro de Automotores a cargo de la Intendencia Municipal de Río Negro, el empadronamiento de los automóviles propiedad de las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer.
(2.695*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

VISTO: La actividad regulada por la Ley 14.335, Decretos 65/90, 312/90, 455/92 y 222/95 referidas a las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer;

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental de Río Negro, comparte la iniciativa del Ejecutivo, en el sentido de dotar al Turismo Departamental, de las herramientas necesarias hoy, para que los operadores realicen sus ofertas, en un rango competitivo con los prestadores no departamentales;

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo establecido en el Artículo 19 Num. 12 de la Ley 9515:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1°) Incorpórase al Registro de Automotores a cargo de la Intendencia Municipal de Río Negro, el empadronamiento de los automóviles propiedad de las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer.

Art. 2°) Sin perjuicio de la legislación nacional que le regula y que forma parte de la presente ordenanza, es obligación de las Empresas - personas físicas o jurídicas- propietarias de las unidades afectadas, estar inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, que a tal efecto lleva el Ministerio de Turismo. Hasta tanto no se cumpla con el mismo, las Empresas no serán autorizadas a operar bajo el régimen que se crea.

Art. 3°) Créase un Registro de cargo de la Dirección de Tránsito, con destino a la anotación de las Empresas mencionadas, así como las unidades afectadas al mismo.

Art. 4°) Las Empresas interesadas deberán agregar a la solicitud del empadronamiento: a) el nombre de la misma, domicilio, identidad de sus titulares, directores, gerentes y factor, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus Estatutos, b) certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía del Departamento, en que se domicilien sus titulares y Directores y factores de la Empresa.

Art. 5°) Es obligatorio, que las Empresas constituyan domicilio en el Departamento.

Art. 6°) La autorización concedida a las Empresas para funcionar en el Departamento será revocable.

Art. 7°) Los automóviles propiedad de las Empresas de Arrendamientos sin Chofer, inscritas en el Registro creado por la presente Ordenanza, deberán estar matriculados obligatoriamente en el departamento de Río Negro. Su desafectación del servicio, deberá ser comunicado a la Dirección de Tránsito a fin de que el mismo sea incluido en el régimen común regulado por la Ordenanza de Tránsito en el Capítulo respectivo.

Art. 8°) La Intendencia Municipal de Río Negro, inspeccionará los vehículos afectados desde su empadronamiento y en todo tiempo que así lo requiera a las Empresas permisarias.

Art. 9°) El régimen tributario aplicable será el establecido para los Taxis.

Art. 10°) Los permisarios están obligados a cumplir el servicio en forma permanente e ininterrumpida en el Departamento.

Art. 11°) Las infracciones contenidas en esta norma, serán sancionadas en la siguiente forma:
a) la primera vez con una multa de 20 U.R.
b) la segunda infracción con multa de 100 U.R. y suspensión de la autorización para funcionar por 30 días.
c) la tercera infracción con multa de 250 U.R. y caducidad de la inscripción.

Art. 12°) A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho. Prof. TEODORO GENOFF, 1er. Vice Presidente - JUAN CARLOS IBARGUREN, Secretario General.

Fray Bentos, 20 de noviembre de 1998

Sr. Intendente Municipal de Río Negro
Don Ruben Rodríguez López
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remitimos a Vd., a sus efectos, expediente relacionado con empadronamiento de los automóviles propiedad de las empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer, con la resolución de la Corporación recaída en el mismo, en sesión de fecha 19/11/98.-

Sin otro motivo, saludamos a Ud. con atenta consideración.- Prof. TEODORO GENOFF, 1er. Vice Presidente - JUAN CARLOS IBARGUREN, Sub Secretario General.

FRAY BENTOS, 23 de noviembre de 1998.-

VISTO: Los antecedentes de estos obrados y el Decreto No. 220/998, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro el 19-XI-98.

ATENTO: A lo preceptuado por el Art. 275, Num. 2do. y cc. de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO,

RESUELVE:-

Art. 1o.) Cúmplase, regístrese, publíquese efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan,- y remítase a la Dirección M. de Tránsito y Dirección M. de Hacienda a sus efectos.-

Art. 2do.) Cumplido, archívese.- RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal - Mtra. LIDIA MENDEZ BRANCA, Secretaria General
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

41

Resolución 762/998

Promúlguese el Decreto 38/998 por el cual se declaran de Interés Departamental las actividades a realizarse en el marco de los 50 años de la Asociación Empresarial de Tacuarembó. (2.692*R)

Tacuarembó, 13 de noviembre de 1998

DEC: 038.- En Sesión celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO: el Expediente 5079 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, que por Oficio 351/98 solicita se declare de Interés Departamental las actividades que en el marco de sus 50 años está realizando la Asociación Empresarial de Tacuarembó;

CONSIDERANDO: que esta Institución desarrolla una importante función en el Departamento desde su creación en el año 1948;

CONSIDERANDO: que el aporte realizado al comercio y al pueblo de Tacuarembó de la Asociación Empresarial de Tacuarembó, ameritan que los actos conmemorativos del expresado aniversario sean declarados de interés departamental;

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9515, Artículo 2º, inciso b) de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, Decreto 27/87 modificado por el Decreto 35/87 y 16/91 modificado y agregado inciso final por Decreto 014/96;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental las actividades a realizarse en el marco de los 50 años de la Asociación Empresarial de Tacuarembó.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
POR LA JUNTA: JORGE FERREIRA OLIVEIRA, 1er. Vicepresidente, DARDO ALBERTO LOPEZ, Prosecretario.

Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1998

RESOLUCION Nº 0762

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 038 de la **Junta Departamental** de fecha 12 de Noviembre, por el cual se declara de **Interés** Departamental las actividades a realizarse en el marco de los **50 años de la Asociación Empresarial de Tacuarembó**

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 038 de fecha 12 de Noviembre del presente año de la Junta Departamental.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 27 de la Junta Departamental de fecha 9 de Julio de 1987 y sus modificativos.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, Secretario General
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

42

Resolución 774/998

Procédase a la venta en REMATE PUBLICO al mejor postor, en la forma que se determina, de los bienes inventariados por la Dirección General de Obras y los que agregue PRODEMA. (2.693*R)

Tacuarembó, 20 de Noviembre de 1998

VISTO: La existencia de maquinaria, materiales y otros bienes muebles en desuso:

RESULTANDO: 1º) Que el Director General de Obras brinda un listado de bienes que son de utilidad irrecuperable o de costosa reparación.

2º) Que se aconseja proceder al remate público de los mismos y que la Asociación de Rematadores -consultada recientemente- aconseja como fecha apropiada para llevar a cabo la subasta el día 19 de Diciembre de 1998.

3º) Que debe conformarse un equipo a los efectos de la administración del remate integrado por un funcionario de auditoría, un funcionario de la Dirección General de Servicios Municipales y un funcionario de la Oficina de Contralor de Recursos -quien designará a los funcionarios encargados de la recaudación.

4º) Que parte de los bienes a subastar pertenecen a la Junta Local Autónoma de Pasos de los Toros.

CONSIDERANDO: I) Que debe cumplirse con las disposiciones vigentes en materia de remates de instituciones oficiales.

II) Que la mayoría de los bienes han sido tasados por rematadores en ejercicio.

III) Que debe exigirse en forma inmediata a la ex DAPI dependiente de PRODEMA, indique listado de bienes en desuso si los hubiere.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 33 del TOCAF Ley Nº 15.508 y su Decreto reglamentario Nº 495/984, Ley Nº 14.040, artículo 16 y su Decreto reglamentario Nº 536/972, modificado por el Decreto Nº 372/983 y sus modificativos y concordantes.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Procédase a la venta en **REMATE PÚBLICO** al mejor postor y con la base de los 2/3 del valor de tasación de los **bienes inventariados por la Dirección General de Obras** y los que agregue **PRODEMA**.

2º) Fíjase como fecha de iniciación del remate el día 19 de Diciembre de 1998, a las 9 horas, continuándose -si fuere necesario, en los días subsiguientes.

3º) Publíquese en el Diario Oficial en forma inmediata y dése cuenta al Tribunal de Cuentas.

4º) Desígnase al SR. RUBEN FERNANDEZ, a los efectos de la administración, gestiones y liquidaciones de rigor, cometiéndose a la Dirección General de Servicios Municipales la designación de un miembro y a Auditoría Interna otro integrante.

5º) Los responsables citados en el artículo anterior coordinarán con la Asociación de Rematadores, todos los aspectos que tengan que ver con los extremos reglamentarios.

6º) El producido de la venta de los bienes muebles procedentes de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, -una vez deducidos los gastos de remate y comisiones- se remitirá en forma inmediata a la Tesorería de aquella Junta.

7º) La Dirección General de PRODEMA, dispondrá que los responsables de la ex - DAPI, confeccionen y entreguen al administrador del remate -en forma urgente- para su tasación- listado de los bienes a subastarse.

8º) Comuníquese al funcionario RUBEN FERNANDEZ, en forma inmediata.

9º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.

10º) Comuníquese a la Dirección General de Hacienda para cumplir con los trámites y diligencias que correspondan a la misma.

11º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, Secretario General
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

43

Resolución 1.909/998

Cúmplase el Decreto 29/998, por el cual se prorroga el plazo otorgado por la Junta Departamental para la estadía de las obras del plástico Diógenes Hequet, en proceso de restauración. (2.652*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 29/998

VISTO: el oficio Nº 222/98 de fecha 02.10.98, remitido por la Intendencia Municipal:

RESULTANDO: Que a través del mismo se solicita la anuencia de esta Corporación para prorrogar por 120 días el plazo otorgado oportunamente para la estadía de las obras del plástico Diógenes Hequet, en proceso de restauración.

CONSIDERANDO: El informe favorable de fecha 27.10.98, de la Comisión Asesora de Biblioteca y Cultura;

ATENTO: a las facultades que les son inherentes, la JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Prorrógase por 120 días, el plazo otorgado por la Junta Departamental para la estadía de las obras del plástico Diógenes Hequet, los que se encuentran aún en proceso de restauración en los talleres de la Comisión del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación (Montevideo).-

ARTICULO 2º). Ténganse en cuenta las condiciones establecidas por decreto Nº 29/997, de 22.10.97.-

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese; etc. etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-
Nota: este decreto fue aprobado por 23 votos. LUIS A. RODRIGUEZ, Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario

Res. 1909/998

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1998.-

Cúmplase, insértese, publíquese, pase al Departamento de Servicios (Dirección Departamental de Cultura) para su conocimiento y demás efectos, tome nota el Departamento de Hacienda y diligenciado archívese.- WALTER H. CAMPANELLA, Intendente Municipal - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General Intendencia Municipal Treinta y Tres
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

---o---

44

Resolución 1.914/998

Cúmplase el Decreto 30/998, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de Tributos Municipales a la finca ubicada en la calle Manuel Meléndez Nº 917, padrón que se determina. (2.653*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 30/998

VISTO: el 213/98 de fecha 24.09.98, remitido por la Intendencia Municipal;

RESULTANDO: que por el mismo se solicita anuencia para exonerar del pago de Tributos Municipales a la finca Padrón Nº 1015 de esta ciudad;

CONSIDERANDO: que la misma se destinará al alojamiento de pacientes del interior del departamento que deban asistirse en el Centro Oncológico local y que no cuenten con otro medio de alojamiento.-

ATENTO: al noble fin perseguido por los adquirentes del bien (Com. "Angel Hernández Lucha Contra el Cáncer"), y a las facultades que les son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de Tributos Municipales a la finca ubicada en la calle Manuel Meléndez Nº 917, Padrón Nº 1015 de la ciudad de T. y Tres, adquirida por la Comisión Angel Hernández "Lucha Contra el Cáncer", la que se destinará al alojamiento de personas del interior del departamento que deban atenderse en el Centro Oncológico local y no cuenten con otro medio de alojamiento.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos: comuníquese; etc. etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nota: este decreto contó con 19 votos. LUIS A. RODRIGUEZ, Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario.

RES. 1914/998

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1998.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento y cumplimiento; diligenciado archívese.- WALTER H. CAMPANELLA, Intendente Municipal - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General Intendencia Municipal Treinta y Tres
Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA o IOLANDA MARGHERITA o MARGARITA ZANCHI GUERINI, (Ficha: 419/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41485 Nov 19- Dic 02

SANTOS VILLASANTE PIÑEYRO, (Ficha 536/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42232 Nov 26 - Dic 09

RODOLFO GERSTEIN LEON, (Ficha 503/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42374 Nov 27 - Dic 10

LUIS FELIX PICCINI RISSO, (Ficha 501/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42407 Nov 27 - Dic 10

SARA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 533/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42542 Nov 30 - Dic 11

LIDA ELENA COSTA DOASSANS, (Ficha 553/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42549 Nov 30 - Dic 11

MARIA MAGDALENA SANDMEYER BATTILANA, (Ficha 352/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42585 Nov 30 - Dic 11

MARIA ANGELICA BIANCHI CASELLA DE ALFONSO, (Ficha 552/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42645 Nov 30 - Dic 11

FLORENCIO OPLINIO u OPLINIO MONTES DE OCA y SANTA ANTONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 545/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42665 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARIA ALDAO GONZALEZ, (Ficha S/506/98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41492 Nov 19- Dic 02

PEDRO ARMENGOL TEJERA ALFONSO, (Ficha: S/465/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41587 Nov 20 - Dic 03

JOSE DIEGO FARIAS BORBA, (Ficha: S/106/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41589 Nov 20 - Dic 03

OBDULIA GOMEZ DE NOVO, (Ficha: S/540/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41716 Nov 20 - Dic 03

RICARDO CONRADO PIERI ALVAREZ, (Ficha: S/202/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42047 Nov 25 - Dic 08

ROSARIO GARCIA BELLO, (Ficha: S/523/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42195 Nov 25 - Dic 08

ESCILDA EDA JUSTINA BONFIGLIO SIRIO, (Ficha: S/519/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42210 Nov 25 - Dic 08

LEONARDO FABIAN MAGGIOLINI REGGIARDO, (Ficha: S/322/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42328 Nov 26 - Dic 09

SILVIA ó SILVIA MARIELA INMEDIATO GARCIA, (Ficha: S/226/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42526 Nov 27 - Dic 10

JOSE MARIA OCAMPO, (Ficha: S/397/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42528 Nov 27 - Dic 10

JUANITA RUIZ ROLON, (Ficha: S/444/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42797 Dic 01 - Dic 14

SEGUNDO TURNO

OLGA NIEDERMAYER HAJEK, (Ficha S/249/98)
Montevideo, 9 de setiembre de 1998
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Nov 19- Dic 02

RODOLFO BOTTARO PEREZ, (Ficha: S/422/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41538 Nov 19- Dic 02

EUB LINARDI BUSTELO, (Ficha: S/474/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41555 Nov 19- Dic 02

VICTORIA CHANTRERO RODRIGUEZ, (Ficha: S/461/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41576 Nov 19- Dic 02

OLGA VIOLETA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/407/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41578 Nov 19- Dic 02

GUILLERMO O GUGLIELMO LUDICI DORIA, (Ficha: S/230/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41448 Nov 24 - Dic 07

JUAN RAMON AYCAGUER o AYÇAGUER GOMEZ, (Ficha: S/174/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41681 Nov 20 - Dic 03

ALBA GLADYS TEJERA FONTES, (Ficha: S/358/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41717 Nov 20 - Dic 03

HUGO ALBERTO FRESENGA PRAIS, (Ficha: S/444/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41737 Nov 23 - Dic 04

AGUSTIN DELBONO GUZZO, (Ficha: S/147/96).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42321 Nov 26 - Dic 09

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REIS, (Ficha: S/477/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42540 Nov 30 - Dic 11

CIPRIANA ELVIRA BENTANCOUR MARRERO, (Ficha: S/468/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42578 Nov 30 - Dic 11

CARMELO EDMUNDO VEGA SALABERRI, (Ficha: S/405/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42638 Nov 30 - Dic 11

FELICIA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: S/496/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42762 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

LUIS SISGOREO CARRARA y ELMIRA SOFIA FONTAN PAEZ o ELMIRA SOFIA DE LA PAZ FONTAN PAEZ, (Ficha: 473/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41561 Nov 19- Dic 02

JOSE ENRIQUE VILLAVERDE BONORA, (Ficha 241/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41722 Nov 20 - Dic 03

OSCAR NELSON CASTRO BUSCA, (Ficha 503/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41742 Nov 23 - Dic 04

ELENA MARIA VERNENGO VAZQUEZ, (Ficha 403/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41857 Nov 23 - Dic 04

LILIA NORMA FERRO SCHINCA, (Ficha 383/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41880 Nov 24 - Dic 07

ALCIRA ZEBALLOS PIPPO, (Ficha 418/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41930 Nov 24 - Dic 07

NESTAR NELLY ETCHEVERRY ACOSTA, (Ficha 434/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41931 Nov 24 - Dic 07

JOSE FRANCISCO PEÑA RINALDI, (Ficha 477/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42041 Nov 25 - Dic 08

AURELIA NUÑEZ ABELENDA, (Ficha 395/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42155 Nov 25 - Dic 08

ADELINA O ADELA ELVIRA RUGGIERO DURSO O D'URSO, (Ficha 487/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42173 Nov 25 - Dic 08

BERCH BALEMIAN MARGOSIAN, (Ficha 511/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42178 Nov 25 - Dic 08

JERONIMA O GERONIMA LLABRES LLABRES, (Ficha 492/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42196 Nov 25 - Dic 08

NELLA SIMSIG ISKRA, (Ficha 107/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42288 Nov 26 - Dic 09

CRISTOBALINA MONFORT MONFORT, (Ficha 405/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42305 Nov 26 - Dic 09

DORA o DOBRYSZ BRZEZINSKI o BRZEZINSKY MESZKOWIEZ o MOZKOWIEZ, (Ficha 485/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42372 Nov 27 - Dic 10

RICARDO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha 385/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42508 Nov 27 - Dic 10

CHELA SILVEIRA O CHELA MARTA SILVEIRA DUARTE, (Ficha 488/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42530 Nov 27 - Dic 10

EVITA REINA PEREIRA, (Ficha 486/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42541 Nov 30 - Dic 11

WALTER SILVIO O SILBIO NUÑEZ, (Ficha 519/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42641 Nov 30 - Dic 11

NICOLAS BOLZ O BOLS ILLENSEER O ILLENSSEER O ILLENCER O ILENZEEV, (Ficha 352/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42664 Nov 30 - Dic 11

CUARTO TURNO

LAURA ISABEL FEKETE BATORI, (Ficha: 532/98).

Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41478 Nov 19- Dic 02

JOSE CARLOS GUERRA PEREIRA, (Ficha: 408/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41537 Nov 19- Dic 02

DOPESO GOMEZ JULIAN, (Ficha: 542/98/A).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41554 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO CAPPAI MELE, (Ficha: N-536/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41558 Nov 19- Dic 02

PIÑEYRO BANDERA PLACIDO, (Ficha A 67/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41590 Nov 20 - Dic 03

ARTURO TELFEYAN ESAIAN, (Ficha 530/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41813 Nov 23 - Dic 04

RAUL JOSE MARIA MONTAÑO GALLARDO, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41886 Nov 24 - Dic 07

EVANGELISTA DE LAZOTA ó DE LAZOTA PEREYRA, (Ficha 560/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42227 Nov 26 - Dic 09

JUAN JOSE MUÑOZ ANDRADE y AZUCENA MALDONADO de MUÑOZ, (Ficha A 488/998).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42228 Nov 26 - Dic 09

HUMBERTO ALBANO PEÑA o PENA, (Ficha 503/98/A).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42350 Nov 27 - Dic 10

HORACIO JOSE JACOB PIGNI, (Ficha 570/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42686 Dic 01 - Dic 14

QUINTO TURNO

TOMASA HIPOLITA DOLORES REYES ALMADA Y ESTEBAN CACERES CASTRO, (Ficha 527/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41677 Nov 20 - Dic 03

MARIA IGLESIA JARA OLIVERA, (Ficha 493/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41718 Nov 20 - Dic 03

ITALO ANTONIO BLENGINI ETCHICHURI, (Ficha 244/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41723 Nov 20 - Dic 03

MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER ó HARTMAJER, (Ficha 482/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41791 Nov 23 - Dic 04

CECILIA PINTOS, (Ficha 479/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42046 Nov 25 - Dic 08

HECTOR EDUARDO PANDOLFO, (Ficha 417/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42364 Nov 27 - Dic 10

ARAMIS ESCOTTO o ESCOTO, (Ficha 436/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42753 Dic 01 - Dic 14

RICARDO AGRADEÑO GARCIA, (Ficha 515/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42792 Dic 01 - Dic 14

SEXTO TURNO

AURELIA GUILLERMINA LÜSCHER PINOLI, (Ficha 536/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42013 Nov 24 - Dic 07

OLGA LEIVA, (Ficha 461/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42053 Nov 25 - Dic 08

JOSE RAFAEL VIANA LUGO, (Ficha 511/98).
Montevideo, 04 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42157 Nov 25 - Dic 08

MARIA ELSA MAS RIPOLL, (Ficha 387/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42160 Nov 25 - Dic 08

ARTURO MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha 475/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42177 Nov 25 - Dic 08

ROSA MARIA MARONE DRUVIN ó DUBRIN, (Ficha 497/98).
Montevideo, 03 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42193 Nov 25 - Dic 08

VENUS DALIA RAMA RODRIGUEZ, (Ficha 391/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42308 Nov 26 - Dic 09

DOMINGO VALENTIN FERRARO CASTIGLIA, (Ficha 509/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42375 Nov 27 - Dic 10

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SOLARI, (Ficha 562/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para los edictos.
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42605 Nov 30 - Dic 11

SEPTIMO TURNO

MADIS SULMIRA SENA, (Ficha: 501/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41571 Nov 19- Dic 02

JOSE SANTIAGO FERREIRA YEMI, (Ficha S/505/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41801 Nov 23 - Dic 04

RUDECINDA ROMANA COYTO ETCHEVERRIA o RUDECINDA COYTO, (Ficha 500/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42055 Nov 25 - Dic 08

LYDIA JOSEFINA MEINERO GINI, (Ficha S/549/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42515 Nov 27 - Dic 10

LUCIA CLOTILDE CATAUMBERT VIERA, (Ficha S/517/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42687 Dic 01 - Dic 14

MARIA DEL CARMEN ROSALES DEL CASTILLO, (Ficha S/556/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42707 Dic 01 - Dic 14

RAMON MIGUEL CRUCET CESARONI, (Ficha 464/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42763 Dic 01 - Dic 14

OCTAVO TURNO

NARCISO MIGUEZ TOUCEDA, (Ficha S/438/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42175 Nov 25 - Dic 08

ANA SOFIA PETAK ó PTAK PALIVODA, (Ficha S/498/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42194 Nov 25 - Dic 08

MARIA DEL CARMEN IBARRA LAINO, ó MARIA DEL CARMEN LAINO ó MARIA DEL CARMEN IBARRA PASCUAL, (Ficha S/464/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42326 Nov 26 - Dic 09

RUFINA ARAUJO, (Ficha S/553/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42349 Nov 27 - Dic 10

ENRIQUE GOMEZ CHULIA y JULIA MARIA COTELO ZAS, (Ficha S/358/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42509 Nov 27 - Dic 10

IRMA DOMINGA LAGUZZI RABOLINI, (Ficha S/496/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42544 Nov 30 - Dic 11

MARIO ALONZO ó ALONSO, (Ficha S/504/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42764 Dic 01 - Dic 14

NOVENO TURNO

MARIA CELIA BRIGNONE MOSQUERA O BRIGNONI MOSQUERA O BRIGÑONI MOSQUERA, (Ficha S/320/98)
Montevideo, 21 de octubre de 1998
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41494 Nov 19- Dic 02

ESTEFANIA ZELMIRA MUTIO LOUTEGUY o LUTEGUI, (Ficha S/112/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41702 Nov 20 - Dic 03

FRANCO BERRUTI BONORA, (Ficha S/472/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41802 Nov 23 - Dic 04

DELINCLITO BARRETO GARCIA Y MARIA FRANCISCA BARACIARTE RIGO, (Ficha S/485/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41928 Nov 24 - Dic 07

CLOTILDE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S/475/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42192 Nov 25 - Dic 08

WALTER MARCELINO MORITZ RODRIGUEZ, (Ficha S/500/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42381 Nov 27 - Dic 10

RITA MARIA SEOANE MORGADE, (Ficha S/468/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42529 Nov 27 - Dic 10

MARIA DEL CARMEN MACIEL NANTE, (Ficha S/167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42531 Nov 27 - Dic 10

RAFFAELE DELLA RATTA VENA, (Ficha S/462/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42533 Nov 27 - Dic 10

JUAN CARLOS PERALTA VIDELA, (Ficha S/526/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42699 Dic 01 - Dic 14

DANIEL MARIA SOTO SOTO, (Ficha S/506/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42711 Dic 01 - Dic 14

DECIMO TURNO

JUAN ANGEL ALVAREZ CORREA, (Ficha 415/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41738 Nov 23 - Dic 04

CARLOS ROBERTO BRUCE SHANTON, (Ficha 422/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41739 Nov 27 - Dic 10

RUBEN EMILIO SOLARI ODRIOZOLA, (Ficha 506/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41741 Nov 23 - Dic 04

ELISO ANGEL DIAZ PENA, (Ficha 380/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42154 Nov 25 - Dic 08

LUIS ENGO RODRIGUEZ, (Ficha 430/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42230 Nov 26 - Dic 09

ABRAHAM BENATAR TARANTO, (Ficha 765/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42243 Nov 26 - Dic 09

GERARDA GONZALEZ, (Ficha 532/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42434 Nov 27 - Dic 10

JOSEFINA MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha 487/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42640 Nov 30 - Dic 11

ERASMO CATALINO BENITEZ, (Ficha 539/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42794 Dic 01 - Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO AGUSTIN MOREIRA, (Ficha: 329/98/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41536 Nov 19- Dic 02

RODRIGUEZ, CANDIDO, (Ficha: A/374/1998).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41574 Nov 19- Dic 02

OLGA LEDA OLIVERI MORGADE de CONSTENLA Y JOSE ALAOR ó JOSE ALAOR SABINO CONSTENLA PATETTA, (Ficha A.498/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41812 Nov 23 - Dic 04

NEREA JUDITH LOPEZ PEREIRA, (Ficha A/504/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Dra. Lola Gómez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42019 Nov 24 - Dic 07

FRANCISCO FONTENLA DANS, (Ficha A/393/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42205 Nov 25 - Dic 08

INES GAUNA CUADRADO Y JUAN ISMAEL VEGA FLEITAS, (Ficha A/361/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42325 Nov 26 - Dic 09

RAMON ANTONIO OROMI SILVA, (Ficha 535/98/A).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42681 Dic 01 - Dic 14

RAUL INTROINI GIORDANO, (Ficha A 403-98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42802 Dic 01 - Dic 14

RAUL INTROINI GIORDANO, (Ficha A 403/98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48202 Dic 01 - Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESCAMILLA SENA RICARDO y RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DE LOS PERPETUOS SOCORROS, (Ficha 498/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41707 Nov 20 - Dic 03

CARMEN ABDONA O ADONA FONTES GONZALEZ. (Ficha 523/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41929 Nov 24 - Dic 07

JOSE GARCIA TABOAS, (Ficha 504/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41932 Nov 24 - Dic 07

HAGOP O JACOBO ARAKELIAN O ARAQUELIAN CHAKLEIAN, (Ficha 430/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42290 Nov 26 - Dic 09

MARIA CONCEPCION ROMERO DAMATTOS O DE MATA, (Ficha 472/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42303 Nov 26 - Dic 09

IRENE BAEZ ALMEIDA y CARLOS MARIA DE SOUZA BAEZ, (Ficha 276/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42642 Nov 30 - Dic 11

WELLINGTON SCHUBERT O WELLINGTON CASTRO PEREIRA, (Ficha 395/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42700 Dic 01 - Dic 14

ENRIQUE ALONSO ROMELLI, (Ficha 510/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42761 Dic 01 - Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EMILIA CAPANDEGUY ALVARIZA, (Ficha 505/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41588 Nov 20 - Dic 03

ADALBERTO SALOMON RODRIGUEZ, (Ficha 440/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41787 Nov 23 - Dic 04

JUANA MARZANO PETRINO, (Ficha 482/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41788 Nov 23 - Dic 04

FRANCISCA IRENE CORREA SOLARES, (Ficha 241/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41881 Nov 24 - Dic 07

ALFREDO JACINTO BERRUTTI ROSANI O ROSSANI, (Ficha 344/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41927 Nov 24 - Dic 07

LUIS ALBERTO SCORZA PETRONE, (Ficha 530/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42018 Nov 24 - Dic 07

JUAN PEDRO BIDART HERNANDEZ, (Ficha 522/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42045 Nov 25 - Dic 08

LINA LILLY ZAHLER TENZER, (Ficha 528/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42110 Nov 25 - Dic 08

CLOTILDE GONZALEZ REDONDO, (Ficha 558/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42691 Dic 01 - Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

MATIAS ALBERTI VILASO o BILASO, (Ficha: S/508/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41541 Nov 19- Dic 02

VICTOR ALARCON MENA, (Ficha: 744/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41579 Nov 19- Dic 02

ANDRES BERNARDO ZANGARO GROSSO, (Ficha: 466/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41583 Nov 19- Dic 02

JUANA BELOSO HOPPE, (Ficha 414/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41874 Nov 23 - Dic 04

BLANCA HANIA ESTEVES FREIRE, (Ficha 409/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42158 Nov 25 - Dic 08

OBDULIA FILOMENA NOCETTI PLADA. (Ficha S/408/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42159 Nov 25 - Dic 08

GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE, (Ficha 465/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42323 Nov 26 - Dic 09

TOMASA BONILLA POSI Y MAXIMINO DELGADO SIERRA, (Ficha 316/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42327 Nov 26 - Dic 09

LOUSSUITAK O LUCIA O LOUSSINTAK BABIKIAN, (Ficha 599/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42341 Nov 26 - Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

NELLY TELLAGORRY RAMIREZ, (Ficha: 572/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41560 Nov 19- Dic 02

JACINTO PEREZ MOLINTERNO O MOLINTERNA, (Ficha 493/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41679 Nov 20 - Dic 03

MARIA CECILIA GARCIA TAGLIABUE, (Ficha 459/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41682 Nov 20 - Dic 03

TEOTIMO LEONCIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha 532/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41797 Nov 23 - Dic 04

ALFREDO FIORE DI GIORGIO Y CARMEN O CARMINA D'ONOFRIO VASILE, (Ficha 561/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41897 Nov 24 - Dic 07

TEODORO GONZALEZ O GONZALES BENTANCOR Y CARMELA O CARMEN CHIPPONELE O CHIPPONERE O CHIAPONERE CIORLEO O CORLEO, (Ficha 604/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41991 Nov 24 - Dic 07

ANDRES DE LUCIA O DELUCCIA GARICA Y DELFINA HERMIDA, (Ficha 597/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42324 Nov 26 - Dic 09

LUIS GONZALEZ CAZOT O LUIS HECTOR GONZALEZ CASOU, (Ficha 550/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42382 Nov 27 - Dic 10

IBERA JUVENCIA CASAS DE MELLO DE SAN JUAN O CASAS MELLO, (Ficha 567/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42525 Nov 27 - Dic 10

OLGA GIACHINO PASTORIN O PASTORINO, (Ficha 551/98/A).

Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42606 Nov 30 - Dic 11

LAURA AMANDA MARTINETTI CACHENOT, (Ficha 622/98/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42637 Nov 30 - Dic 11

ERNESTO CONTE FERNANDEZ, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42688 Dic 01 - Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

ALCIRA - o LAZARA VALENTINA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA de MASTANDREA y FRANCISCO MASTANDREA FIASCO, (Ficha: A 590/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41477 Nov 19- Dic 02

DOLORES CANOSA o CANOSA DE SAGASTA, (Ficha: 544/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41575 Nov 19- Dic 02

MIGUEL MARY BOURDIN O URDIN, (Ficha A/579/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41674 Nov 24 - Dic 07

IVAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 503/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41685 Nov 20 - Dic 03

PABLO O PAOLO SICA CAPO, (Ficha 498/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41703 Nov 20 - Dic 03

ERNESTO GERARDO DECARO BORGIA, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41849 Nov 23 - Dic 04

JOSE AGOSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 525/98/A).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41861 Nov 23 - Dic 04

RAUL ALFREDO BOTALI MOIZO O MOISO Y MARIA DOLORES MORO FALCON, (Ficha 530/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41926 Nov 24 - Dic 07

ELIO GUILLERMO BASIGNANI MARROCHE O MAROCHE, (Ficha 517/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42044 Nov 25 - Dic 08

OMAR VIERA FREITA O FREITAS, (Ficha 533/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42322 Nov 26 - Dic 09

MABEL DURANTE CALERO, (Ficha 563/98/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42759 Dic 01 - Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR AMILCAR GOMEZ y ANGELA MARIA GOMEZ, (Ficha 494/96/A)
Montevideo, 23 de octubre de 1996
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41493 Nov 19- Dic 02

JUANA DORADO DE CORUJO, (Ficha A/491/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Nov 25 - Dic 08

DOMINGA HERRERA PEREZ, (Ficha A/498/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41676 Nov 24 - Dic 07

HERMINIA FELICIA RAMOS MARTIN, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41727 Nov 20 - Dic 03

INES ARIAS CARLOS, (Ficha A/427/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41852 Nov 23 - Dic 04

IVAN O JUAN BATALHA O BATALLA BARBACHA O BARBACHAN, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41862 Nov 23 - Dic 04

RAMON HERNANDEZ, (Ficha A/512/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42011 Nov 24 - Dic 07

REBECA o REVECA ELIASKEVICH o ELIASCEVICH, (Ficha A/470/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42354 Nov 27 - Dic 10

RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH, (Ficha A/522/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42512 Nov 27 - Dic 10

JOVA FERNANDEZ CUELLO, (Ficha A/462/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42543 Nov 30 - Dic 11

TELLAGORRY GARCIA, RUBENS ARIEL, (Ficha A/501/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42683 Dic 01 - Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR TEJEIRA BARRAL, (Ficha A/444/98)
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41496 Nov 19- Dic 02

BERNARDINO GENARO PALERMO SESSA, (Ficha: A/462/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41557 Nov 19- Dic 02

OMAR BERRUTTI SAGASTA, (Ficha: A/316/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41572 Nov 19- Dic 02

ARTEMIO ANIBAL TESTURI RISSO, (Ficha A/367/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41678 Nov 20 - Dic 03

ANSELMO REGALADO FICCO, (Ficha A/445/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41684 Nov 20 - Dic 03

CIRO CANCELA BUA, (Ficha A/454/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41799 Nov 23 - Dic 04

ANGEL MILIONIS VENTOSO, (Ficha A/406/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41807 Nov 23 - Dic 04

RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha A/324/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41833 Nov 23 - Dic 04

ANGEL QUARTAROLO PUGLIESE, (Ficha A/467/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42033 Nov 24 - Dic 07

MARIANA MARGARITA ARAUJO SILVERA, (Ficha A/312/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42052 Nov 25 - Dic 08

CONSUELO COSTAS BARREIRO, (Ficha A/503/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42109 Nov 25 - Dic 08

VINCENZA DI STASIO DI CARLO y MARIO BOVINO DI FRANCO ó MARIO GIUSEPPE BOVINO DI FRANCO, (Ficha A/387/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42176 Nov 25 - Dic 08

HECTOR OMAR RAMA AMADO, (Ficha A/447/98).

Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42229 Nov 26 - Dic 09

VICENTE TEOFILO SOTOLANI RODRIGUEZ y FILISBINA SGIAROVELLO GOMEZ, (Ficha A/246/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42353 Nov 27 - Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

BERNABE GARCIA ROLDAN y TEOFILA APOLONIA ROLDAN de GARCIA, (Ficha 397/98)
Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 76047 Nov 19- Dic 02

MARIA ISABEL GUGLIELMELI ó TROISI, (Ficha 404/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41328 Nov 20 - Dic 03

IRMA MAGDALENA BUSCHIAZZO BOTALI ó BOTALLI, (Ficha 417/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41475 Nov 26 - Dic 09

ROSA CAROLINA SESIA FALETTI, (Ficha 557/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41859 Nov 23 - Dic 04

LINO MARTINEZ CARDOZO, (Ficha 477/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42017 Nov 24 - Dic 07

MARIA MUIÑO PEREIRO ó MARIA MUIÑOS PEREIRO y JOSE RUBENS GOMEZ, (Ficha 345/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42510 Nov 27 - Dic 10

JULIA ó JULIANA KELES ó KELCH, (Ficha 384/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42697 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMO TURNO

HUGO NIEVES VICENTE OVIEDO, (Ficha: 542/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41577 Nov 19- Dic 02

ALBA DELIA BLANCO IGARZABAL, AIDA BLANCO IGARZABAL Y EMILIA BLANCO IGARZABAL, (Ficha 468/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41740 Nov 23 - Dic 04

ELSA MERCEDES GIL SUAREZ, (Ficha 530/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41789 Nov 23 - Dic 04

MARIA ANGELICA BASQUIERA SANIER ó MARIA ANGELICA BASQUERA SANIER ó MARIA ANGELICA BASQUIERI SANIER, (Ficha 290/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41884 Nov 24 - Dic 07

ALBA ENA EROSA CERIANI, (Ficha 536/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41885 Nov 24 - Dic 07

NELLY ESTHER TEMESIO SPORTUZO, (Ficha 549/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42042 Nov 25 - Dic 08

MARIA LINA MENDEZ PADILLA, (Ficha 545/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42152 Nov 25 - Dic 08

GLORIA RODRIGUEZ CRESPO, (Ficha 539/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42172 Nov 25 - Dic 08

HAYDEE ELICHALT GANDINI, (Ficha 518/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42356 Nov 27 - Dic 10

TOMAS VIQUE, (Ficha 409/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42527 Nov 27 - Dic 10

GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES, (Ficha 553/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42633 Nov 30 - Dic 11

AURELIO PAULINO DELGADO BIRRIEL, (Ficha 548/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42662 Nov 30 - Dic 11

AREBA DELIA CARDOZO ó CARDOSO SOSA, (Ficha 274/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42682 Dic 01 - Dic 14

INDALECIA OLIVERA MARTINEZ Y CARLOS LEONCIO URRUTI VAQUERO, (Ficha 558/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42684 Dic 01 - Dic 14

FERNANDO ALBERTO ROCA DAJAS, (Ficha 482/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42785 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIPOLITO FURTADO NALERIO, (Ficha S 477/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41680 Nov 20 - Dic 03

MARIA DEL CARMEN CHARLO COUSIÑO Y SERGIO CECILIO CARRERA CHARLO, (Ficha S 484/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41709 Nov 20 - Dic 03

RUPERTO ENZO LONG BONJOUR Y NELDA RENEE GARAT MORIS, (Ficha S 471/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41724 Nov 20 - Dic 03

JOSEFINA O GIUSEPPA SABBATANI BANDINI, (Ficha S 263/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41808 Nov 23 - Dic 04

DELIA MARIA O MARIA DELIA NEGRO BRITOS, (Ficha S 466/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41875 Nov 23 - Dic 04

JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ, (Ficha S 292/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42012 Nov 24 - Dic 07

LILA SUSANA MOLINARI COLET, (Ficha S 501/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42171 Nov 25 - Dic 08

MARIA CELIA LOPEZ VIERA, (Ficha S 523/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42239 Nov 26 - Dic 09

OSCAR JOSE CANCELA DELLI RUSSI, (Ficha S 416/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42307 Nov 26 - Dic 09

CARMEN ANA MOLINI REBELLO, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42340 Nov 26 - Dic 09

HUGO JOSE STRADA PERRONE, (Ficha S 326/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42351 Nov 27 - Dic 10

MARIA SENE RIEPHOFF FRAGA y ANIBAL RIEPHOFF FRAGA, (Ficha S 461/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42511 Nov 27 - Dic 10

AIDA FELIPA CORREA CORREA y MANUEL LEMA ROMERO, (Ficha S 392/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42667 Nov 30 - Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOLA VITALIA ARNAUD, (Ficha S 426/93).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41851 Nov 23 - Dic 04

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CARREIRA, (Ficha S 249/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42238 Nov 26 - Dic 09

WALTER BATISTA PEREIRA, (Ficha S 511/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42320 Nov 26 - Dic 09

AMANDA ANTUNEZ NUÑEZ, (Ficha S 384/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42358 Nov 27 - Dic 10

ANA FLORINDA JUAN GALLI, (Ficha S 415/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42584 Nov 30 - Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MILKO ARIEL ITURRIOZ CANCELA, (Ficha S/480/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41725 Nov 20 - Dic 03

ATILIO TIRAMANI CAGLIARI, (Ficha S/527/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41786 Nov 23 - Dic 04

IRMA ROMUALDA LUCERO, (Ficha S/564/98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42535 Nov 27 - Dic 10

MARIA DEL CARMEN REYES MEDINA Y MYRIAM IVONNE AMADO REYES, (Ficha S/561/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42548 Nov 30 - Dic 11

ANTONINA CAROLINA ROFSI o ROSSI RUMI, (Ficha S/466/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42666 Nov 30 - Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

HERMAN GUZBEL RIVERO ROCHA, (Ficha S/464/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41721 Nov 20 - Dic 03

TERESA MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA SILVEYRA, (Ficha S/503/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41798 Nov 23 - Dic 04

WALTER MARIO ROCCA CAVAGNA, (Ficha S/458/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41887 Nov 24 - Dic 07

JULIO HOJMAN Y KREIMBERG o JULIO HOJMAN KREIMBERG, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42051 Nov 25 - Dic 08

LIDDY GABINA ESTADES POSADA y JOSE TOMAS GONZALEZ GASTELU, (Ficha S/434/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42161 Nov 25 - Dic 08

ANGEL SIO o ANGEL SIO CARRERA, (Ficha S/781/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42179 Nov 25 - Dic 08

TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI DI GIOVANNI, (Ficha S/416/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42380 Nov 27 - Dic 10

ILDEMAR VALENTTI SICALO, (Ficha S/514/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42760 Dic 01 - Dic 14

RAMON VICENTE ESTEVEZ o ESTEBES RODRIGUEZ, (Ficha S/580/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42798 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA FIGUEROA RAMOS, (Ficha 510/98/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41701 Nov 20 - Dic 03

MARTIN MIGUEL ZUBILLAGA LARUMBE, (Ficha 443/98/S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41726 Nov 20 - Dic 03

JORGE PEDRO MRAK COLLAZO, (Ficha 517/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41800 Nov 23 - Dic 04

JUAN ANTONIO ADINOLFI FERRERO, (Ficha 514/98/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41879 Nov 24 - Dic 07

MARIA ANGELICA STAJANO WILSON, (Ficha 534/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42233 Nov 26 - Dic 09

ALFREDO ANTONIO VILORIA DEAREIS E IRENE CASTIÑEIRAS GARCIA, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42304 Nov 26 - Dic 09

NELSON JOSE GIGIREY PAREDES, (Ficha S/612/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42342 Nov 26 - Dic 09

MARIA DEL CARMEN GRELA, (Ficha 540/98/S).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42507 Nov 27 - Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS YOLANDA DUTILH BRIENZA, (Ficha: 471/98/S).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41476 Nov 19- Dic 02

GONZALO MANUEL ACOSTA Y LARA VALLARO, (Ficha 525/98/S)
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41491 Nov 19- Dic 02

HUGO GASTON PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, (Ficha 514/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41604 Nov 20 - Dic 03

YOLANDA MARKIC TAVCAR, (Ficha 435/98/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41873 Nov 23 - Dic 04

MARIA ESTHER TEIXIDO ó TEIXIDO BOQUE, (Ficha S/265/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41882 Nov 24 - Dic 07

AMERICO ALVAREZ CASTRO, (Ficha 337/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41883 Nov 24 - Dic 07

ENRIQUE VIDOVICH CAZASSUS, (Ficha 408/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42035 Nov 24 - Dic 07

MARIA MARTINIANA BATISTA o BATISTA CAMACHO, (Ficha 374/98/S).

Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42153 Nov 25 - Dic 08

MARIA ALEHYDA FALCA CELLE, (Ficha 486/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42220 Nov 25 - Dic 08

DORA ANGELICA CHIAPARELLI RODRIGUEZ, (Ficha 442/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42231 Nov 26 - Dic 09

VICTORINA RUBI ROMAN AVELLANEDA de RODRIGUEZ, (Ficha 449/98/S).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42235 Nov 26 - Dic 09

LEONOR CONZI VEIRA, (Ficha 543/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42306 Nov 26 - Dic 09

SILVIA COITIÑO NOBLE, (Ficha 128/98/S).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42339 Nov 26 - Dic 09

IBERIO MOREIRA MARIÑO, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42663 Nov 30 - Dic 11

DORA CLOTILDE VEIGA NICOLINI, (Ficha 512/98/S).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42795 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO EMILIO MAURICIO VELASCO AYESTARAN, (Ficha S/490/98)
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41486 Nov 19- Dic 02

ZULEMA VILLARRUBIA NAVIA DE FERREIRA, (Ficha S/496/98)
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41487 Nov 19- Dic 02

JOSEFA BELMUDEZ LARRAMENDI o LARRAMENDI o LARRAMENDIS o LARRAMENDYS, (Ficha: 403/98/S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41543 Nov 19- Dic 02

ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN, (Ficha: 366/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41547 Nov 19- Dic 02

ANA BUKOVEC FERINCAK, (Ficha: 276/98/S).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41559 Nov 19- Dic 02

NORMA TERESITA OLIVERA, (Ficha: 475/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41573 Nov 19- Dic 02

ELVIRA DODIE GRINSCHPUN PIREZ, (Ficha 440/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41719 Nov 20 - Dic 03

WALTHER O WALTER BERNARDINO RODOLFO PIRIZ PACHECO, (Ficha 441/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41749 Nov 23 - Dic 04

HEBER O HEBERT FERNANDEZ DONANGELO, (Ficha S/480/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41814 Nov 23 - Dic 04

CARMEN ARCAY CALVIÑO, (Ficha S/461/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41815 Nov 23 - Dic 04

ADARGELIA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha S/506/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42162 Nov 25 - Dic 08

RECLUS BOLTAIRE GAMELL TARRES, (Ficha S/507/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42163 Nov 25 - Dic 08

JOSE MARIA MARTINEZ FRANCAZI, (Ficha S/472/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42237 Nov 26 - Dic 09

JOSE MARDOQUEO PRZECHADZKI, (Ficha S/486/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42262 Nov 26 - Dic 09

NICOLINA MARIA MILANO GIORDANO, (Ficha 497/98/S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42352 Nov 27 - Dic 10

DORILA PETRONILA ESTEVES o ESTEVEZ de MORANDINI y MAXIMO MARANDINI o MARANDINO o MORANDINI, (Ficha 446/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42475 Nov 27 - Dic 10

SARA MARGARITA MIRAMONTES LOPEZ, (Ficha S/535/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42513 Nov 27 - Dic 10

HECTOR HUGO MACHADO LEGGIRE, (Ficha S/489/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42532 Nov 27 - Dic 10

MARTHA ERCILIA PARDIE PARDIAS, (Ficha S/473/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42534 Nov 27 - Dic 10

RAUL TOMAS ONETTO GARCIA, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42639 Nov 30 - Dic 11

CARLOS ROBERTO GIAVI LARRAVIDE, (Ficha S/521/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42690 Dic 01 - Dic 14

AMANDA PEREZ SILVA, (Ficha S/219/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42698 Dic 01 - Dic 14

JOAQUINA CATALINA RIVERO GRENNO O GRENNI DE GRAÑA, (Ficha S/519/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42766 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN REMIGIO SAAVEDRA, (Ficha: S/484/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41484 Nov 19- Dic 02

ALBA LUISA SANGURGO O SANJURJO PAN Y PAN, (Ficha S/524/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41683 Nov 20 - Dic 03

CONRADO SIGIFREDO FERRE GRAJALES, (Ficha S/511/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41995 Nov 24 - Dic 07

SILVIA BIANCHINI BERTOLOTTO, (Ficha S/492/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42015 Nov 24 - Dic 07

RAMIRO ANTONIO RIOTORTO CABANA O CABANAS, (Ficha S/513/98).

Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42016 Nov 24 - Dic 07

JUAN NELSON MEDESANI FUSARO, (Ficha S/507/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42054 Nov 25 - Dic 08

AZUCENA MARIA MEDINA RISSO, (Ficha S/449/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42117 Nov 25 - Dic 08

PAULO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha 440/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42180 Nov 25 - Dic 08

RUBEN LEONEL SANCHEZ ECHEVARRIA, (Ficha S/498/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42355 Nov 27 - Dic 10

LUISA NARS ETCHEBES, (Ficha S/460/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42644 Nov 30 - Dic 11

LUIS VASCO O BASCO ALVAREZ MATEOS Y ELIDA BERNABELA DUTRA ALONSO, (Ficha S/525/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42765 Dic 01 - Dic 14

ARMANDA O AMANDA PAGANI AMENTA O MENTA DE GALLI, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42804 Dic 01 - Dic 14

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

GLICINA CERANTI BAUHOFFER, (Ficha: 302/98).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76064 Nov 19- Dic 02

PEPE CARDILLO, MATILDE, (Ficha 544/98 A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42796 Dic 01 - Dic 14

ROBERTO DELGADO VALDEZ, (Ficha 131/98/A).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75015 Nov 27 - Dic 10

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PICCININI DELIOTTI, PRIMO PICCININI BALDINI Y ANGELINA DELIOTTI MATIANDA, (Ficha 616/97).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41790 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ BORRAJO, SERGIO, (Ficha A 509/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42242 Nov 26 - Dic 09

OTERO CONGIL, MARIA DELICIAS, (Ficha A/464/98).
23 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42357 Nov 27 - Dic 10

MARIA CARMEN TORRES BURGUEÑO, (Ficha A-No. 521-año 1998).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42643 Nov 30 - Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CANABAL CORONIN, (Ficha 433/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42373 Nov 27 - Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS O JOSE CARLOS DA SILVA MARQUEZ, (Ficha 351/98B).
Artigas, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41757 Nov 23 - Dic 04

ROBERTO FERRARI BUERO ó BUEIRO, (Ficha 323/98).
Artigas, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41970 Nov 24 - Dic 07

ORLANDO MARIA ARBIZA MORAES, (Ficha B 387/98).
Artigas, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41971 Nov 24 - Dic 07

JUAN MARIO MELLO PEREIRA e IRACEMA NUÑEZ LOUZADA RODRIGUEZ, (Ficha B.402/98).
Artigas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42269 Nov 26 - Dic 09

RAUL JORGE HEINRICH BAUMBACH HOFMANN, (Ficha B/356/98).
Artigas, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42271 Nov 26 - Dic 09

ORFILIA SANDES PEREIRA, (Ficha B.358/98).
Artigas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42272 Nov 26 - Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LAITANO FACAL, HECTOR JUSTO, (Ficha B/490/98).
Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41980 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GLADYS VIOLETA REYES o GLADYS VIOLETA REYES PINO o GLADYS VIOLETA REYES de COTROFE y EDUARDO SOCRATES COTROFE o EDUARDO SOCRATES COTROFE TUDURI, (Ficha 622/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41626 Nov 20 - Dic 03

ZULEMA NATIVIDAD TAURE ESPINEL y SONIVE PAULINO TAURE, (Ficha 530/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41627 Nov 20 - Dic 03

DORILA o DORILDA FERMINA PEREIRA, (Ficha 662/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41628 Nov 20 - Dic 03

JAIME ORASE u ORACE BURASTERO BOTTINELLI y NILDA JULIA DUCE AMBROSIO, (Ficha 623/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41629 Nov 20 - Dic 03

ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 650/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41630 Nov 20 - Dic 03

GIUSEPPE O JOSE LAMPAZZI Y PALMA CARDONI DE LAMPAZZI, (Ficha 493/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41634 Nov 20 - Dic 03

ELBIO JOSE SUAREZ BALLES, (Ficha 573/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41636 Nov 20 - Dic 03

DIEGO NICOLAS POMBO MARTINEZ, (Ficha 604/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41637 Nov 20 - Dic 03

ANTONIA FERNANDEZ, (Ficha 430/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41638 Nov 20 - Dic 03

MARY NELLY BENTANCOR MEDINA, (Ficha 645/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41639 Nov 20 - Dic 03

ABRILINA MOYANO OTERMAN, (Ficha 552/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42148 Nov 25 - Dic 08

CUARTO TURNO

RUBEN EDUARDO FLORIO AMARO, (Ficha 564/98).
Las Piedras, 9 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41635 Nov 20 - Dic 03

IRMA RENE o IRMA IRENE o IRMA RENEE PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 624/98).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42625 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUSTO GERMAN BARRETO PEREZ, (Ficha 1285/A/1998).
Pando, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42280 Nov 26 - Dic 09

JOSE RAMON ACOSTA GONZALEZ, (Ficha 1267/A/1998).
Pando, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42435 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

LILI O LILLY BERTA SCHAFFNER LEICHT, (Ficha 1088/A/1998).
Pando, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41831 Nov 23 - Dic 04

PILAR RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 1110/A/1998).
Pando, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42142 Nov 25 - Dic 08

ELIDA MICAELA CEREROLS O CEREROIS BOLDRINI, (Ficha 1030/A/1998).
Pando, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42564 Nov 30 - Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EFRE ARELLANO OLIVERA COSTA, (Ficha B 203/98).
Melo, 8 de junio de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42445 Nov 27 - Dic 10

MARIA JOSE DELGADO NUÑEZ y ATAVIDIO FARIAS ANTUNEZ, (Ficha 438/98).
Melo, 12 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42446 Nov 27 - Dic 10

EUSTAQUIO VILA RIVERO, (Ficha B/380/98).
Melo, 5 de octubre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42452 Nov 27 - Dic 10

DUARTE ALMADA, ASDRUBAL, (Ficha 418/98).
Melo, 22 de octubre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42453 Nov 27 - Dic 10

CARLINDA MADERA, LUIS RENY MADERA MADERA, MARIA ECILDA MADERA MADERA, OSMAR MADERA MADERA y JESUS ENI MADERA MADERA, (Ficha B 379/98).
Melo, 10 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42458 Nov 27 - Dic 10

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS de SOSA BARROS, (Ficha B/489/98).
Melo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42263 Nov 26 - Dic 09

SANCHEZ FERNANDEZ, JORGE DERGE, (Ficha 445/98).
Melo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42454 Nov 27 - Dic 10

ADAO ALMINDO BUTZKE PREUSS y DALY REHBEIN GASS, (Ficha 214/98).
Melo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42455 Nov 27 - Dic 10

DORREI VIERA, DOMINGA O DOS REIS VIERA, DOMINGA, (Ficha 222/98).
EDICTO con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76223 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CRISTINA MENDEZ SILVA, (Ficha 192/98).
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 42448 Nov 27 - Dic 10

EUGENIA ALVES O ALVEZ MARQUEZ O EUGENIA ALVES O ALVEZ DUTRA, (Ficha 207/98).
Río Branco, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 42449 Nov 27 - Dic 10

BELMIRIA ó BELMIRA RAMONA ó ROMANA GALLO VIERA ó VIEIRA, (Ficha 198/98 B).
Río Branco, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 42450 Nov 27 - Dic 10

PROSPERO VICENTE BATALLA, (Ficha 199/98B).
Río Branco, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 42451 Nov 27 - Dic 10

LIMA CORREA, MARIA CILDA, (Ficha 250/98 B).
Río Branco, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 42457 Nov 27 - Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOHNNY LEONEL SCHNYDER MUNIST ABBONA, (Ficha 434/1998/B).
Colonia, 19 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41655 Nov 20 - Dic 03

MARCELO GIMENEZ, (Ficha B/453/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41656 Nov 20 - Dic 03

ADALBERTA BONJOUR LONG, (Ficha B/410/1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41986 Nov 24 - Dic 07

CAMILA LUCIANA DOTTA LASAGUE, (Ficha 512/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41987 Nov 24 - Dic 07

JUAN ALBERTO ROCCA RIVAROLA, (Ficha 398/1998/B).
Colonia, 14 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41988 Nov 24 - Dic 07

MARIA ESTHER SCHNYDER SARRACINI ó SARACINI, (Ficha 549/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42467 Nov 27 - Dic 10

FELICIA GUERRA GONZALEZ, (Ficha 550/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42468 Nov 27 - Dic 10

LUIS MARIA GADEA OTTONELLI, (Ficha 559/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42469 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDELIA CONCEPCION BATTO QUINTANA, (Ficha: 224/B/98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41521 Nov 19- Dic 02

ADELA EVELINA MARTINA CARIAC Y RAMON BASILIO MARTINEZ MARTINA, (Ficha 137/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42034 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

PEDRO RAFAEL PINO COTTO, (Ficha: 280/98B).
Carmelo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41520 Nov 19- Dic 02

ELIA ELIA GUARAGLIA CARLE, (Ficha 334/98B).
Carmelo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41908 Nov 24 - Dic 07

MARIA ALCIRA GOMILA DE LOS SANTOS, (Ficha 335/98B).
Carmelo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41909 Nov 24 - Dic 07

HAYDEE ALBERTA MARMORIA ESCANDEL ó ESCANDELL, (Ficha 263/B/94).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42610 Nov 30 - Dic 11

FACTIMA AVINCULA O FATIMA ADVINCULA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha 348/98B).
Carmelo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42611 Nov 30 - Dic 11

MARIA ESTHER RECALDE BARBOZA, (Ficha 343/98B).
Carmelo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42612 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTORIA AMELIA BRUZZO ROSSELLIA, (Ficha B 2/98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41911 Nov 24 - Dic 07

FELICIANA IRENE SANABRIA, (Ficha B 387/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41912 Nov 24 - Dic 07

ELBIO MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha B 388/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41913 Nov 24 - Dic 07

EUGENIO LEOPOLDO ALVAREZ ARANDA, (Ficha B 333/98).
Rosario, 29 de agosto de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 41914 Nov 24 - Dic 07

MARIA ZABALA AGUIRRE, (Ficha B 357/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41915 Nov 24 - Dic 07

MARCELINO HERACLIO O HERACLIO MARCELINO MARMISOLLE O MARMISSOLLE FERNANDEZ, (Ficha B 377/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41916 Nov 24 - Dic 07

ANA MARIA ROQUETTA KEIRAN, (Ficha B 378/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41917 Nov 24 - Dic 07

RICARDO FERNANDO LEICHT HABERLI y ELSA ADELA BECK HUGO, (Ficha B 308/98).
Rosario, 29 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 42057 Nov 25 - Dic 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA BEATRIZ PELLEGRINI FUMEIRO o FUMERO DE LLANES, (Ficha: 280/98).
Durazno, 27 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41544 Nov 19- Dic 02

ROSA FRANCO o FRANCO de MURAÑA y JOSE MURAÑA FRANCO, (Ficha 293/98).
Durazno, 10 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 900 10/p 41598 Nov 24 - Dic 07

WASHINGTON RENEE CORREA ORGAMBIDE, (Ficha 253/98).
Durazno, 29 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41599 Nov 20 - Dic 03

RODRIGUEZ ABELLA, ARGIMIRO, (Ficha 302/98).
Durazno, 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41837 Nov 23 - Dic 04

SANCHEZ RODRIGUEZ ALBINO, (Ficha 300/98).
Durazno, 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42000 Nov 24 - Dic 07

JULIA EUDOXIA GUTIERREZ FERREIRA, (Ficha 263/98).
Durazno, 21 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42097 Nov 25 - Dic 08

HORTELIO MODESTO ROSANO FONSECA y NEBER HORTELIO ROSANO COR, (Ficha 298/98).
Durazno, 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42298 Nov 26 - Dic 09

FELICIANO URIOSTE, (Ficha 256/98).
Durazno, 15 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42756 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

SILVA BAUZAZ, VICTOR ISMAEL, (Ficha 318/98).
Durazno, 23 de octubre de 1998.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41764 Nov 23 - Dic 04

SILVA DUARTE, NILZA AILUZ, (Ficha 341/98).
Durazno, 6 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41765 Nov 23 - Dic 04

ZAVALA PENZA, ORESTES FELIX, (Ficha 296/98).
Durazno, 9 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41836 Nov 23 - Dic 04

BELKIS YOLANDA MAZZONI de LLANES, (Ficha 351/98).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 10 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76203 Nov 26 - Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ISARRUALDE ALFARO, (Ficha 346/98B).
Trinidad, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41650 Nov 20 - Dic 03

LEONIDES SALMINI ECHEVERRIA, (Ficha 202/98B).

Trinidad, 29 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41651 Nov 20 - Dic 03

WALTER TORRES MOREIRA, (Ficha 351/98B).
Trinidad, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41652 Nov 20 - Dic 03

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ AGOSTO, (Ficha 352/98B).
Trinidad, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41653 Nov 20 - Dic 03

LUIS GILBERTO NUÑEZ BLANCO, (Ficha 362/98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42284 Nov 26 - Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ELOISA ELIDA LIGÜERA SILVA, (Ficha B 272/98).
Florida, 13 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41758 Nov 23 - Dic 04

ROSALIA RAMONA COLMAN POSE, (Ficha B 246/98).
Florida, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41759 Nov 23 - Dic 04

MILTON DANIEL LENZI NIEVAS, Ficha B 177/1998).
Florida, 16 de julio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41760 Nov 23 - Dic 04

MACHADO, LILIAN, (Ficha B 315/93).
Florida, 20 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41761 Nov 23 - Dic 04

IRAMONIL LUIS BENOIT GONZALEZ, (Ficha B 74/1998).
Florida, 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41762 Nov 23 - Dic 04

RAMON DIAZ SILVA Y FERMINA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B 234/98).
Florida, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41763 Nov 23 - Dic 04

TERCER TURNO

FRANCISCA MAGDALENA GOURDO GARCIA, (Ficha: B 324/98).
Florida, 30 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41586 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO ALBA FERREIRA, (Ficha: B/305/96).
Minas, 17 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41509 Nov 19- Dic 02

JULIA ELVIA ZEBALLOS ZEBALLOS y RAMON PASCASIO GOMEZ SOSA, (Ficha: B/714/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41511 Nov 19- Dic 02

ANASTASIA EUSEBIA MONTERO MONTERO, (Ficha: B/895/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41512 Nov 19- Dic 02

RUFINO WALTER MERONI SAUCEDO, (Ficha: B/854/98).
Minas, 22 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41513 Nov 19- Dic 02

MAXIMA BASILISIA o BASILISA HERNANDEZ, (Ficha: B/894/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41514 Nov 19- Dic 02

CARMEN INDALENCIA GONZALEZ, (Ficha B/838/98)
Minas, 21 de octubre de 1998.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41516 Nov 19- Dic 02

MARIA DOLORES TRELLES MALO, (Ficha B/875/98).
Minas, 29 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42064 Nov 25 - Dic 08

CIPRIANO OSMAR MELGAR, (Ficha B/876/98).
Minas, 29 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42065 Nov 25 - Dic 08

YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA, (Ficha B/708/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42068 Nov 25 - Dic 08

DANUBIO CLAUDIO BERNASCHINA TELLECHEA, (Ficha B/812/98).
Minas, 9 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42069 Nov 25 - Dic 08

JUANA BEATRIZ RUBIAL GIMENO, (Ficha B/935/98).
Minas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42070 Nov 25 - Dic 08

IRIS MABEL RIBERO o RIVERO ALDERETTE, (Ficha B/837/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42071 Nov 25 - Dic 08

RAQUEL o RAQUEL de LOYOLA GUERRA MAIDANA de SUAREZ, (Ficha B/839/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42072 Nov 25 - Dic 08

GLADYS EVA PATRON MODINO, (Ficha B/929/98).
Minas, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42719 Dic 01 - Dic 14

WALTER PEDRO AINESEDER VIÑA, (Ficha B/918/98).
Minas, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42720 Dic 01 - Dic 14

EVA MARIA ARAUJO FERNANDEZ y ALFREDO VICENTE MARTINEZ IBARGOYEN, (Ficha B/934/98).
Minas, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42721 Dic 01 - Dic 14

ANTONIO DEL PUERTO MARTINEZ, (Ficha B/666/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42722 Dic 01 - Dic 14

AMPARO FERRARI PINTADO de DE LEON, (Ficha B/842/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42723 Dic 01 - Dic 14

OSMAR MARIA SANCHEZ, (Ficha B/841/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42724 Dic 01 - Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA EMA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 1159/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41600 Nov 20 - Dic 03

LUISA PLADA DE ROBAINA O LUISA PLADA SUAREZ Y MARCOS MARIA ROBAINA ROBAINA, (Ficha 979/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41839 Nov 23 - Dic 04

CONSTANCIA PEREZ IRASUSTA DE MASSA, (Ficha 1303/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42061 Nov 25 - Dic 08

TOMAS SUAREZ LUZARDO Y MARIA VIRGINIA SUAREZ PIRIZ, (Ficha 547/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42552 Nov 30 - Dic 11

HILDA TEXEIRA O ILDA TEIXEIRA GARCIA O HILDA TEIXEIRA, (Ficha 1213/98).
Maldonado, 5 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42559 Nov 30 - Dic 11

ETANISLAO JORGE CANOVA NUÑEZ, (Ficha 359/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42748 Dic 01 - Dic 14

FRANCISCO SOLANO MACHADO OYOLA O MACHADO NUÑEZ Y MARIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 1243/98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42749 Dic 01 - Dic 14

RUBEN CARLOS CORBO DE LEON, (Ficha 1357/98).
Maldonado, 13 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42750 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

LEONARDO JACINTO NUÑEZ DE LEON y CLETO NUÑEZ MACHADO, (Ficha 1728/97).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41611 Nov 20 - Dic 03

BELIA ELENA o VELIA ELENA FUENTES GONZALEZ, (Ficha 1308/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41623 Nov 20 - Dic 03

ESTEBAN DARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 1272/98).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41624 Nov 20 - Dic 03

WASHINGTON ALBERICO MESONES SERNA, (Ficha 688/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42059 Nov 25 - Dic 08

URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA, (Ficha 1186/98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 42060 Nov 25 - Dic 08

ROSAURO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 1176/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42551 Nov 30 - Dic 11

LIRIA HILDA CAL BOBADILLA, (Ficha 1278/98).
Maldonado, 13 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42553 Nov 30 - Dic 11

ROMANA o RAMONA AUREA CEDREZ o CEDRES CAMACHO, (Ficha 1266/98).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42752 Dic 01 - Dic 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REQUITERENA IRIGOYEN, SANTIAGO ILDEFONSO, (Ficha 403/98).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41771 Nov 23 - Dic 04

IRURETA DARRE, MARIA EVANGELINA, (Ficha 376/98).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42099 Nov 25 - Dic 08

CASTILLO, VICTOR o BAUZA CASTILLO, VICTOR, (Ficha 279/98).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42100 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

URIVSKY MATSKOUSKA, ANGEL BASILIO, (Ficha B 41/1998).
Young, 26 de octubre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42459 Nov 27 - Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

FOGLIATTO, ERNY Y BLANCO OLIVERA, BLANCA SONIA, (Ficha 400/1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41775 Nov 23 - Dic 04

CARDOZO DUTRA, YOLANDA MARCIA, (Ficha 416/1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 41778 Nov 23 - Dic 04

LUCIO CABRERA HOYO, (Ficha 394/1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41780 Nov 23 - Dic 04

JOSE TIMOTEO VIÑOLY SOPEÑA, (Ficha 172/1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41781 Nov 23 - Dic 04

MACHADO VIERA O MACHADO VIERA O VIEIRA DE SOUZA MACHADO, LIBANIA, (Ficha 409/1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 42460 Nov 27 - Dic 10

IRMA NEGREIRA CAMACHO ORTIZ ó NEGREYRA CAMACHO, (Ficha 415/1998).
Rivera, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42461 Nov 27 - Dic 10

CENTI CASSARIN, AGUSTIN CARLOS O CENTI, CARLOS Y AMADO ASUNCION, ALCIRA, (Ficha 359/1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42462 Nov 27 - Dic 10

RAMON JULIAN ACOSTA CURVELO, (Ficha 309/1998).
Rivera, 14 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42463 Nov 27 - Dic 10

ELIZALDE GONZALEZ, IRIOPAJITA O YRIOPAJITA O ELIZALDE, IRIOPAJITA, (Ficha 375/1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 42464 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

LUIS BORDA DE LEON, (Ficha 285/98).
Rivera, 16 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41774 Nov 23 - Dic 04

AMALIA PINTOS NUÑEZ DE SILVA, (Ficha 240/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41776 Nov 23 - Dic 04

PETRONA MURAÑA VILLAFAN, (Ficha 328/98).
Rivera, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41779 Nov 23 - Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA BRAÑAS CABAÑA, (Ficha 451/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42274 Nov 26 - Dic 09

CUARTO TURNO

FELIX MILTON SOLANA GONZALEZ, (Ficha 286/98).
Rocha, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42273 Nov 26 - Dic 09

ALFONSO VEINTUREIRA CAAMAÑO, (Ficha 303/98).
Rocha, 8 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42275 Nov 26 - Dic 09

MIGUEL ENRIQUE PIRIZ PEREYRA, (Ficha 322/97).
Rocha, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42582 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE CHUY

ILDA AIDEE RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B.143/98).
Chuy, 23 de junio de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42014 Nov 24 - Dic 07

AUTA LODOVINA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B.87/98).
Chuy, 29 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42020 Nov 24 - Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER PINTOS, ERNESTO PINTOS Y EDUARDO PINTOS, (Ficha B/553/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41840 Nov 23 - Dic 04

IRMA GUMA MARIA FONSECA SILVA Y ROSAS, (Ficha B/555/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10 p 41901 Nov 24 - Dic 07

DOMINGO ALDO PRATI GUAYTA, (Ficha B/559/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41902 Nov 24 - Dic 07

FERNANDO VICTOR HERRMANN CONTI, (Ficha B/545/98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10 p 41907 Nov 24 - Dic 07

OSCAR OLGUINS, (Ficha B/457/98).
Salto, 24 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 42716 Dic 01 - Dic 14

VICENTE CARBAJAL, (Ficha B/321/98). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Salto, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76135 Nov 24 - Dic 07

TERCER TURNO

EVANGELISTA MELCHOR TANTARDINI SALSAMENDI, (Ficha B/424/98).
Salto, 26 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41898 Nov 24 - Dic 07

WALTER EDILIO RODRIGUEZ BITTENCOURT ó BITTICOURT ó BITENCUR ó BITICOURT, (Ficha B/378/98).
Salto, 7 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41899 Nov 24 - Dic 07

IGNACIO DELGUE Y EULALIA EDELMIRA MACHIAVELLO DE DELGUE, (Ficha B/420/98).
Salto, 26 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41905 Nov 24 - Dic 07

ANITA ALBA ALFONSO SOUTO, (Ficha B/320/98).
Salto, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41906 Nov 24 - Dic 07

ARMANDO JOSE GALLINO y RAMONA SERAFINA GUILLERMONI ó GUGLIELMONI NEIRA, (Ficha B/314/98).
Salto, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 42259 Nov 26 - Dic 09

GULMA JOSEFINA RIVAS BALCEMAO.
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42717 Dic 01 - Dic 14

CARMEN FILOMENA FERNANDEZ, (Ficha B/444/98).
Salto, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 42718 Dic 01 - Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINO FELIPE DIAZ CAMETO, (Ficha: 489/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martinez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41527 Nov 19- Dic 02

MARIA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha B/978/1996).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41826 Nov 23 - Dic 04

ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ, (Ficha 557/98).
San José, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42573 Nov 30 - Dic 11

MANUEL de la CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 474/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42576 Nov 30 - Dic 11

ASCENCION SANTOS LOPEZ, (Ficha 482/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 42577 Nov 30 - Dic 11

TERCER TURNO

ODON U ODON FLORENCIO PEREZ O PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 436/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41827 Nov 23 - Dic 04

ELIA ALIDA VILA MARTINEZ, (Ficha 462/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41828 Nov 23 - Dic 04

JUSTINA HAYDEE PERERA RODRIGUEZ, (Ficha 437/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41829 Nov 23 - Dic 04

APOLONIO RODRIGUEZ GIL, (Ficha 306/98).
San José, 9 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41830 Nov 23 - Dic 04

WILMAN RAUL LAVEGA PIRIZ, (Ficha 488/98).
San José, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42574 Nov 30 - Dic 11

ROMAN DE LEON O DELEON CASTILLO, (Ficha 467/98).
San José, 30 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42575 Nov 30 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RUSCH O RUSCH DAGNINO Y MATILDE ADELAIDA PERE PERUZZO, (Ficha 760/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41751 Nov 23 - Dic 04

HERMELINDA IRIBARNEGARAY VEGA, (Ficha 637/98).
Mercedes, 2 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41754 Nov 23 - Dic 04

LUIS ALBERTO MORALES de LEON, (Ficha 747/98).
Mercedes, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zafferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41976 Nov 24 - Dic 07

GUADALUPE BLANCA BRITOS ALBISU ó GUADALUPE BLANCA NELIDA BRITOS ALBISU, (Ficha 380/98).
Mercedes, 28 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42101 Nov 25 - Dic 08

CLOTILDO CLODEVINDO ó CLODESVINDO ó CLODESBINDO IRIGOITIA ó IRIGOYTIA COLMAN y JOSEFA ANTONIA RIVERO, (Ficha 654/98).
Mercedes, 13 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42102 Nov 25 - Dic 08

VICENTE SAIZ MOLITERNI ó MULITERNI ó MOLITERMO, (Ficha 697/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42103 Nov 25 - Dic 08

JOSE LUIS MOREIRA MONNET, (Ficha 706/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42104 Nov 25 - Dic 08

CARLOS MARIA ORDOÑO ARAMBURU, (Ficha 796/98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42738 Dic 01 - Dic 14

LEOCADIA MENDEZ BARRERA, (Ficha 756/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42739 Dic 01 - Dic 14

ALFREDO ANTONIO TROLIO o TROLIA CONDENANZA, (Ficha 786/98).
Mercedes, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42741 Dic 01 - Dic 14

ITALIA MARTA GAVARONE PASALAGUA, (Ficha 736/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42742 Dic 01 - Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR SANTO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/128/1998).
Dolores, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41752 Nov 23 - Dic 04

JOSE LUIS OLIVERA LISORIO, (Ficha B/127/1998).
Dolores, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41753 Nov 23 - Dic 04

LUIS NELSON GARCIA LISADINI, (Ficha B/130/1998).
Dolores, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42370 Nov 27 - Dic 10

NORBERTO SOTERO CARRO CHAGIAS, (Ficha B/122/1998).
Dolores, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 42743 Dic 01 - Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA RODRIGUEZ, (Ficha B.494/98).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41821 Nov 23 - Dic 04

MANUEL COLOMBO DERIGO, (Ficha B 514/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42266 Nov 26 - Dic 09

JUANA CAPELLI CUADRADO, (Ficha B 524/98).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42561 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RICARDO VIDAL FERREIRA (Ficha: B.493/98)
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41817 Nov 23 - Dic 04

NILDA LIDI CAVALHEIRO FREITAS Y MARTA CATALINA PINTOS CAVALHEIRO DE ALVEZ, (Ficha 616/97).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41820 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO DAMALIEL MARTINEZ NOGUEIRA, (Ficha 696/98.B)
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41515 Nov 19- Dic 02

OROSMAN GADEA MIER, (Ficha 631/98).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41768 Nov 23 - Dic 04

MARIA AMELIA SANCHEZ PIQUEREZ, (Ficha 745/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41769 Nov 23 - Dic 04

ENRIQUETA CARMEN PEREIRA ó PEREYRA SUAREZ, (Ficha 739/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41989 Nov 24 - Dic 07

JUAN LUCINDO O LUCINO FERNANDEZ CORREA, (Ficha 761/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42001 Nov 24 - Dic 07

SEVERA ESTHER BALBUENA ALZA, (Ficha 809/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42590 Nov 30 - Dic 11

IRIA JUANA CROSA ó CROSSA IBARRA, (Ficha 658/98.B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42591 Nov 30 - Dic 11

ANTONIO FILADELFIO SANTOS OSPITALE U HOSPITALECHE, (Ficha 812/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42592 Nov 30 - Dic 11

DELIA MACHADO PEREIRA Y ATANASIO ANTONIO ARAUJO BENENSIO, (Ficha 811/98.B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42593 Nov 30 - Dic 11

EUSEBIO IRINEO DURAN y FLORISBELA MAGALLANES, (Ficha 698/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42595 Nov 30 - Dic 11

BASILIO TECHERA LARRAÑAGA, (Ficha 146/98.B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42596 Nov 30 - Dic 11

LUIS ALBERTO SUAREZ CAETANO, (Ficha 765/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42597 Nov 30 - Dic 11

LUIS ALBERTO TABEIRA CUBA, (Ficha 769/98.B).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42599 Nov 30 - Dic 11

FERNANDO CUELLO BENTOS, (Ficha 754/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42600 Nov 30 - Dic 11

SUSANA BATISTA PEREIRA, (Ficha 146/98.B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42601 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ JUSTINA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha 409/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41766 Nov 23 - Dic 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A.
Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 (inciso a) y 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Editorial Los Principios S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1998 a las 19.00 horas, en su sede social de la calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los estatutos sociales.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1o. de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (artículo 21, inciso 1) de los estatutos sociales.
4) Consideración del informe del Síndico (artículo 27, inciso c) de los estatutos sociales.
5) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio comprendido entre el 1o. de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (artículo 21, inciso 1) de los estatutos sociales.
6) Destino de pérdidas acumuladas.
7) Elección de 3 (tres) Directores y 3 (tres) suplentes para cada uno de ellos, para el período que finalizará el 30 de junio del año 2000 y de Síndico y 3 (tres) suplentes por igual período (artículos 12, 13 14 y 16) de los estatutos sociales.
8) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllas o estos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Como lo indica el artículo 31 de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran. San José de Mayo, 25 de noviembre de 1998.
03) $ 2.268 3/p 42579 Nov 30 - Dic 02

LOMA AZUL S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria
Día: 16 de Diciembre de 1998
Hora: 13.00
Dirección: 18 de julio 1866 esc. 801
Orden del día: a) Modificación a la resolución del 23/10/97 estableciendo el caracter de nominativas de las acciones privilegiadas tipo "C" y tipo "B".
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones hasta la hora 10.00 del día de la Asamblea.
03) $ 504 3/p 42646 Nov 30 - Dic 02

UNION NACIONAL DE ENFERMEROS
La Unión Nacional de Enfermeros convoca a Elecciones Generales de sus Direcciones a realizarse el 5/12 de 8 a 19 hs. en Ana Monterroso de Lavalleja 2239.
03) $ 168 2/p 42710 Dic 01 - Dic 02

FUNSA
Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al sexagésimo tercer ejercicio (julio 1°. 1997 a junio 30 1998)

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1998 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias del Uruguay, en Av. Del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja No. 1672 1er. Piso para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
3) Ratificación y/o elección de los miembros titulares del Directorio y suplentes.
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14.30 a 17.oo hs.
Nota: de acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea un (1) voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de v/n)
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Av. Gral. Rondeau No. 1665 desde el 7 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 1998 inclusive. EL DIRECTORIO.
Montevideo, noviembre de 1998.
03) $ 1.638 3/p 42746 Dic 01 - Dic 03

FUNSA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1998 a las 9.oo hs. en primera convocatoria y a las 10.oo en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias del Uruguay, en Av. Del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja No. 1672 1er. Piso para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Reducción obligatoria del Capital Social por absorción de pérdidas, de acuerdo al art. 293 de la Ley 16.060, y recomposición del mismo.
3) Aumento del Capital Social al máximo previsto en el art. 5° de los Estatutos Sociales de acuerdo al art. 284 de la Ley 16.060.
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14.30 a 17.oo hs.
Nota: de acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea un (1) voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de v/n)
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Av. Gral Rondeau No. 1665 desde el 7 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 1998 inclusive. EL DIRECTORIO.
Montevideo, noviembre de 1998.
03) $ 1.638 3/p 42747 Dic 01 - Dic 03

ABITAB S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día jueves 17 de Diciembre de 1998 a las 18:30 en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub Suelo).

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para la presente Asamblea Extraordinaria.
2. Proyecto de Creación de un Fondo de Responsabilidad Patrimonial y Nuevo Contrato.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quorum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 27 de Noviembre de 1998
LA SECRETARIA.
03) $ 672 2/p 42774 Dic 01 - Dic 02

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 1998/99.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1998/99.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392, Ley N° 16060)

Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la cer-

tificación notarial de la firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea General (17 de diciembre de 1998) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, diciembre de 1998
EL DIRECTORIO.
03) $ 2.142 3/p 42781 Dic 01 - Dic 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PATRICIA MARIA ELLIS LAXALDE, ALFREDO JOSE MARIA MILBURN DELACROIX, EDUARDO MILBURN DELACROIX, ISABEL MARIA MILBURN DELACROIX, FEDERICO JOSE MARIA MILBURN DALACROIX, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 159 bis del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Lorenzo Nieto.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos. 3er. piso.
04) $ 650 3/p 42545 Nov 30 - Dic 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 19 de noviembre de 1998.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.-
Según las disposiciones del art. 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuando vencido el plazo del art. 59 de la misma (3 años contados a partir de la fecha de la inhumación en tierra) los cuerpos no fueron reducidos por los interesados se podrá proceder a la reducción efectuando publicaciones por cinco días en el Diario Oficial y en otro de la ciudad donde tiene asiento el cementerio; la publicación debe contener el nombre del cadáver y el número de la chapa.-
Correspondería el emplazamiento a través de Relaciones Públicas de acuerdo al texto que se adjunta:

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Dpto. de NECROPOLIS

El Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:
FECHA EXTINTO CHAPA
04.08.86 ADRIAN SOTELO 30.582
28.09.87 BLANCA PEREZ 31.538
07.07.89 MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ 32.947
04.10.89 ELIDA PEREZ 33.164
22.04.91 LEONI GANCES 34.400
26.09.92 ANICETO GUTIERREZ 35.670
12.07.93 NIDIA ALICE LLOYD 36.288
05.10.93 REGINA REDON 36.534
05.08.93 ANGELICA ROMERO 36.372
15.08.93 MILTON RAVELO 36.405
11.12.93 MARIA DIAZ 36.661
13.12.93 IRENE OLIVERA 36.667
19.12.93 RICARDO BENITEZ 36.682
21.12.93 JUAN NUÑEZ 36.687
30.03.92 JUAN PONTON 35.208
29.10.92 FELICIANO CABRERA 35.748
10.06.93 DUILIO ROIBAL 36.207
18.06.93 MARCELINO CAMEJO 36.228
20.06.93 MARGARITA CANALES 36.235
29.06.93 SARA MENDEZ 36.259
01.07.93 DANIEL CARACHUELA 36.264
08.07.93 EMMA QUINCENA 36.271
14.07.93 ALBORADA BREYER 36.292
15.07.93 EMILIO GIL SANCHEZ 36.302
15.07.93 ESMERALDA SALVIA 36.303
16.07.93 LUIS COLLA 36.305
17.07.93 ROSA PINTOS 36.307
18.07.93 LUCIA SARACENO 36.313
26.07.93 ISIDRO VELAZQUEZ 36.342
29.07.93 ZENEN GUEDES 36.351
30.07.93 IRENE SUAREZ 36.356
31.07.93 DANIELA TEJERA 36.358
02.08.93 RUPERTO COLINA 36.362
03.08.93 JUAN FUENTES 36.366
05.08.93 GILBERTO PILAR CABRERA 36.371
06.08.93 WALTER GONZALEZ 36.380
07.08.93 MARIA CENTURION 36.381
08.08.93 LORENZA PIRES 36.382
09.08.93 JUAN ALMEIDA 36.383
19.08.93 ENEMENCIA SOSA 36.413
31.08.93 DORA IMPERIAL 36.446
02.09.93 VIOLETA PINTOS 36.451
07.09.93 BENIGNA BENTANCUR 36.461
15.09.93 ELIA GONZALEZ 36.472
16.09.93 GUADALUPE SANS 36.477
18.09.93 EUCLIDES SOTTO 36.481
28.09.93 MARIO CAMEJO 36.497
05.10.93 SOILO RODRIGUEZ 36.509
05.10.93 JOSE MEDEROS 36.510
13.10.93 RITA GENER GONZALEZ 36.530
14.10.93 FELIX DIEPPA 36.531
23.10.93 GABRIEL SOCA 36.554
03.11.93 ISABEL BARBACHAN 36.581
08.11.93 OLGA SUERTEGARAY 36.590
10.10.93 ANACLETA GONZALEZ 36.519
15.11.93 AMANDA ROLDAN 36.608
15.11.93 DOROTEO PEREZ 36.609
18.11.93 ILDA ROLDAN 36.613
20.11.93 DRENDA RODRIGUEZ 36.620
25.11.93 JULIO PEREYRA 36.629
29.11.93 MARIA ANGELICA PIEDRA 36.636
29.11.93 VALENTIN MARTINEZ 36.638
30.11.93 ELBA ARAUJO 36.641
01.12.93 ALEJANDRINO PEREZ 36.643
06.12.93 ZULMA DEL PINO 36.653
06.12.93 GREGORIO DALBORA 36.654
08.12.93 MANUEL BASERGA 36.655
08.12.93 LUIS RODRIGUEZ 36.658
09.12.93 ELPIDIO FERNANDEZ 36.659
11.12.93 RAMON SILVERA 36.660
31.12.93 MARIA CHABAY 36.704
07.01.94 DOMINGA VIERA 36.717
20.01.94 ROBERTO DIAZ 36.744
20.01.94 MARTA CAPILLA 36.746
27.01.94 NIEVES GUTIERREZ 36.757
29.01.94 PILAR MASDAVOSTO 36.764
01.02.94 JUANA DAVILA 36.776
03.03.94 NELSON SOSA 36.781
10.02.94 MAIRA ISABEL FERNANDEZ 36.792
14.02.94 PROSPERO GIMENEZ 36.804
21.02.94 DOROTEA RODRIGUEZ 36.816
26.02.94 ISABEL PIRIA 36.828
01.03.94 LUIS CABRERA 36.837
04.03.94 ISABEL LLANES 36.845
03.03.94 MARIA CENTURION 36.857
21.03.94 LEONA GONZALEZ 36.881
12.04.94 FLORENCIO ALBARENGA 36.918
18.04.94 NEMENCIA MENDEZ 36.928
18.04.94 APARICIO RICAITE 36.930
21.04.94 LUISA BOCA 36.938
22.04.94 MARCELINO OLIVERA 36.940
26.04.94 LIBORIO RODRIGUEZ 36.952
06.05.94 LORENZA MARTINEZ 36.975
11.05.94 MATILDE BARREIRO 36.984
14.05.94 CIRIACO SOSA 36.990
17.05.94 ISIDRO CABALLERO 37.000
28.05.94 RICARDO AYCAGUER 37.017
28.05.94 TERESA GALEANO 37.018
20.05.94 BERNARDO GIL 37.026
29.05.94 SILOE SUAREZ 37.021
09.06.94 GLORIA COTO SILVA 37.048
19.06.94 ISAIAS SMIT 37.073
23.06.94 CARMEN APARICIO 37.087
27.06.94 MARIA SERE 37.095
30.06.94 MODESTA MEDEROS 37.104
03.07.94 LUIS GULARTE 37.114
07.07.94 ALBERTO MORON 37.125
11.07.94 HECTOR RECAGNI 37.134
13.07.94 MARIA VILLAMARCIO 37.139
15.07.94 MARIA MORAES 37.144
19.07.94 ADOLFO RECAGNI 37.152
30.07.94 WASHINGTON MEDINA 37.174
02.08.94 LUIS BENITEZ 37.185
05.08.94 BLANCA GARCIA 37.186
05.08.94 FERNANDO ROIBAL 37.187
05.08.94 MARIA PIÑA 37.188
17.08.94 LORENZO DOMINGUEZ 37.218
22.08.94 VIRGINIA SARACCINI 37.234
23.08.94 FRANCISCO LOPEZ 37.238
23.08.94 ADUALDO DUTRA 37.239
03.09.94 LUIS CAPUTTI 37.272
04.09.94 JUANA PEREZ 37.275
07.09.94 EDUARDO LEONARDI 37.281
10.09.94 EMILIANA SUAREZ 37.288
14.09.94 CARLOS GIL LIMA 37.300
16.09.94 MARTA RODRIGUEZ 37.303
20.09.94 RAMON CANDIA 37.315
24.09.94 JUANA PALOMEQUE 37.323
24.09.94 JOSE MUNIZ 37.325
25.09.94 JOSE ERRANDONEA 37.330
29.09.94 PAULINO COT 37.344
03.10.94 ANDREA DUARTE 37.355
03.10.94 MARIA ARBELO 37.356
04.10.94 JOSE GUARINO 37.357
05.10.94 SINFOROSA RODRIGUEZ 37.364
05.10.94 MARIA ISNARDI 37.366
07.10.94 ALBIRIS ARAUJO 37.374
09.10.94 CARLOS GUILLEN 37.380
16.10.94 ODELIA VERA 37.395
18.10.94 BASILIO LARRAMENDI 37.400
27.10.94 HINDEMBURG DEL CERRO 37.419
07.11.94 JOSE MENDEZ 37.442
23.11.94 JOSE PEREZ 37.471
02.12.94 SONIA GONZALEZ 37.488
06.12.94 PEDRO WISMAN 37.492

21.12.94 SOLANGE RODRIGUEZ 37.525
22.12.94 ELCIRA MIRANDA 37.528
23.12.94 LEODOMIRO ALVEZ 37.529
26.12.94 JORGE SOSA 37.533
28.12.94 DOROTEO CORREA 37.543
29.12.94 MARIA SANTANDEN 37.545
30.12.94 FRUCTUOSO ARAUJO 37.550
30.12.94 ROSALIA SILVEIRA 37.552
18.12.94 N/N 37.521
BEBES
17.08.93 LUIS SILVA 36.409
05.03.94 FERNANDO FERNANDEZ 36.847
30.04.94 JOSE SELLANES 36.960
16.04.95 FERNANDO MAUBRIGADA 37.755
21.04.95 GABRIEL CARDOZO 37.765
23.05.95 CHRISTIAN TORRES 37.838
21.07.95 SANTIAGO FEBLES 37.998
13.11.95 CARLOS MOLINA 38.296
18.11.95 VESPA - MARTINEZ 38.303
12.12.95 SILVA (FETO) 38.347
28.02.96 FATIMA DA SILVA 38.510
14.04.96 SCANIELLI - NOVA 38.602
10.05.96 HECTOR GELMES 38.665
13.08.96 ESTELLA SILVEIRA 38.975

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Junta Local de Las Piedras, Sección Necrópolis.-
El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Pase a la Dirección General de Administración a efectos de que se sirva disponer las publicaciones.- TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION, REGISTROS MUNICIPALES Canelones, 23 de noviembre de 1998.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-
De acuerdo a lo informado por la Directora de División Registros Municipales, se remite a Prensa y Publicidad para que proceda en consecuencia.- JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración, I.M.C.
04) (Cta. Cte.) 5 /p 76207 Nov 27 - Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL MARIA ARROSPIDE SAN MARTIN Y ENRIQUE FERNANDO REGA TILVE (Ficha: D/181/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42031 Nov 24 - Dic 07

MARIANGELES ARISMENDI Y ARY RODOLFO LOUREIRO (Ficha: D/424/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42647 Nov 30 - Dic 11

CUARTO TURNO

MARCELO OSVALDO FERRO BELLORA Y MARIA MERCEDES MASEDA DE LAPUENTE (Ficha: E 533/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42377 Nov 27 - Dic 10

QUINTO TURNO

RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO (Ficha: 334/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42236 Nov 26 - Dic 09

SEXTO TURNO

DARDO MIGUEL SALVETTI VIÑAR y GRACIELA HAYDEE BALDOVINOS PIOLI (Ficha: 459/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41746 Nov 23 - Dic 04

CARLOS ENRIQUE GASPARRI IRAZABAL y ANA CRISTINA LECUEDER CARDEILLAC (Ficha: 519/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42309 Nov 26 - Dic 09

WALTER DANIEL BARCE RODRIGUEZ y MARIA FATIMA LATOUR PIEDRA (Ficha: 540/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42524 Nov 27 - Dic 10

RUBEN SOSA RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA AMARO BASSANI (Ficha: 538/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42587 Nov 30 - Dic 11

SEPTIMO TURNO

ANTONIO SOTO CAMPS y SYLVANA FERNANDEZ ELLAURI (Ficha: D/97/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41894 Nov 24 - Dic 07

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO MARIA DUARTE Y JUDITH GRIBOV (Ficha: D/388/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41895 Nov 24 - Dic 07

JOSE DANIEL ROCCA PETAK Y GLADYS ESTELA MELLERA BIANCHI (Ficha: D/411/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42199 Nov 25 - Dic 08

NOVENO TURNO

HAROLDO VITOR DE AGOSTINI COLLAZZO Y LIZA MARIA FIRPO HEINS (Ficha: D/455/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42187 Dic 01 - Dic 14

DECIMO TURNO

JORGE SALVADOR ABDALA MIGUEL Y BEATRIZ MARIA ESTABLE CIANCIULLI, (Ficha 466/98)
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41565 Nov 19- Dic 02

EDUARDO LEMOS E IRIS FERNANDEZ (Ficha: 401/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42376 Nov 27 - Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

LEONARDO DECARLINI Y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, (Ficha E 299/98)
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41566 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA ARAUJO ALBORES Y PABLO DANIEL VALDEZ PEYRANO (Ficha: 93/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42246 Nov 26 - Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO PEDRO JOSE OLASO MARIN Y CLEMENTINA ANA PREVE DOMINGUEZ (Ficha: 515/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42188 Nov 25 - Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

ARIEL DARIO CONDE Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D/282/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41622 Nov 20 - Dic 03

FERNANDO MARIO SEIJAS Y VERONICA NIETO (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42050 Nov 25 - Dic 08

MILTON WILMAN PAREDES Y MARCIA ALEJANDRA ESPALTER (Ficha: D/432/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42703 Dic 01 - Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL STORACE MONTES Y MARIA DE LA ESPERANZA BRUGGER PONCE DE LEON (Ficha: D/485/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41982 Nov 24 - Dic 07

GUILLERMO SCARLATO ZUNINO Y MARGARITA CECILIA GARCIA DESOUZA (Ficha: D-523/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42801 Dic 01 - Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ARLINGTON UBIRIA RUIZ y HERMINIA ESTHER MARIE ANSUBERRO (Ficha: D/371/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41745 Nov 23 - Dic 04

DANIEL JOSE AGOSTO GALLO Y ANABEL PEREIRA RANCATI (Ficha: D/447/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42685 Dic 01 - Dic 14

CLOTINO MOREIRA DE LA ROSA Y NORMA GLADYS DE LOS SANTOS (Ficha: D/207/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42770 Dic 01 - Dic 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES TECHERA PEREIRA Y ELBER TRICOT PERDOMO (Ficha: D/124/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42116 Nov 25 - Dic 08

MARIA MARTA PEREYRA LAGRAVE y CLEMENTE ANTONIO PASCALE RIZZO (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42287 Nov 26 - Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

WILLIAM JUVENCIO QUINTERO RODRIGUEZ Y VERONICA BASCOU LOPEZ, (Ficha 259/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41850 Nov 23 - Dic 04

GLADYS ISABEL ROSA RODRIGUEZ Y CARLOS MAURICIO REY BELEDA (Ficha: 483/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42049 Nov 25 - Dic 08

MIGUEL ANGEL JORGE RAMOS BOTTARO Y ELSA NORMA MONTES (Ficha: D/617/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42108 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMO TURNO

DANIEL GUSTAVO GARCEN TASSANO y MARIA JIMENA ALONSO PASTORINI. (Ficha 497/98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41482 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO RICHARD GONZALEZ DIAZ Y ERICKA BANESSA o VANESSA LEMA LUCERO (Ficha: D 368/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 42514 Nov 27 - Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE NELSON CECHI y CRISTINA ELIDA SUAREZ (Ficha: D 267/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42335 Nov 26 - Dic 09

ERNESTO HEINZ LÜBBE RODRIGUEZ Y MARIELLA GARIGLIO MULATTIERI (Ficha: D 420/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 42336 Nov 26 - Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL JORGE BERETERVIDE PAZ Y SONIA ELENA CHULAKO SHEVCHENKO (Ficha: D/369/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42338 Nov 26 - Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT Y MARIANA GAMBETTA OLASO (Ficha: D/307/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41925 Nov 24 - Dic 07

WELLINGTON GERMAN PUCHERELLI RODRIGUEZ y CARINA ISABEL KRZYANOWSKI MOROZOW (Ficha: D/480/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42334 Nov 26 - Dic 09

MARIEL ADRIANA VIÑA MARTINEZ Y HEBER FRANCIA LANZOTA o SANZOLA (Ficha: D/755/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42406 Nov 27 - Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO GOMEZ BARRAGAN Y MARIA ANDREA RIVERA GARLAND. (Ficha D/423/98)
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41483 Nov 19- Dic 02

ARI DMOCH SCHWARZ Y PATRICIA COHEN BENARROCH (Ficha: D/332/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41731 Nov 20 - Dic 03

JUAN CARLOS DUARTE Y BONIFACIA JAIME PIÑEIRO (Ficha: D/414/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41896 Nov 24 - Dic 07

GABRIEL CONDON CABRERA Y SONNIA O SONIA RAQUEL FERRER MORALES (Ficha: D/470/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42186 Nov 25 - Dic 08

MARIA CRISTINA BATISTA Y CARLOS ALBERTO ALVAREZ (Ficha: D/751/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42523 Nov 27 - Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON CARLOS VIDAL MACIEL y MARCELA CASTRO PEREIRA, (Ficha: D/314/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41481 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS AUDITORE Y OLGA GONZALEZ (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 41747 Nov 23 - Dic 04

CARLOS SEGUNDO BONILLA PEINADO y ANGELICA SICCO RICHERO (Ficha: D/338/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41806 Nov 23 - Dic 04

FELIPE ARIEL CARBAJAL FURTADO Y NELLY MARGARITA PUERARI (Ficha: D/304/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42701 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ Y LUCY MORAN PINTOS (Ficha: D/140/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42689 Dic 01 - Dic 14

TRIGESIMO TURNO

ARTURO FERNANDEZ SALSAMENDI Y ANA MARIA PALLEIRO MIGUES (Ficha: D/277/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41748 Nov 23 - Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se

indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BIANCHI GUASCO y MARIA del CARMEN PIREZ (Ficha 616/98).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) S 900 10 p 41992 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO HORACIO ARTEGOITIA ETCHEVERRY E IRENE LEONOR VILLAMAYOR QUINTEROS, (Ficha: 832/97).
Las Piedras, 9 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 41640 Nov 20 - Dic 03

CUARTO TURNO

MARIO DANIEL LOZA TERENESE y MARGARITA VARESE SOSA, (Ficha: 23/98).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) S 900 10 p 41641 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE DAIR DUARTE PEREZ Y BEATRIZ COLMAN PEREIRA (Ficha: 1281/A/1998).
Pando, 16 de noviembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 42501 Nov 27 - Dic 10

HECTOR MARTINEZ BASSANI Y CARLA PATRICIA SANCHO (Ficha: 827/A/1998).
Pando, 4 de noviembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 42565 Nov 30 - Dic 11

HUGO RODRIGUEZ EVORA Y NELIDA MIRTHA BARRETO ABREU (Ficha: 771/A/1998).
Pando, 26 de octubre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 42566 Nov 30 - Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY ESTHER HERNANDEZ DIAZ Y JUAN SILVA CASTILLO (Ficha: 407/1998/B).
Colonia, 13 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) S 900 10 p 41657 Nov 20 - Dic 03

WALTER RAUL MAY ORTIZ Y CLAUDIA FABIANA ZERPA PORTELA (Ficha: 507/1998/B).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) S 900 10/p 41658 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PENELOPE MITTICA JALIL y EDUARDO PEDRO CALISTRO CABRAL (Ficha: B 351/98).
Rosario, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 41918 Nov 24 - Dic 07

FRANCISCO GABRIEL ROBAINA ACKERMANN Y ELISABETH AMALIA RODE VILA (Ficha: B.393/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 42058 Nov 25 - Dic 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS BELMIRIO DE MELLO RIVERO y EDI GERALDO, (Ficha B/205/97)
Durazno, 7 de agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 41545 Nov 19 - Dic 02

MILTON WILLAMS RODRIGUEZ PAREDES y LUZ DEL MAR ARTIGAS ROCHA (Ficha: 190/98).
Durazno, 6 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) S 900 10 p 42299 Nov 26 - Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE DANIEL PASCUAL LAGOS Y ADELAIDA LEDESMA FACELLI, (Ficha 275/98C).
Trinidad, 5 de Octubre de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) S 900 10 p 42439 Nov 27 - Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA MAIDANA BATISTA y JULIO ROBERTO GARCIA SOBERA, (Ficha: B/317/97).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) S 900 10/p 41508 Nov 19 - Dic 02

NUÑEZ, MARGOT C/MAZA, HERIBERTO (Ficha: B/223/97).
Minas, 11 de noviembre de 1998.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76156 Nov 25 - Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES MARCELINO PIZARRO NUÑEZ Y GLADYS MATILDE GONZALEZ (Ficha: 1277/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10/p 42063 Nov 25 - Dic 08

OCTAVO TURNO

FERNANDO LOUREIRO SOBA y ANA MARIA SUAREZ PLADA (Ficha: 428/87).
Maldonado, 28 de octubre de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) S 900 10/p 41613 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

GLORIA MARISOL PEREIRA GAGGIONI Y MARTINELLI PICARD, JULIO ROBERTO. (Ficha 1019/97).
Maldonado, 11 de agosto de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) S 900 10/p 41614 Nov 20 - Dic 03

DE TERCER TURNO

MAXIMILIANO LUIS ZABALLA Y KARINA MARIA PAPANTONAKIS MENENDEZ, (Ficha 1414/98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) S 900 10 p 42554 Nov 30 - Dic 11

MILTON EDUARDO NUÑEZ PERDOMO Y ALICIA CONSUELO MIERES HERRERA, (Ficha 1196/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) S 900 10 p 42751 Dic 01 - Dic 14

MARIBEL RODRIGUEZ Y JUAN PEDRO MOLINA, (Ficha 1596/96).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76241 Nov 30 - Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA BEATRIZ MEDINA DIAZ y CLARO ALBERTO MIRANDA. (Ficha: B/171/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76058 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

ROBERTO MARIO MEYER Y MYRIAM RUTH FREITAS (Ficha: B/418/98).
Paysandú, 29 de octubre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 42614 Nov 30 - Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NANCY ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUAN RAMON ALVEZ PILON. (Ficha Letra A No. 15/97).
Fray Bentos, 14 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10 p 42609 Nov 30 - Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

KIDIE PEREZ TECHERA Y JENY BARRETO SOSA (Ficha: 381/98).
Rocha, 12 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42276 Nov 26 - Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALBA NILIA RODRIGUEZ GARCIA y FELICIO GARCIA AMARILLA (Ficha B. 225/98).
Chuy, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10 p 42277 Nov 26 - Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL de los SANTOS CAVALLO y ANABEL GAUDIN CAMACHO (Ficha: B/441/98).
Salto, 28 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 41903 Nov 24 - Dic 07

RICHARD FERNANDO BOUCQ SOSA y JEANNETTE VIVIANNE COUMAS GASTESI (Ficha: B/525/98).
Salto, 13 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 42715 Dic 01 - Dic 14

CELESTE AIDA ROGNONI y LEONEL MARIA INZAURRALDE (Ficha: A/15/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).
Salto, 13 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76267 Dic 01 - Dic 14

TERCER TURNO

ADEMAR FRANCISCO ZULIANI PIVETTO ó PIVETTA y SILVIA JEANETTE OBORSKY IGNATENKO (Ficha: B/348/98).
Salto, 18 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10 p 41904 Nov 24 - Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ Y MIRTHA CATALINA MEDINA MORALES (Ficha: 329/98).
San José, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42572 Nov 30 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUGO RAUL GOROSTIAGA POTENZE y MARTA VERENA BANCHIO MARTINA (Ficha: B 124/98).
Dolores, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 41975 Nov 24 - Dic 07

JULIO CESAR MENGEN ANANDEZ y MARIA CRISTINA DE ARMAS STEMPHELET (Ficha: B/135/1998).
Dolores, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42740 Dic 01 - Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVESTRE LUQUE BLANCO Y LELIA RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha: B 489/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Escribano Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41825 Nov 23 - Dic 04

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE BENTANCORT Y MARIA CRISTINA NUÑEZ (Ficha: B/372/98).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 41822 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBIA SARA ALVAREZ SATRAGNO y OSCAR HUMBERTO DEARMAS GOROZURRETA (Ficha: 714/98 B).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10 p 41770 Nov 23 - Dic 04

MARIA ANGELA RODRIGUEZ ACOSTA Y ANOLINDO LUCAS MENA (Ficha: 409/97.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 3807 de fecha 14/10/98.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.-
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76237 Nov 30 - Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SORAYA C/ DIAZ FERMIN NATIVIDAD FICHA E 671/97 DIV AUXILIATORIA DE POBREZA se cita, llama y emplaza a FERMIN NATIVIDAD DIAZ DIAZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo el apercibimiento legal. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76090 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "COUTO CARTALLA NURIS MANUELA c/QUINTANA RICHARD - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha D/126/97 y según resulta del auto número 337 de fecha 5 de marzo de 1997 se cita, llama y emplaza a RICHARD QUINTANA COUTO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de

pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 76231 Nov 30 - Dic 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DORELIS, VYTAUTAS PEDRO C/ STALIUNIONYTE, BRONISLAVA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: D 422/98, se cita, llama y emplaza a BRONISLAVA STALIUNIONYTE GIMBUTAITE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de octubre de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10 p 42438 Nov 27 - Dic 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PRETI MARIA DE LAS MERCEDES C/ DELISA MARCOS DIVORCIO, FICHA D/602/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCOS RUBEN DELISA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 17 DE OCTUBRE DE 1997. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10 p 42032 Nov 26 - Dic 09

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: CABRERA STELA C/ VIGNALE RICARDO, DIVORCIO, FICHA D/516/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO VIGNALE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 900 10 p 42200 Nov 25 - Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DASTE DORREGO Mary STELLA c/ Mario RODRIGUEZ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD FA 359/1995, se cita llama y emplaza al demandado de autos Sr. Mario RODRIGUEZ para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre a la hora 14. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 16 de Junio de 1998. Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 p 76243 Nov 30 - Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "LARROSA REISNER, MARIA ELIZABETH C/ HERNANDEZ FALCON, JOSE LUIS DIVORCIO FA. 127/98", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE LUIS HERNANDEZ FALCON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3120 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 1998. Dra. Maria Fernanda Vega Berro. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 76081 Nov 20 - Dic 03

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "ESTABLE, MARIA ELIZABETH C/ PEREIRA DAS NEVES MANUEL DIVORCIO FA. 1267/98, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL MELITON PEREIRA DAS NEVES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3712/98 DE FECHA 5/11/98, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION, UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 p 76242 Nov 30 - Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAYETANO, LINDOLFO C/TORRES, EUFEMIA, DIVORCIO POR CAUSAL, FA. A/206/97", se cita, llama y emplaza a la SRA. EUFEMIA TORRES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para la continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10 p 76059 Nov 19- Dic 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2 75 55 ubicado en Edificio Parquemar Bosque Ap. 602. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 42560 Nov 30 - Dic 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 709 20 95 habilitado en SILVESTRE BLANCO Nº 2591 Ap. 106
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 42793 Dic 01 - Dic 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 203 8411 habilitado en MARCELINO BERTHELOT Nº 1569
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 42806 Dic 01 - Dic 03

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto - Ley No. 14416 y por el Decreto No. 241/69 se emplaza a Clara WEISZ KOHN, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo. DRA LUISA RENEE AMARO, ABOGADA.
08) (Cta. Cte.) 3 p 76232 Nov 30 - Dic 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropia-

das y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 375
PADRON: 3.244 (p)
AREA: 2 Hás. 1.122 mc
PROPIETARIO: LA MELGA S.A.
OBRA: CONEXION AL PASO FRONTERA E INSTALACION DE UN PUERTO SECO EN LA CIUDAD DE RIVERA
UBICACION: 9na. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIVERA
EXPEDIENTES: 89 - 6 - 1041/ 91 - 6 - 862/ 97 - 6 - 514
PADRON: 6.150 (p)
AREA: 0 Hás. 3,897 mc. 22 dmc.
PROPIETARIO: Suces. de HILARIA CABALLERO DE ALBUNQUERQUE.
MIGUEL ANGEL ELENI. ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76158 Nov 25 - Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECTOR ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- EDICTO Nº 12.- Por Decreto Nº 27.480 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1997 y la Resolución Nº 035/ 97 de fecha 10 de abril de 1997 de la Intendencia Municipal de Montevideo a sido designado para ser expropiado con destino a Plan Quinquenal de Viviendas el siguiente inmueble:
PADRON Nº 65236
AREA TOTAL 2 hás. 3500 m.c
AREA A EXPROPIAR 2 hás. 3500 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Soriano en la que la documentación respectiva, expediente Nº 6402-000631-98 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76179 Nov 26 - Dic 07

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECTOR ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. EDICTO Nº 14.- Por Decreto Nº 28276 de la Junta Departamentao de Montevideo de fecha 24 de setiembre de 1998 y la Resolución Nº 132/98 de fecha 22 de octubre de 1998 respectivamente a sido designado para ser expropiado con destino a pasaje a distinto nivel de la vía ferrea y la calle Valentín Gomez, dentro de los límites de a zona Nº 14, el siguiente inmueble:
PADRON Nº 57375
AREA TOTAL 286.97 m.c
AREA A EXPROPIAR 286.97 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Soriano en la que la documentación respectiva, expediente Nº 1001 - 026379 - 97 se encuentra de manifiesto por él término legal.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76214 Nov 27 - Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GONZALEZ ALONSO, Nurimar en representación de OSE c/ Propietario Desconocido. Expropiación Toma Urgente" Ficha 877/A/1998. Se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nro 1732 (p) de Canelones (Toledo-Villa Fiorito), para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Septiembre de 1998. Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10 /p 76152 Nov 25 - Dic 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/HERNANDEZ LUIS, CHIRIBAO MARIA, SANTOS WILMAR Y OTRA.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.- FA. 228/98, se hace saber que se EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los sucesores hereditarios del SR. LUIS ALBERTO HERNANDEZ a que comparezcan a deducir sus derechos en estos obrados, bajo apercibimiento de designar un Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 12 de noviembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10 /p 76210 Nov 27 - Dic 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LASPORGARA SANDRA NOEMI - INCAPACIDAD - Ficha V/399/97", se hace saber que por auto Nº 3560 de fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA NOEMI PEREYRA LASPORGARA y se le designó curador a su madre FILOMENA LASPORGARA RESTAINO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76180 Nov 26 - Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TAMBORINI GONZALEZ MARIA ROSA, INCAPACIDAD, Ficha V/374/96", se hace saber que por auto Nº 3186 de fecha 6/11/98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA TAMBORINI GONZALEZ y se designó curador a ELIDA GONZALEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76257 Dic 01 - Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA NUÑEZ MARTIN PABLO INCAPACIDAD", FICHA C/327/97 hace saber que por auto Nº 3136 de fecha 03/11/97 declaró en estado de incapacidad a PABLO SOSA NUÑEZ, se nombró curador definitivo del mismo a NORMA NUÑEZ quien aceptó el cargo el 20/11/97.- Montevideo a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.

10) $ 900 10/p 42105 Nov 25 - Dic 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "VARELA JUAN ADOLFO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 577/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad

a JUAN ADOLFO VARELA C.I. 3.145.898-1 se designó curador del mismo a SUSANA VARELA C.I. 1.553.464-4.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76077 Nov 20 - Dic 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FERREIRA EDUARDO".- INCAPACIDAD.-FICHA: S/537/96" se hace saber que por auto Nº 2095/98 del 7 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO HERNANDEZ, habiéndose designado curadora propietaria a: DEOLINDA VACHE GOMEZ la que aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1998.- Montevideo, 21 de octubre de 1998.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza).
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76122 Nov 23 - Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARBOZA BERTA GLADYS- FICHA V/ 433/98- INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2799 de fecha 6/10/98 se designó curador interino del presunto/a incapaz BERTA GLADYS BARBOZA a su hija legítima SHIRLEY MARIA PASTRANA BARBOZA.- Montevideo, 13 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 41998 Nov 24 - Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RIAL ALFONSO JOSEFINA - INCAPACIDAD - Ficha V/714/97, se hace saber que por auto Nº 2775 de fecha 5/10/98 se designó curador interino de la presunta incapaz JOSEFINA RIAL ALFONSO a su prima legitima MIRTA SUSANA VALENTINA ALFONSO.- Montevideo, 21 de octubre de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 42378 Nov 27 - Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "VAZ HUMBERTO. INCAPACIDAD. FA. 249/96 PV", por decreto Nº 955/98 del 15/5/98, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO VAZ CAMEJO designándose curador propietario a CELSA ENILDA CAMEJO. Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Este trámite cuenta con el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76121 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "FERRARI CASTRO, RICARDO JOSE- SOLICITANTE- FERRARI, ANITA MABEL - DECLARACION INCAPACIDAD" Ficha Nº 497/95C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICARDO JOSE FERRARI C.I. 1.099.871-0 Y se designó curador del mismo a ANITA MABEL FERRARI C.I. 1.191.574-3. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de octubre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76075 Nov 20 - Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "SPAGNOLO IRIONDO, GRACIELA ROSARIO. INCAPACIDAD". FICHA 121/96 se hace saber que por auto Nº 2216 de fecha 02/10/98 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA ROSARIO SPAGNOLO IRIONDO y se designó Curador a MANUELA SOFIA IRIONDO. MONTEVIDEO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 42348 Nov 27 - Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Kuhlemann Villamil Adolfo Heinrich -Incapacidad" - (FICHA V/106/97), por auto Nº 3085/97 del veinicuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete, se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Heinrich Kuhlemann Villamil, designándose Curador propietario a Hildegard Juana Kuhlemann Villamil.
Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Porbreza. Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76248 Nov 30 - Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293/98/C".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2426/98 de fecha 26/10/98, se designó Curador Interino del presunto incapaz, MARINE FABIANA MARTINEZ, AL SR. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día once de Noviembre de de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76056 Nov 19- Dic 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO RIVERON, ANDREA ROSANA. INCAPACIDAD." FICHA C/710/ 97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 822/98 de fecha 25 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ROSANA GALLARDO RIVERON, C.I. 3.976.348-3, designándose como CURADORA PROPIETARIA a la Sra. JUANA AGUSTINA RIVERON SILVA, C.I: 819.607-3, quien aceptó el cargo el día 16 de abril de 1998.
Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 42022 Nov 24 - Dic 07

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ESTRAMIL RODRIGUEZ, CLARISA. INCAPACIDAD. FICHA 26/98/C"- Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2175/98 de fecha 05/10/98, se declaró en estado de incapacidad a CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. ANGUSTIA ESTRAMIL RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 42547 Nov 30 - Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MILLACET TRAVIESO NIDIA GABRIELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA: V 218/ 96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NIDIA GABRIELA MILLACET TRAVIESO, designándose curador propietario a GLORIA IDAMIS TRAVIESO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 30 de junio de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76067 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "BRUN GONZALEZ, ALICIA RAQUEL. INCAPACIDAD", Ficha V/541/96, se hace saber que por Auto No. 4363/ 97 de fecha 13 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA RAQUEL BRUN GONZALEZ, habiendo sido designado Curador de la misma a JUAN JOSE RONDAN BONORA, quien aceptó el cargo con fecha 21 de noviembre de 1997.- Montevideo, 21 de octubre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76255 Dic 01 - Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "CABRERA ALVAREZ, Carlos Gabriel - INCAPACIDAD" - Ficha V/161/98, se hace saber que por auto Nº 3140/98 de fecha 08.10.1998 se ha designado curadora interina a la señora Rosa Leonida ALVAREZ de su hijo

presunto incapaz Carlos Gabriel CABRERA ALVAREZ.- Montevideo, 28 de octubre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 41497 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno en los autos caratulados: "JORGE, JOSE - INCAPACIDAD - Ficha V 179/97", se hace saber que por decreto 158/98 de fecha 10 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JORGE LEMOS y se designó curador propietario del mismo a OVIDIO JORGE LEMOS; y por auto nº 2312/97 de fecha 16 de julio de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de febrero de 1998. SARA GARRONE, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76178 Nov 25 - Dic 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Machado Sosa Eva, incapacidad, ficha V/762/97, se hace saber que por resolución Nº 2364 del 14 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EVA ELOURDES MACHADO SOSA, designándose curador definitivo de la misma a ADAN SANTOS MACHADO SOSA.- Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 41860 Nov 23 - Dic 04

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bianco Paola. incapacidad. ficha V/83/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de PAOLA BIANCO BORDERRE, designándose curador interino de la misma a su madre Ofelia Borderre, por auto Nº 1933 del 19 de junio de 1998.- Montevideo, 16 de octubre de 1998.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76078 Nov 20 - Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MENDIZABAL FREDY ALBERTO INCAPACIDAD Ficha 131/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2710/98 de fecha 18 de junio de 1998, la incapacidad de FREDY ALBERTO MENDIZABAL designándose curadora a JUAN FREDY MENDIZABAL quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 14 de octubre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76082 Nov 20 - Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "DE BERNOCHI CANDIDO - INCAPACIDAD" Ficha 88/97 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CANDIDO DE BERNOCHI RODRIGUEZ por auto Nº 4228/98 de fecha 13/10/98, designando curadora del mismo a ELITA RODRIGUEZ.
Asimismo se hace constar que los antedichos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 11 de noviembre de 1998. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76173 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "GALLARDO PABLO SEBASTIAN = INCAPACIDAD" Ficha 122/97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2768 de fecha 16/7/98, la incapacidad de PABLO SEBASTIAN RAMON GALLARDO BENTANCOURT, designándose curador a DELIA TERESA BENTANCOURT, quien aceptó el cargo con fecha 13/8/98.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de OCTUBRE de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76174 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SILVERA ACEVEDO, ALEJANDRA LORELEY. INCAPACIDAD. Ficha 858/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Loreley Silvera Acevedo, habiéndose designado curador a María Isabel Acevedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Octubre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76091 Nov 23 - Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DUARTE SILVA, ZOILO. INCAPACIDAD. Fa. 182/97" auto Nº 2645 de fecha 15 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ZOILO DUARTE SILVA, C.I. 4.706.161-9 nacido en la 5a Sección Judicial de Cerro Largo, el 30 de mayo de 1934, habiéndosele designado curadora, a la Sra. GLORIA VICTORINA ACEREDO NOVA, C.I. 3.221.280-7. Melo, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76221 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUELLO ECHAVE, OLGA. INCAPACIDAD. FICHA 80/98", por auto Nº 2773/98 de fecha 25/9/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Olga CUELLO ECHAVE, nacida el 27 de junio de 1927, habiéndosele designado CURADOR a Ramón RODRIGUEZ, domiciliado en Remigio Castellanos Nº 577. Melo, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 42264 Nov 26 - Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AGUIRRE SILVA, FRANCISCO JOEL. INCAPACIDAD. FICHA 112/98", por auto Nº 2495/98 de fecha 10/9/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Francisco Joel AGUIRRE SILVA, nacido el 16 de julio de 1978, habiéndosele designado CURADORA a Elida SILVA, domiciliada en Barrio Feder, Juan Astorga Nº 751, (a medida cuadra de Miguel Barreiro). Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76220 Nov 27 - Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CENTURION, Luciana Elizabeth", Ficha 110/1998/B, "INCAPACIDAD".
SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3585, de fecha 18 de setiembre de 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Luciana Elizabeth CENTURION, DESIGNANDOSE CURADOR A: Ada Isabel CASAÑA RODRIGUEZ TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO, GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA. 4/11/1998.- Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76131 Nov 24 - Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA Enrique.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 152/97; se hace saber al público que por auto Nº 2330 de fecha 14 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ENRIQUE ARE-

NA: designándose Curadora del mismo a su madre María Luisa Arena: quien aceptara dicho cargo con fecha 8 de Octubre de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 22 de Octubre de 1998.
10) $ 900 10/p 42300 Nov 26 - Dic 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "Washington Hugo DE LEON VELAZCO.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.-" Ficha B 363/97; se hace saber al público que por auto Nº 2124 de fecha 28 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO: designándose Curador del mismo a Omar DE LEON MURAÑA: quien aceptara dicho cargo con fecha 20 de Octubre de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS. ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 42301 Nov 26 - Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: Adib Camps, Juliana. Incapacidad. F. B. 307/96", se hace saber que por Resolución No. 2728 del 3 de setiembre de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR/A de el/la Incapaz Juliana Adib Camps a Martín Adib Camps.
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de noviembre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76239 Nov 30 - Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YOVANA ARANGUREN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/543/97, se hace saber que por Auto Nro. 3568/98, de fecha 16.10.98, se declaró en estado de incapacidad a YOVANA ARANGUREN, designándose curador a GLORIA NERYS ARANGUREN, quien aceptó el cargo conferido el 21.10.98. Paysandú tres de octubre de 1998. - Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76269 Dic 01 - Dic 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRISELDA CULELA MASDEU-a ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ACEREDO, MARIANELA GRISELDA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- (Ficha Letra B. Nº 42/1996) por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1998 y Nº 1192 se accedió a la pretension de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76057 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1691/98 de fecha 21 de mayo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMA YANICE DUTRA DE SOUZA Ficha B/28/1998, habiéndose designado curadora de la misma a EULALIA MARIS DE SOUZA SERPA. Rivera, 12 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41782 Nov 23 - Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2282 de fecha 18/09/95 se declaró en estado de Incapacidad a MARTIN ROSEVELTRO ARRIBILLAGA (FICHA B/94/94), habiéndose designado curador del mismo a RAMON VARGAS FILGUEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de octubre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76229 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ LOPEZ NATALIA EVANGELINA.- Incapacidad.- B/609/97, hace saber que por auto Nº 2241/98 de fecha 04/06/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA EVANGELINA NUÑEZ LOPEZ designándose Curador al Sr. Santos Abel Nuñez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76136 Nov 24 - Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA BALLEJO HOMERO ANTONIO.- Incapacidad.- B/504/97 hace saber que por auto Nº 2597/98 de fecha 29/07/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "HOMERO ANTONIO COSTA BALLEJO designándose Curador al Sr. RUBEN DARIO COSTA BALLEJO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. ANGEL MALVASIO, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 41900 Nov 24 - Dic 07

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SUAREZ, Richard José".- Incapacidad.- B/298/97. hace saber que por auto Nº 4868/97 de fecha 10/12/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RICHARD JOSE SUAREZ" designándose Curadora a la Sra. ELDA NAIR SUAREZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76133 Nov 24 - Dic 07

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO MARTINEZ, GLORIA EDITH.- Incapacidad.- B/480/97, hace saber que por auto Nº 1805/98 de fecha 22/05/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLORIA EDITH CARDOZO MARTINEZ designándose Curadora a la Sra. LAURA MARTINEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76134 Nov 24 - Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "VAGNER SILVA, DARWIN GONZALO.- Incapacidad.- B/192/97, hace saber que por auto Nº 1806/98 de fecha 22/05/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Darwin Gonzálo Vagner Silva designándose Curadora a la Sra. Rosa Mabel Silva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el quince de setiembre de

mil novecientos noventa y ocho. Litiga con auxiliatoria de pobreza res. del 20/4/55. Ley 13209. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76194 Nov 26 - Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MONTES BRAJUS SILVIA MARISOL.- INCAPACIDAD.- FA. B/506/97, se hace saber que por auto Nº 1715 del 8/5/98 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MARISOL MONTES BRAJUS C.I. 3.085.195-2, designándose como curadora a JORGE HUMBERTO CASTRO ROULLER C.I. 3.877.084-7.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El trámite está auxiliado de pobreza. San José, 26 de octubre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76240 Nov 30 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VIERA ABALOS ANDRES ALEXANDERS.- Incapacidad".- Ficha B/130/1996, se hace saber que por Resolución No. 731 de fecha 3 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEXANDERS VIERA ABALOS, habiéndose designado curadora a su madre MARIA TERESA ABALOS.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a tales efectos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 17 de noviembre de 1998.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76268 Dic 01 - Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

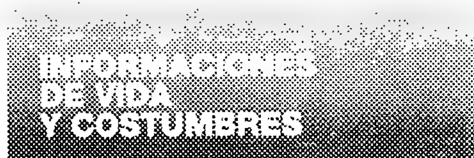
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, DELIA y CASAS CAMPOS, JOSEFA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B, 34/94.
se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: DELIA DE LOS SANTOS y JOSEFA CASAS CAMPOS, habiéndose designado curadoras a la Sra. Rosario Casas Campos por la Sra. Josefa Casas Campos y a la Sra. Maria Delia Aparicio por la Sra. Delia de los Santos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este juicio. Tacuarembó 16 de noviembre de 1998. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76195 Nov 26 - Dic 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CASTRILLON PESCETTO, ANALIA INCAPACIDAD.- FICHA: B/244/98, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3026/98 de fecha 10 de Noviembre de 1998 la incapacidad de: ANALIA CASTRILLON PESCETTO, designándose curadora a CELINA TERESITA PESCETTO, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Esc. Gregorio Ríos: Actuario. Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 42268 Nov 26 - Dic 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Ficha 680/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO DANIEL PAZOS VIÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Pablo Arana y Diego Borrelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de Octubre de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria.
11) $ 720 10/p 41708 Nov 20 - Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "Richard Damian Dagnino Cerchiaro",ficha 646/98, optando por el título de Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 42476 Nov 27 - Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "RIVERO MALACRIDA, Marcelo Daniel, Información de vida y costumbres" ficha 849/98. Se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Verónica Rodríguez y Cecilia Riomayor, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Noviembre de 1998. Esc. Bernardo GLEIZER, Actuario.
11) $ 720 10/p 42197 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, en autos caratulados "IMAS TORRES JUAN EDUARDO, INFORMACION DE VIDA Y COSTRUMBRES", Ficha 388/98, se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Eduardo Imas Torres quien optando por el titulo de Escribano Público ofrece la declaración de Diego Delmonte y Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria Adjunta.
11) $ 900 10/p 41498 Nov 19- Dic 02

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados "CARNEVALE LEONCINI, Verónica - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 613/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Verónica Carnevale Leoncini quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gabriela di Longo Lorenzo y Laura Daniela Masciadri Bálsamo sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
11) $ 900 10/p 42168 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados "Rodríguez Rebuffo, Verónica. Información de vida y costumbres" ficha 781/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Rodríguez Rebuffo, quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofrece las declaraciones de Carolina Beloqui y Marcelo Rivero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 42705 Dic 01 - Dic 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 38º turno de la Capital, Mario José Scigliano Machado optando por el título de Escribano Público en autos caratulados "Mario José Scigliano Machado - Información de Vida y costumbres" ficha 880/98, ofreció las declaraciones de Lucy Cabrera y Mario Rivero. Montevideo, 23 de noviembre de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 42292 Nov 26 - Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de Lavalleja, y en autos: LLORENTE PAIS, Gonzalo. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Fa. 683/98, se hace saber que ante esta Sede se presento: GONZALO LLORENTE PAIS, domiciliado en Lavalleja 506 quien optando al titulo de PROCURADOR, ofrece la informacion de los siguientes testigos: EDUARDO SANGUINETTI BRITOS, domiciliado en Patria 781 y JORGE EDUARDO PAOLILLO PERLAS, domiciliado en 18 de Julio 589.
Minas 23/11/98. Eduardo Larrosa JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (I).
11) $ 900 10/p 42729 Dic 01 - Dic 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "ARFA Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Francisco Soca 1324. PLAZO: 30 días.
13) $ 1.680 20/p 40731 Nov 12 - Dic 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 01 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER MARCELO ARABI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5768, y LUCIANA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3765/301.
14) $ 127 3/p 6266 Dic 01 - Dic 03

ANDRES NICOLAS DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4945, y CINTHYA YUREMA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4649.
14) $ 127 3/p 6281 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 2

JESUS MARCELO BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marruecos 3768, y MONICA PATRICIA MAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacumbú 370.
14) $ 127 3/p 6270 Dic 01 - Dic 03

LUIS JUAN BRIGNONE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proudfoot 1941, y ANA MARIA FALCO, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Proudfoot 1941.
14) $ 127 3/p 6283 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 3

SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO, 56 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Pontevedra 3455, y JACQUELINE ELIZABETH MONTES de OCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3455.
14) $ 127 3/p 6264 Dic 01 - Dic 03

JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ, 33 años, soltero, escribano, estadounidense, domiciliado en Joaquín Requena 1275, y DANIELA ARMAS, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Zorrilla de San Martín.
14) $ 127 3/p 6267 Dic 01 - Dic 03

NELSON ALBERTO CANALS, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Garzón 2089/1, y JANNET MARLENE SUAREZ, 29 años, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 2089/1.
14) $ 127 3/p 6271 Dic 01 - Dic 03

HUGO ESTEBAN CHIAPPA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2419/404, y MARISA ELIZABETH ROGER, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2066.
14) $ 127 3 p 6284 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 4

MARTIN ALEJANDRO FANTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 E/005, y ANDREA LOURDES CASAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. César Pupo 5816.
14) $ 127 3/p 6262 Dic 01 - Dic 03

ALEJANDRO ROBERTO FRANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4850, y LORENA PAOLA GILES, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alasca 759.
14) $ 127 3/p 6275 Dic 01 - Dic 03

HUGO LUIS FRAGA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Anzani 1439/101, y SONIA ANDINA MARQUEZ LISBOA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1439/101.
14) $ 127 3/p 6276 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 5

FEDERICO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2166=601, y MARIA ALEJANDRA BETANCOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1640.
14) $ 127 3/p 6260 Dic 01 - Dic 03

IGNACIO JOSE GONZALEZ CAPDEVILA, 34 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 750=701, y VIVIANNE CAUMONT, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en San Lúcar 1487.
14) $ 127 3/p 6263 Dic 01 - Dic 03

GIOVANNI ENRICO GAROFALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5424 bis, y CLAUDIA ILEANA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 4853.
14) $ 127 3/p 6265 Dic 01 - Dic 03

LIBER INSUA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de octubre 2463=502, y BARBARA ELENA PRITSCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2153=103.
14) $ 127 3/p 6274 Dic 01 - Dic 03

CARLOS FERNANDO GUEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16, y CAROLINA ALCOBA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.
14) $ 127 3/p 6279 Dic 01 - Dic 03

PABLO FERNANDO IRIBARNE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Ent. 856=306 M. y Lecocq, y ROXANA KAREN VIDAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 2 Ent. 856=306 M. y Lecocq.
14) $ 127 3/p 6282 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 6

MANUEL MONTAOS, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Monroe 1811, y MIRTA PONCE, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6619.
14) $ 127 3/p 6255 Dic 01 - Dic 03

LUIS JAVIER MORAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6696, y PATRICIA ANABEL CARDOZO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2439.
14) $ 127 3/p 6259 Dic 01 - Dic 03

JULIO CESAR MOZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2315, y ROSANA DALLA ZUANNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 529.
14) $ 127 3/p 6268 Dic 01 - Dic 03

CARLOS MONGE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3017, y MARIA BEATRIZ ALONSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Surraco 2939.
14) $ 127 3/p 6269 Dic 01 - Dic 03

WALTER ANTONIO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1136, y YANDIR GIOVANNA de la CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620/602.
14) $ 127 3/p 6285 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 7

IVAN DIEGO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4394, y SARA JACQUELINE

GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4394.
14) $ 127 3/p 6256 Dic 01 - Dic 03

MAXIMO ELEUTERIO PIEDRABUENA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lezica 6127, y MIRTA SILVA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lezica 6127.
14) $ 127 3/p 6272 Dic 01 - Dic 03

MARCELINO PEREZ DE TUDELA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Gianelli 1459/201, y BEATRIZ TERRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2525/3.
14) $ 127 3/p 6277 Dic 01 - Dic 03

HECTOR JAVIER PALLEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Castro 4163, y PAULA ELIZABETH GENES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2035/14.
14) $ 127 3/p 6278 Dic 01 - Dic 03

CARLOS ALBERTO PIRIZ da ROSA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fco. Pla 3379, y CRISTINA AMABILIA PRIORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3379.
14) $ 127 3/p 6286 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 9

JOSE CARLOS SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Zubillaga 1123/301, e INES MARIA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en T. de Tezanos 1320.
14) $ 127 3/p 6261 Dic 01 - Dic 03

LUCAS GUSTABO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5158 Flor de Maroñas, y BETHY SANGUINETTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1211/301.
14) $ 127 3/p 6273 Dic 01 - Dic 03

NOEL ALBERTO SILVERA, 37 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en E. Pondal 1054, y AMALIA NIEVES CARVALHO, 44 años, divorciada, educ. social, oriental, domiciliada enE. Pondal 1054.
14) $ 127 3/p 6280 Dic 01 - Dic 03

OFICINA No. 10

MARCELO DAMIAN VELANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3807, y MIRTHA RAFAELA de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 5/206.
14) $ 127 3/p 6257 Dic 01 - Dic 03

DANIEL OLHAGARAY, 28 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4287, y ANDREA NICOL PALARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4287.
14) $ 127 3/p 6258 Dic 01 - Dic 03

Montevideo, noviembre 30 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ARACE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 5122/2, y LAURA LOURDES SILVA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 5122/2.
14) $ 127 3/p 6228 Nov 30 - Dic 02

JOSE CARLOS AQUINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aureliano R. Larreta 2678/01, y ANA MARIA LOYOLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano R. Larreta 2678/03.
14) $ 127 3/p 6229 Nov 30 - Dic 02

ALEJANDRO TOMAS DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3420, y ANA INES FUENTES, 24 años, soltera, Tec. en Turismo, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 mtrs. 3922/214.
14) $ 127 3/p 6235 Nov 30 - Dic 02

JORGE DANIEL ABREU, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucrecio 1592, y ANA GABRIELA ESPERANZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5061.
14) $ 127 3/p 6236 Nov 30 - Dic 02

FERNANDO AGUDELO, 32 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4559/802, y YUCIARA ALEXANDRA STOCCO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4559/802.
14) $ 127 3/p 6237 Nov 30 - Dic 02

RICARDO FABIAN AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A López 4711, y ANA CARINA DELGADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 3658.
14) $ 127 3/p 6238 Nov 30 - Dic 02

LEONARDO JAVIER de MELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Ferreiro 2575, y FABIANA BEATRIZ PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2058.
14) $ 127 3/p 6243 Nov 30 - Dic 02

FEENANDO ELIAS DENIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3858, y SOLANGE LOURDES SIMONET, 31 años, soltera, Tec. laboratorista, oriental, domiciliada en P. Campbell 1411.
14) $ 127 3/p 6245 Nov 30 - Dic 02

NELSON ANDRES DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Trapani 4067/1, y NATALIA ALEJANDRA SALVO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palomeque 506.
14) $ 127 3/p 6248 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 2

OMAR JAVIER BAYLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5322, y JACQUELIN LOURDES HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5335.
14) $ 127 3/p 6227 Nov 30 - Dic 02

WASHINGTON LEONARDO BELE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Pacheco 4284 F, y KATTY FABIANA BUSTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4192.
14) $ 127 3/p 6249 Nov 30 - Dic 02

NESTOR BERNARDO BUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2236/222, y CLAUDIA SILVANA MORA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2235/219.
14) $ 127 3/p 6250 Nov 30 - Dic 02

MARCELO IGNACIO BORBAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2832/5, y ALICIA MONICA CANOURA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2832/5.
14) $ 127 3/p 6254 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 3

MARCELO COLLAZO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4470, y DANIELA MARIA HORJALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1404.
14) $ 127 3/p 6230 Nov 30 - Dic 02

ANDRES MANUEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2285, y JACQUELINE ELIZABETH ABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1796.
14) $ 127 3/p 6234 Nov 30 - Dic 02

LUIS LEONARDO CEBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita 5755, y ANA CRISTINA GISMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita 5755.
14) $ 127 3/p 6244 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 4

FABIAN ALEJANDRO LAPORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2868/1003, y VALERIA SARAH DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1464/51.
14) $ 127 3/p 6224 Nov 30 - Dic 02

LEONARDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5704, y LAURA ROSANA COSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Graceras 712/501.
14) $ 127 3/p 6225 Nov 30 - Dic 02

FEDERICO ALFREDO FÜLLGRAFF, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domicilia-

do en 8 de Octubre 3088/401/A, y MARY ALBA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3088/401/A.
14) $ 127 3/p 6226 Nov 30 - Dic 02

EDUARDO ERNESTO LASALVIA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3340/801, y MARIA FERNANDA D'OLIVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4271.
14) $ 127 3/p 6232 Nov 30 - Dic 02

WALTER EDUARDO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bermúdez 1372/2, y MARIA ROSA FERREIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bermúdez 1372/2.
14) $ 127 3/p 6242 Nov 30 - Dic 02

GONZALO DANIEL FERRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2543, y SILVIA BEATRIZ CRESPI, 29 años, soltera, tec. en hemoterapia, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3822/1307.
14) $ 127 3/p 6247 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 5

JOSE LUIS GODOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2192 bis, y FABIANA ALEJANDRA BARRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Sáenz Rosas 5069.
14) $ 127 3/p 6231 Nov 30 - Dic 02

RICHARD JUSTINO GILIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3829 A, y ALEJANDRA KARINA ABASCAL, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3829 A.
14) $ 127 3/p 6233 Nov 30 - Dic 02

CARLOS WALTER HEREDIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3680, y MARIELA HORNOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3680.
14) $ 127 3/p 6239 Nov 30 - Dic 02

HENRY ADRIAN GARCIA, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Marathon 3209/2, y VERONICA LOANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 3154.
14) $ 127 3/p 6241 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 6

CLEOFE CONSTANCIO MALVAREZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1842, y LIRIA ESTER PIETRAFESA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902/1002.
14) $ 127 3/p 6215 Nov 30 - Dic 02

JULIO CESAR MARTAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de los Orientales 2300, y ANDREA PAOLA AYALA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de los Orientales 2300.
14) $ 127 3/p 6222 Nov 30 - Dic 02

JORGE ORLANDO MANZOLIDO, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Justicia 1956, y VERONICA JULIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Justicia 1956.
14) $ 127 3/p 6240 Nov 30 - Dic 02

MIGUEL ULICES MESA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan M. Blanes 1082/201, e IVIS JANETTE PANZARDI, 57 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan M. Blanes 1082/201.
14) $ 127 3/p 6246 Nov 30 - Dic 02

JOSE MIGUELEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3686 Bis, y MARIA ALEJANDRA ALMEIDA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3686 Bis.
14) $ 127 3/p 6252 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 7

JORGE WASHINGTON PALAVECINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 4033, y NATALIA JENNY PORLEY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2408.
14) $ 127 3/p 6213 Nov 30 - Dic 02

AMERICO MARTIN PRAT, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1641/007, y ALNERIS LETICIA ASTOL, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1641/007.
14) $ 127 3/p 6214 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 8

CARLOS MARIA ZUFIRIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4021/1, y BLANCA ESTER RODA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4021/1.
14) $ 127 3/p 6212 Nov 30 - Dic 02

DANIEL MARIO ROTH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4476, y BIBIAN GIOVANNA ROSANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4476.
14) $ 127 3/p 6216 Nov 30 - Dic 02

ALEX GUSTAVO REBOUR, 29 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Avda. Fco. Soca 1317/203, y FANNY JEANNETE SANDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Fco. Soca 1317/203.
14) $ 127 3/p 6251 Nov 30 - Dic 02

DANIEL ALBERTO WALLACE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1627, y MARIA CRISTINA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1627.
14) $ 127 3/p 6253 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 9

JORGE GUSTAVO SALVIA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en M. de Unamuno 2579 bis, y ANA MARIA MARTINEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. de Unamuno 2579 bis.
14) $ 127 3/p 6211 Nov 30 - Dic 02

NELSON GUSTAVO SANCHEZ, 32 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado en Cno. La Cabra 3264, y ESTELA MARY CORREA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno Fenix 4275.
14) $ 127 3/p 6218 Nov 30 - Dic 02

ESTEBAN ANTONIO SEÑORIÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Aguirre 4475, y ALLYSON PATRICIA PASSARELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Aguirre 4475.
14) $ 127 3/p 6219 Nov 30 - Dic 02

OFICINA No. 10

SERGIO OLIVERA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Capitán Tula 3675, y GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A Herrera 4314 ap 8.
14) $ 127 3/p 6217 Nov 30 - Dic 02

MANUEL ALEJANDRO VALLEJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Martin 4476, y KAREN FABIANA TECHERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martin 4476.
14) $ 127 3/p 6220 Nov 30 - Dic 02

WILSON WILFREDO NUÑEZ, 43 años, viudo, buso, oriental, domiciliado en Liberia 98 Cerro, y SANDRA ELIZABBETH RIBAS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Liberia 98.
14) $ 127 3/p 6221 Nov 30 - Dic 02

ANDRES GABRIEL NORMAN, 31 años, soltero, lic. relac. internacionales, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2961/501, y DANIELA ESTHER WOLKOWICZ, 25 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 981/1001.
14) $ 127 3/p 6223 Nov 30 - Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO, dictado en autos caratulados "ANTROFER SOCIEDAD COMERCIAL, PRESCRIPCION CUATRIENAL " Ficha 268/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del bien mueble: Camión marca Mercedes Benz, modelo D, año 1979, Padrón No 265.656, matrícula de Montevideo, No 528.222; y en especial al señor JOSE TADDEI, sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimien-

tos. Montevideo 13 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1260 10/p 41542 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictado en autos "Cwaigenbaum, Peisac Prescripción Adquisitiva Treintenal", ficha 139/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Peisac Cwaigenbaum promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 23.160/002 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. El padrón matriz 23.160, según el plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con la carpeta 1135 con el número 68555 con fecha 24 de abril de 1972 consta de una superficie total de 149 mts. cuadrados, 43 decímetros cuadrados, con 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle José María Muñoz. Norte padrón 23.161, Este parte de los padrones 23.150/51 y Sur padrón 23.159. La Unidad 002 consta de una superficie de 59 mts. cuadrados, 78 decímetros cuadrados de frente al Oeste sobre la calle José María Muñoz nº 1074 lindando con los padrones 23161 al Norte, 23150/51 al Este y 23159 al Sur. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los últimos propietarios señores Amalia Sosa Corbo, Leonor Echarte García, Gladys Borrás Barredo y Gerardo Ois Cáceres, los cónyuges Edwards Edison Berruti Costa y María Ema Martínez Arriald y a la Sociedad Anónima Inmobiliaria Rod bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 42657 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictado en autos: "ABBATE PIRIZ, Anibal. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (F: 339/98) se hace saber que ante esta sede se presentó Anibal Abbate Píriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 78176 de la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo sito sobre la calle Chimborazo 4344, con una superficie de 281 m2, que linda de la siguiente manera: norte padrón Nº 78178, este padrón Nº 78177; sur calle Chimborazo y oeste padrón Nº 78175. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a María Josefina Domingo, Francisco Risi Arbini y Bonzanigo sociedad de responsabilitad limitada y a todos los interesados a deducir y a comparecer a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguierán dicho autos. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1620 10/p 41480 Nov 19- Dic 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno dictada en autos caratulados "Karslián Boghosián Agop - Prescripción Adquisitiva," ficha 1009/97 se hace saber que ante la Sede se presentó Agop Karslián Boghosián, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Chevrolet, Modelo Monza SLE, empadronado en Montevideo con el Nº 369.064, matrícula 868.727. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a cualquier interesado en el vínculo objeto de este juicio especialmente a herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre/98.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
16) $ 1.080 10/p 42522 Nov 27 - Dic 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28to. Turno, en autos DA ROSA PERDOMO ALTINA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fº 1054/97 se hace saber que en esta Sede se presentó Altina da Rosa Perdomo, Teresa Margot Laguna Villares y su cónyuge Freddy Rodríguez Velázquez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 140.363, con frente a la calle Oficial Nº 2 Nº 4525, distando el punto más próximo del frente 47 m 39 cm de la esquina que forma esta calle con la de Oficial Nº 1, con un área de 560 m2 46 dm2 al Sur lindando con el padrón Nº 140374, al oeste lindando con el padrón Nº 140362 y al Este lindando con los padrones Nº 140364, 140367 y parte del padrón Nº 140368. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. JOSE KEINBAUM a sus sucesores y a los linderos, así como también a todo interesado para que comparezcan, los emplazados a la Sede, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1998. Dra. Marta Forno Peralta, Juez. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.980 10/p 41744 Nov 23 - Dic 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en los autos caratulados "Delgado Mario, Prescripción adquisitiva". Fa 131/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Delgado solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles ubicados en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 116443, 116444 y 116445 según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto como plano provisorio en Dirección General de Catastro con el número 123 el 3/3/98, superficie total de 6749,45 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente forma: Padrón 116443: 90 metros al NE lindando con padrón 404 830, 25 metros al NO lindando con padrón 116430, 90 al SO lindando con padrón 166444, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116444: 90 metros al NE lindando con padrón 116443, 25 metros al NO lindando con padrón 116429, 90 metros al SO lindando con padrón 116445, 25 metros al SE con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116445: 90 metros al NE con padrón 116444, 25 metros al NO lindando con padrón 116428, 90 metros al SO lindando con padrón 116446, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a HILDA MARIA ESTEVEZ y DIEGO MELITON ESTEVEZ y/o los sucesores de ambos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 41607 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32er Turno, en autos caratulados: "Carlos Alberto Fernández Martínez y Adriana Arlette Albaracín Rabuñal, Prescripción Treintenal" Ficha 850/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora BALBINA MARTINEZ MENDEZ DE LAVANDEIRA O LABANDEIRA y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón 112.106 de la 12da. sec. jud. de Montevideo con frente a la calle José Revuelta Nº 3803, formando esquina con la calle Alejandría, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de octubre de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
16) $ 1.260 10/p 41596 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: "García Moyano, Pedro y Otros" - Prescripción Adquisitiva Treintañal, Ficha: C-369/97,se hace saber que se han presentado los Sres. Pedro Armando, Hugo Sergio y Walter Omar García Moyano, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el bien inmueble Padrón Nº 168.838, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una Superficie de 312 mts., 69 dmts., 75 cmts., que se deslinda así: al Sur 12 mts. 0,5 de frente a la calle Julián Laguna; al Oeste 29 mts. 95, de frente al antiguo Camino de las Tropas (actual calle Yugoeslavia); al Norte lindando con Padrón Nº 168.842 y al Este linda con Padrón Nº 168.839, según Plano del Agr. Raúl B. Conde, de febrero de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 3 de abril de 1930. Según dicho Plano, el inmueble se individualiza como Solar Nº 1 y según Carpeta Catastral con Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y sucesores a cualquier título, en especial a herederos de Raúl Torres Rodríguez, y a Mary Isabel Rezende, Martín Andrés Torres Rezende y Virginia Aída Torres Rezende, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 19 de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 2340 10/p 41479 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Alicia T. Alvarez Martínez- Juez Subrogante en los autos caratulados: TON PEREYRA ROMAN.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 370/98, se hace saber que ante esta Sede se a presentado ROMAN TON PEREYRA solicitando Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el inmueble Padrón 3518 sito en la Localidad Catastral de Pando que según plano de mensura del Ing. Agr. Pablo Casavieja de mayo de 1998 inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Pando con el No. 58 el 27 de Julio de 1998, consta de una superficie de 348 m2 58 y se deslinda así: 12 m 25 al SW de frente a la calle Vicente Gorostiaga; 28 m 30 al NW lindando con Padrón 3517; 12 m 45 al NE linda con parte del Padrón 3537 y 28 m 17 al SE lindando con Padrón 3519. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: BERNARDO SARACHIO OGUES y a los propietarios de los Padrones linderos; Huber Gregorio HERNANDEZ MORALES, Juan José BARBERAN. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los nueve días del mes de Octubre de 1998. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 42567 Nov 30 - Dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va.- Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Francisco Catalino SILVERA MALDONADO. Prescripción adquisitiva treintenal": Ficha 252/98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Catalino SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 243 sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar Nº 3 de la Manzana 26, Lámina Catastral Nº 151 en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nord-Oeste sobre Calle 17 Metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con Padrón 242; 17,18 metros al fondo al Sud-Este con el fondo del Padrón 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el Padrón 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de la Sra. Angela H. de Mengod, el 242 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Pérez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 41625 Nov 20 - Dic 03

EDICTO:

Por disposicion de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud de Canelones, Atlántida Dra Maria Rosa Aguirre en autos "MABEL HORTENCIA ARTIGAS PERRONE Y JAIME EMILIO DEL RIO GONZALEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 217/98 se hace saber que se presentó MABEL HORTENCIA ARTIGAS PERRONE Y JAIME EMILIO DEL RIO GONZALEZ, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble terreno baldío) padron 190 sito en la 18a sec. jud. de Canelones, localidad catastral PINE PARK, zona sub-urbana señalado como solar 8, manzana 12 plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de junio de 1998 inscripto en Catastro con el número 61 el 29 de julio de 1998. Consta de una superficie de 830 metros que se deslindan así: al Nor-NorEste 20 metros de frente a calle Colón entre Coati y Yacu; al Sur-Sur-Este 41,50 metros lindando con padon 191, al Oeste 20 Metros lindando con padron 175 y al Nor-NorOeste 41,50 metros lindando con padron 189. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido POR EL TERMINO LEGAL especialmente a los linderos propietarios bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Atlántida 23 de noviembre de 1998. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 42771 Dic 01 - Dic 14

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de PAZ de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos "GONZALEZ GONZALEZ; José Dionisio Prescripción Treintenal" Ficha C 62/95, se hace saber que se presentó José Dionisio Gonzalez Gonzalez iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Paraje La Floresta, Padrón 464, Manzana 23 Solar 11, del plano del Agrimensor José MARANESI, inscripto en el M.T.O.P. Nro. 1046, del 23/4/41, del mismo agrimensor (Carpeta) M.T.O.P. Nro. 50039 y provisorio del Agrimensor Hipolito Gallinal, de Junio de 1997, Inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, con el Nro. 59 el 1ro. de Julio de 1997, señalado con el Nro. 11 de la Manzana 23, con una superficie de 484 metros y 62 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Este: doce metros con frente a la calle Pablo Zufriategui, entre las de Ansina y 12 de Octubre; Al Norte: cuarenta y dos metros con 14 decimetros con los Padrones 462 y 463; Al Sur: 38 metros con 63 decímetros con el Padrón 465; al Sur; y Al Oeste: 12 metros con 53 decímetros con Padrón 476 del mismo plano.- En con se cita, llama y emplaza al último titular dominial en m/a Elizabeth Ana Rial Nobili, y a los linderos P. 463; P. 476 y P. 463, sucesores de Luis Pose Silva; Nelson Heber Pose Galnes y Elizabeth Galnes y P. 462 Virgina Pebina casada con Arturo Doghran, y en caracter genérico por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. La Floresta Octubre 30 de 1998.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 42436 Nov 27 - Dic 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados CAREDIO GOFFRE ALICIA Y OTROS PRESCRIPCION ficha 424/98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a la Sra. Inocencia Martegani de Caredio y/o a sus sucesores a cualquier título asi como a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los padrones rurales linderos Nos. 2283 2284 y 2285, sobre el inmueble sito en la 1era sección judicial y catastral de Colonia padrón rural Nº 2286 el que según plano del Ag. Alejandro Bonjour inscripto provisoriamente en la Oficina de catastro de Colonia con el Nº 68 el 5/10/98 consta de una superficie de 1 ha 4905 mts cuadrados. Colonia 20 de noviembre de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1.620 10/p 42470 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo en autos: GONZALEZ ROSA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 63/98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a los interesados respecto al padrón No. 6068 con una superficie de 424 mts. 25 dms y frente a calle 25 de Agosto entre Piedras y Buenos Aires, ubicado en la manzana 47 de la planta urbana de Carmelo. Carmelo 29 de octubre de 1998. La promotora tiene "Auxiliatoria de Pobreza". Dra. María Helena Mainard, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 76060 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno; dictado en autos caratulados: "ARIGON GOITIÑO, Célica Marina -contra- SUCESORES DE ROBATTO, Wenceslao- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. - Ficha 325/98.- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren a estar a derecho en ellos y en especial a los Sucesores de Wenceslao ROBATTO, sobre el inmueble Padron Nº 2004 sito en la Primera sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana 129, que se compone de dos fracciones; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 26 de octubre de 1998. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 1.080 10/p 41608 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MARTINEZ GRAZIUSO, Adeil Ariel y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C. 383/98" se hace saber que se han presentado Adeil Ariel MARTINEZ GRAZIUSO y María Hilda HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 958 de la 4ta. sección Judicial de Durazno (Villa del Carmen), zona urbana, manzana 89, compuesto por los solares 1 y 2 que según el plano de la Ing. Agm. Irma González Gordillo del 16/8/77, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 4520 del 30/7/79, el cual tiene una superficie total de 300 metros y se deslinda así: a) Solar Nº 1.- de 120 metros 60 decímetros de frente a calle 18 de Julio; al SurEste 10 metros 05 centímetros; al NorEste 12 metros frente a la calle Francisco Fonterosa, por ser esquina; al NorOeste 10 metros 05 centímetros con Padrón 484 de María Burguez de Aguirre y al SurOeste 12 metros con solar Nº 2 del mismo plano; b) Solar Nº 2 de 179 metros 40 decímetros; Al SurEste 14 metros 95 centímetros de frente a calle 18 de Julio; al NorEste 12 metros con Solar Nº 1 del mismo plano; al NorOeste 14 metros 95 centímetros con Padrón 484 de María Burguez de Aguirre e hijos y al SurOeste 12 metros con Padrón 976 de Pedro Molina Ruiz Díaz. En consecuencia se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 958 compuesto por los Solares Nº 1 y Nº 2 de la 4ta. sección Judicial de Durazno (Villa del Carmen), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal. Durazno, 2 de octubre 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.060 10/p 42302 Nov 26 - Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO ANTONIO HATCHONDO GARCIA, en los autos identificados con la Ficha A 156/98, solicitando acción de prescripción de seis años sobre el siguiente bien mueble: semiremolque de 2 ejes y 8 ruedas con una capacidad de carga de 20.000 kg. empadronado en el Departamento de Montevideo con el N. 266.031 y matrícula N. 91.209.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a TORRE DE MARFIL S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de setiembre de 1998.- Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER.- Act. Adj.

16) $ 1.620 10/p 41647 Nov 20 - Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición dela Sra Juez de Paz Deptal de Lavalleja, se hace saber que en autos: Alonzo Correa, Gerardo Daniel. Prescripción Adquisitiva de bien mueble. Fa. 472/98. se presentó el Sr: GERARDO DANIEL ALONZO CORREA, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil tipo sedán 5 puertas, marca CITROEN, año 1981, modelo VISA II Club, matrícula 344.499 y padrón No. 307.816 del Dpto de Montevideo, motor No. 0861034931, a nafta, el cual fuera reempadronado en el departamento de Lavalleja, correspondiéndole el Padrón No. 15.273 y la matrícula P1. 2.546. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular del mismo:" La Sociedad Correntina de Limpieza Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su domicilio de la calle Charrúa No. 1.918 de la ciudad de Montevideo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso contrario, con el cual seguirán sus procedimientos. Minas, 26/10/98. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1980 10/p 41517 Nov 19- Dic 02

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: García Esmir. Prescripción Adquisitiva. Fa. 317/98, se hace saber que ante esta sede se presentó: Esmir García, promoviendo Preescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automotor: marca GRUMETT, tipo doble cabina, del año 1970, No. de Motor 1511740, de 4 cilindros padrón No. 219763, matrícula 610196 del Departamento de Montevideo. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial al último titular: SUNBEAM (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso contrario se continuarán los procedimientos con la Defensora de Oficio que se les designe. Minas, 12/11/98, Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 41518 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MELO NEGRO, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION. Padrón Nº 114. Ficha C/20/97", se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MELO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del padrón Nº 114, Manzana Catastral 13, zona urbana de Pan de Azúcar, Dpto. Maldonado, con frente a la calle Sarandí. En consecuencia se cita, llama y emplaza a EUSTAQUIO QUEJELLA, sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pan de Azúcar, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- DR. JORGE CASTRO VEGA.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 42062 Nov 25 - Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNANDEZ DA CUNHA ELIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 336/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos, en especial a los causabientes de la SRA. CRISTINA PERAZA, ODILON FERNANDEZ Y ELVIRA DA CUNHA sobre el bien padrón 7682 de la Localidad Catastral de Rivera, según plano de de mensura del Ing. Agrimensor Javier Berrutti, consta de una superficie de 429 m2 con 50 cmts2: a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 4 de noviembre de 1998. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.260 10/p 41777 Nov 23 - Dic 04

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rivera, dictada en los autos: "Muñoz Freitas, Pedro. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 67/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado don Pedro Muñoz Freitas, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 471, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Img. Agr. Daniel Rigoli, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5 de abril de 1968, con el Nº 3896 y que tiene un área de 480 mts2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se condideren con derechos en el bien de autos y en especial a Juan Francisco Correa y a Generosa Fernández y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Vichadero, 13 de noviembre de 1998.- Baltazar Gabino Olid (Juez de Paz).

16) $ 1.800 10/p 42466 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "DELGADO GONZALEZ PEDRO AMERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/417/98", se hace saber que se presento Pedro Américo Delgado Gonzalez a promover acción de prescripción adquisitiva de bien mueble respecto al automóvil Jeep, marca Land Rover, padrón 1.414, matrícula FRA 842, motor Nº 277053, año de fabricación 1952, color verde y a Gas Oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se presente prescribir y especialmente a los sucesores a cualquier título de Lázaro Pedro Delgado, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Rivera, 23 de octubre de 1998. Dr. Raúl Márquez. Juez de Paz Deptal. Rivera Segundo Turno.

16) $ 1.440 10/p 42465 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Dictada en autos: "BARATTA, Catalina María y BARATTA, Humberto Manuel. Prescripción Aquisitiva Treintenaria." Ficha 630/98. Se cita y emplaza al último titular Sr. DOMINGO BARATTA y a todos quienes se consideran con derecho del inmueble, padrón No. 21.279, antes padrón No. 1.911, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Zona de Huertos, Zona Rural, Manzana Catastral No. 1.301. Localidad Catastral de Salto, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de noviembre de 1998. Dra. ANA MARIA GUZMAN, JUEZ DE PAZ Departamental.

16) $ 1.260 10/p 42257 Nov 26 - Dic 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Fernando Veiga, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio María Ibarra Barboza, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana 335 de la planta urbana de esta ciudad, **Padrón Nº 4212, manzana catastral señalada con el Nº 335, que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de fecha 28 de agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2 el día 19 de setiembre de 1996, está compuesto de una superficie de 945 m2 50 dm2, el que tiene el siguiente deslinde: al este 19 m 70 cm de frente a calle Mario Cassinoni; al sur 48 m 86 cm lindando con el Padrón 4213, al oeste 19 m 18 cm lindando con el Padrón 4208; y al norte 39 m 75 cm lindando con el Padrón 4211.-** EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos y especialmente a Jean Maria Braga o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos señalados a fs. 5 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de octubre de 1998. Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 41755 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NIZ, Florencio c/ SUCESORES DE ARISMENDI DE LARROSA, Javiera y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" Fa. A 743/98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Javiera ARISMENDI DE LARROSA y a Merody GONCALVES o GONZALVEZ de FREITAS, a Merody GONCALVES o GONZALVEZ de FREITAS, con domicilio en YAGUARON, BRASIL y a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo, PADRON 1801, ubicada en la TERCERA sección catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, a fin que comparezcan dentro del PLAZO de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 307 C.C.). Treinta y Tres, 22 de octubre de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 42594 Nov 30 - Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD LOPEZ y HEBERT LOPEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "PUNTA DEL ESTE EN LA WEB", de la que son autores. Montevideo, 17 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41528 Nov 19- Dic 02

YOLANDA ESTHER AMORELLI TORTORELLA solicita la inscripción de la obra titulada "ELEFANTE AFRICANO", de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 41529 Nov 19- Dic 02

ANTEL, solicita la inscripción de GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 1998-1999 EDICION 44a de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 9 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10/p 76110 Nov 23 - Dic 04

BERTOLINO NOBRE y CARLOS WERNICKE, solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES TEORICAS DE LA ESTIMULACION TEMPRANA Y TEMPRANISIMA" de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 41601 Nov 20 - Dic 03

BERTOLINO NOBRE, ANA MARIA BELTRAME y SANDRA RAMOS, solicitan la inscripción de la obra titulada "UN PROYECTO EDUCATIVO DE HOY CAPACITANDO PARA EL FUTURO", de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 41602 Nov 20 - Dic 03

FELIX BESIO, solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO Nº 1 DE ENSAYOS", de la cual es autor. Montevideo 25 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 42503 Nov 27 - Dic 10

GERARDO IBARRA Y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de la obra titulada"SISTEMA DE GESTION HOTELERA (S.G.H) de la cual son autores. Montevideo 20 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 42344 Nov 27 - Dic 10

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ ESPALZA solicita la inscripcion de la Obra titulada "HISTORIA DE LA REDUCCION CHARRUA DE LA PURISIMA CONCEPCION DE CAYASTA" de la cual se declara Autora. Montevideo 18 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41612 Nov 20 - Dic 03

NELSON CHICUREL, solicita la inscripción de la obra titulada "TABLAS DE TASAS DE INTERES EFECTIVO PARRA CALCULO DE CUOTAS DE AMORTIZACIONES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 42441 Nov 27 - Dic 10

NUBIA CUZZI, solicita la inscripción de las obras tituladas "TRABAJO EN EQUIPO" y "ATENCION AL CLIENTE: SERVICIO DIFERENCIAL", de las cuales se declara autora. Montevideo 26 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42730 Dic 01 - Dic 14

OMAR GIL ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO INTRODUCTORIO A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES" de su autoría. Montevideo 23 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42128 Nov 25 - Dic 08

PUBLICONS SRL, solicita la inscripción de la obra titulada "VADEMECUM DE LA CONSTRUCCION", de la cual se declara propietaria y editora, siendo los autores OSCAR ZAFFARONI y JESUS GARCIA. Montevideo 23 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 42282 Nov 26 - Dic 09

RONI LIEBERMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORY MAGUS" - SOFTWARE, de la cual se declara autor. Montevideo 27 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42709 Dic 01 - Dic 14

TALENUR S.A solicita la inscripción de la obra titulada "CEP CORREO ELECTRONICO PORTATIL", de la cual es propietaria. Montevideo 17 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42521 Nov 27 - Dic 10

WASHINGTON GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECER", de la cual es autor. Montevideo 26 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42608 Nov 30 - Dic 11

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos: "SILBERBERG, Rubín - QUIEBRA - Fa. 166/94" se convoca a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del C.Co. a la Junta de Acreedores a realizarse en ésta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523, 5º Piso, el día 15 de Diciembre de 1998 a las 8.30 hs.- Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de créditos a que refiere el art. 1672 del C. Co.- Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- Montevideo, cuatro de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Esc. SUSANA POMBO, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.260 10/p 41835 Nov 23 - Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SERRATO MADALENA, ELSA BLANCA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 454/96" en cumplimiento del auto nº 2541/98 del 28 de SETIEMBRE de 1998, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de: ELSA BLANCA SERRATO MADALENA, fallecida el día 15 de Mayo de 1998, en Montevideo, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 9. Acta No. 431, en el sentido que donde dice BLANCA SERRATO MADALENA, debe decir ELSA BLANCA SERRATO MADALENA, por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76092 Nov 23 - Dic 04

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "ESCOBAL GULARTE PAULA ANDREA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 313/98. Se hace saber que por auto No. 2251 del 7 de setiembre de 1998, se tramita ante esta Sede la rectificación de la partida de PAULA ANDREA VIDAL GULARTE, nacida el 17 de diciembre de 1997, e inscripta en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta No. 15, en el sentido que donde dice NATURAL debe decir LEGITIMA y donde dice VIDAL, debe decir ESCOBAL, por así corresponder.- Montevideo, 6 de Octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76230 Nov 27 - Dic 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BERON ANA TERESA O RE BERON ANA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 410/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Ana Teresa Berón, nacida el 19 de febrero de 1939 e inscripto el primero de marzo de 1939 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la primera sección del departamento de Paysandú (Acta Nº 144), en el sentido que donde dice: Ana Teresa Berón debe decir "Ana Teresa Ré Berón por así corresponder.- Montevideo, 16 de Noviembre de 1998. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76208 Nov 27 - Dic 10

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LEON TEJERA ALVARO, DE LEON MARCUSE GABRIEL ALEJANDRO, DE LEON MARCUSE RAFAEL ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 429/98", atento al auto Nº 2450/98 del 29 DE SETIEMBRE DE 1998 se hace saber que ante esta Sede se tramitanlas siguientes Rectificaciones de Partidas: de nacimiento de Alvaro de León Tejera, nacido en Montevideo el día 30 de enero de 1997, ante el Oficial de la Oficina Nº 11-Acta Nº 57, en el sentido que donde dice De León, debe decir "de León", por ser lo correcto; de nacimiento de Gabriel Alejandro de León Marcuse, nacido en Montevideo el día 7 de agosto de 1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1a. Sec. Jud. de Montevideo-Acta Nº 1728 en el sentido que donde dice "Gabriel Alejandro De León Marcuse" debe decir "Gabriel Alejandro de León Marcuse", por ser lo correcto; de nacimiento de Rafael Andrés de León Marcuse nacida el día 7 de Julio de 1987, e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 1 de Montevideo-Acta 1484, en el sentido que donde dice Rafael Andrés De León, debe decir "Rafael Andrés de León Marcuse" por así corresponder;
Montevideo, 21 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76065 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RUSSI GIMENEZ, RAMIRO, RUSSI GIMENEZ, MARCELO ALEJANDRO, RUSSI DECENA, HORTENSIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 404/ 98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento Nº 413 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido con fecha 21 de junio de 1949 e inscripto con fecha 6 de julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Artigas en el sentido que donde dice como apellido paterno en la inscripción marginal RUSSI debe decir ROSSI, por así corresponder.

De nacimiento Nº 54 de RAMIRO RUSSI VARELA nacido el 15 de marzo de 1893 e inscripto el 23 de marzo de 1893, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así correspoder.
De nacimiento Nº 156 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido el 27 de abril de 1917 e inscripto el 4 de mayo de 1917, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.
De nacimiento Nº 3742 de HORTENSIA RUSSI DECENA nacida el 14 de agosto de 1949 e inscripta el 20 de agosto de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.
De nacimiento Nº 3359 de MARCELO ALEJANDRO RUSSI GIMENEZ nacido el 14 de agosto de 1966 e inscripto el 15 de agosto de 1966 ante el Oficial del Estado Civil de la ADJ. 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76086 Nov 20 - Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno en autos caratulados: "Obispo Deberti Nestor Adrian- Rectificación de partida de Nacimiento FICHA: V/405/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Adrian Obispo Deberti, en cuando dice que ... es hijo de Jacinto Obispo... debe decir que... es hijo de Justino Obispo... por así corresporнder.
Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76066 Nov 19- Dic 02

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Duffourt Patricia. Rectificación de P. de Nacimiento y de Matrimonio - FICHA: V/177/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Dufur Aguiar, en cuanto a la partida de nacimiento, acta 51, donde dice Patricio debe de ser Patricia y en la partida de matrimonio, acta 921, en donde dice Duffourt debe decir Dufur, por así corresponder. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76126 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "SESARES ACOSTA, MARY, SESARES ACOSTA, MARIA CELIA, SESARES ACOSTA, NESTOR PEDRO Y SESARES ACOSTA, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA: A/227/97 - AUXILIATORIA DE POBREZA, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARY SESARES ACOSTA nacida el día 5 de julio de 1948, Acta 2737 en la 18a Sección Judicial de Montevideo, NESTOR PEDRO SESARES ACOSTA nacido el día 3 de noviembre de 1949, Acta Nº 309 en la 9º Sección Judicial de Montevideo, LUIS ALBERTO SESARES ACOSTA nacido el día 6 de noviembre de 1952, Acta 5717 en la 18º Sección Judicial de Montevideo y MARIA CELIA SESARES ACOSTA nacida el día 19 de junio de 1958, Acta 2453 en la Adj. "D" Sección del departamento de Montevideo. Haciéndose constar en la partida de nacimiento de Mary (acta 2737) donde dice "y de Celia Acosta" debe decir "y de Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimiento de María Celia (acta 2453) donde dice "Celia Acosta" debe decir "Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimiento de Nestor Pedro (acta 309) donde dice "doña Celia Acosta" debe decir "Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimientos de Luis Alberto (acta 5717) donde dice "de Celia Acosta" debe decir "de Celia GAUNA ACOSTA". Se hace constar que por DECRETO Nº 2919/98 de fecha 19 de noviembre de 1998 se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76125 Nov 23 - Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos Lucchelli. Walter y González Carmen Susana - Ficha A 479/98 - Rectificación de Partidas, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida: a) de nacimiento de Gonzalo Martín Lucchelli González (de 21 de abril de 1989, oficina 4 de Montevideo, acta 718 y b) de matrimonio de Lucchelli, Walter y González Carmen Susana de 20 de febrero de 1976, oficina 4 de Montevideo, acta 168 donde dice Luchelli debe decir LUCCHELLI por así corresponder. Montevideo 23 de octubre de 1998 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76068 Nov 19- Dic 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CASCUDO SANTANA, Walter Hugo. Rectificación de Partidas de matrimonio y nacimiento". Ficha V/352/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Walter Hugo Cascudo con Mirtha Graciela Isern (Acta No. 939 de la Oficina del Estado Civil Adj. C de la Capital, de fecha 06/12/68, en el sentido que donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana" por así corresponder; y b) de nacimiento de Rossana Mabel Cascudo Isern (Acta No. 450 de la Oficina del Estado Civil No. 3 de Montevideo de fecha 08/03/77), en el sentido que donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana", por así corresponder; c) partida de nacimiento de María Noel Cascudo Isern (Acta No. 454 del Estado Civil de la 4ta. Sección de Canelones) de fecha 09/09/80, en el sentido que donde dice: "Walter Hugo Cascudo Santa Cruz", debe decir: "Walter Hugo Cascudo Santana, y donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana", por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76093 Nov 23 - Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRANCIO ANALIA ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 654/97, se hace saber que ante esta sede se presentó ANALIA ZULEMA RODRIGUEZ CARRANCIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el día 21 de setiembre de 1964, e inscripto en la 4ta. Sección del dpto. de Canelones, ciudad de Las Piedras, el día 5 de octubre de 1988, acta No. 752, en el sentido que donde dice "que el día 21 de setiembre de 1974 a las 18 hs. nació ...", debe decir "que el día 21 de setiembre de 1964...", por así corresponder.- Las Piedras, 12 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76175 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CABRERA NURY MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que ante esta sede se presentaron NURY MARGOT CABRERA y NELSON MELO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija HILDA NATALIA MELO (acaecido el día 23 de junio de 1983, e inscripto en la 4ta. sección del dpto. de Canelones-Las Piedras, el día 10 de mayo de 1984, acta No. 369, en el sentido que donde dice "BERMUDEZ CABRERA HILDA NATALIA", debe decir "MELO CABRERA HILDA NATALIA", por así corresponder.- Las Piedras, 17 de noviembre de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76176 Nov 25 - Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VALERIA CUÑA PIRIZ, Acta Nº 1236 del 19/12/86 (Fa. 259/98) pues en la misma donde dice: "ROSA MARY CUÑA" debe decir "ROSA MARY FRANCO CUÑA" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76222 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BARRETO BARRETO, IDEMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 453/98" se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Idemar BARRETO BARRETO, pues DONDE DICE: nacido el 12 de mayo de 1937, DEBE DECIR: nacido el día 30 de marzo de 1935, por ser lo que corresponde. Melo, 17 de noviembre de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76219 Nov 27 - Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SORHOUET GITRYK, Pablo Esteban". "RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/447/1998". SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO": DE Carlos Emilio SORHUET con Anita María GITRYK, (ACTA No. 343), de fecha 20 de Diciembre de 1971, ante el of. del Estado Civil de la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET" AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR "SORHOUET", por ser lo correcto. "DE NACIMIENTO" DE: Pablo Esteban SORHUET (ACTA No. 136), de fecha 13 de febrero de 1974, ante el Of. del Reg. de Estado Civil de la 1era. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET", AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR: "SORHOUET", por ser lo correcto. COLONIA, 9 de noviembre de 1998. Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76085 Nov 20 - Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BENENCIO GONZALEZ, JUAN MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/379/98., se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen BENENCCIO debe decir BENENCIO, por así corresponder.- Minas, 17 de setiembre de 1998.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76061 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO, SORAYA MAGDALENA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 407 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de SORAYA MAGDALENA MACEDO, en el sentido de que en el texto de reconocimiento existente al margen del Acta Nº 1427, donde se expresó "Gloria Ledesma" debe decri "Gloria Ledesma Macedo" por ser lo correcto.
Paysandú, 04 de noviembre de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76270 Dic 01 - Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados "IZQUIERDO, SULY BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 428/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SULY BEATRIZ IZQUIERDO, extendida el 14 de enero de 1980, por el Ofifical de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que en el texto y al margen de la misma donde dice como nombre de pila "Luly", debe decir "Suly", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76271 Dic 01 - Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CRUS VARELA MIJAILIDIS, Ficha 148/98, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Crus", debe decir: "Cruz" por ser lo correcto. Rivera, 13 de noviembre de 1998. Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76228 Nov 27 - Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "PEREYRA ACOSTA, ROBERT JORGE Y GARCIA, ALDA ROCIO" "RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha B. 259/98. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERT JORGE PEREYRA ACOSTA Y ALDA ROCIO GARCIA de fecha 24 de mayo de 1991, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección de Rocha según Acta Nº 18, estableciéndose en el marginal de la partida: DONDE DICE "GARCIA" debe establecerse "ROCHA GARCIA", y en el cuerpo del Acta donde dice "Hija de NERCILIA GARCIA" debe establecerse "Hija de JAVIER AGUSTIN ROCHA y de NERCILIA GARCIA": se solicita también la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA PEREYRA GARCIA, de fecha 28/04/92, expedida por el oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección de Rocha, Acta Nº 43, estableciéndose en el marginal donde dice "GARCIA" debe establecerse como apellido "ROCHA" y en el cuerpo del acta donde dice hija legítima de "ALDA ROCIO GARCIA" debe establecerse "ALDA ROCIO ROCHA", y finalmente donde dice: nieta por línea materna de NERCILIA GARCIA debe establecerse de JAVIER AGUSTIN ROCHA y de NERCILIA GARCIA. Chuy, 9 de Noviembre de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 76197 Nov 26 - Dic 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA VAZ, MARISEL CLARISA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 734/98.B., se hace saber que se presentó Marisel Clarisa ACOSTA VAZ, solicitando las Rectificaciones de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento. a) Acta No. 16 del Libro de Matrimonios expedida el 20 de diciembre de 1985 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto. de T. y Tres: DONDE DICE: "y doña Marisel Clarisa VAZ, DEBE DECIR: "y doña Marisel Clarisa ACOSTA VAZ, POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "VAZ, Marisel Clarisa" DEBE DECIR: "ACOSTA VAZ, Marisel Clarisa". b) ACTA No. 646 del libro de Nacimientos expedida el 31 de Agosto de 1988 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de Marisel Clarisa VAZ nieta por línea materna de Iris Norma VAZ" DEBE DECIR: "que es hija legítima del declarante y de Marisel Clarisa ACOSTA VAZ" nieta por línea materna de Iris Norma VAZ y de Jacinto ACOSTA" POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "TERRA VAZ BETTY ANALIAS" DEBE DECIR: "TERRA ACOSTA, BETTY ANALIAS" c) ACTA No. 396 del Libro de Nacimientos expedida el 5 de junio de 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de T. y Tres, DONDE DICE: "que es hijo legítimo del declarante y de Marisel Clarisa VAZ DEBE DECIR: que es hijo legítimo del declarante y de Marisel Clarisa ACOSTA VAZ... nieto por línea materna de Iris Norma VAZ y de Jacinto ACOSTA" POR SER LO VERDADERO. Del mismo modo al margen DONDE DICE: "TERRA VAZ, Luciano Hernán" DEBE DE-

CIR: "TERRA ACOSTA, Luciano Hernán".- TREINTA Y TRES, 17 NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76236 Nov 30 - Dic 11

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/12 98 - HORA 13:45
BASE: 2.975 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Alicia Ciccone** (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 22100/103, consta de una superficie de 59m. 08dm. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María Nº 1382..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 46432** a nombre de **Gabriel Ramón Albornoz Almeida y Miriam Mabel O'Neil Corralejo**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta ún máximo de U.R. 2380 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 25 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76273 Dic 01 - Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/12/98 - HORA 14:00
BASE: 4.060,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 743.873,oo CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mabel Marquez** (MAT. 5310 - R.U.C. 213591930018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 9.920/703, superficie 73 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada 2.541.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 25.621** a nombre de **Daniel Mario Martinez Lopardo y Maria Raquel Rodriguez Villemur.**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.248,oo en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 24 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76274 Dic 01 - Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/12/98 - HORA 14:30
BASE: 1.905,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.133 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ney Franco** (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 empadronada con el Nº 92.695/201, con una superficie de 47 mts 61 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez Nº 1860.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 78.533** a nombre de **Carlos Washington Miraglia Gimenos y Maria Noel Parodi Vazquez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560,oo en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del Préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 25 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76275 Dic 01 - Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/12/98 - HORA 14:45
BASE: 3.430,OO UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 628.445,OO CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Federico De Leon** (MAT. 5317 - R.U.C. 213594200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 611, empadronada con el Nº 86.141/611 consta de una superficie de 63 mts. 45 dms. forma parte del edificio sito en la 19ª de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 32.043** a nombre de **Israel De Los Santos Gomez y Margarita Albacete Pintos**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.744,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76276 Dic 01- Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/12/98 - HORA 15:00
BASE:1.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.152
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Alberto Brum** (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303, que forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 2.758/303, con una superficie de 85 mts. 60 dms. y frente a la calle Pérez Castellanos 1544.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 15.599** a nombre de **HORACIO DANIEL ACOSTA y CECILIA IMPERIO DELGAURIO BRITOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.280 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25/11/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76277 Dic 01- Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 18/12/98 - HORA 10:00
BASE: 954 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.792
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ernesto J. Birriel** (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5885, consta de una superficie de 464m. 23dm. con frente a Avda. Monterroso entre Manuel Freire y Andrés Cheveste.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4550** y **Clase 100 Serie 800 Nº 4551** a nombre de **Aurora Tesoro Perez Gonzalez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183.22.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 763,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 25 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5 p 76278 Dic 01- Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 18/12/98 - HORA 13:30
BASE: 1.761.43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.730
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Abella** (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 154.175/602, con una superficie de 53 mts.74 dms., perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Edil Hugo Prato Nº 2249 esquina Acevedo Díaz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2016** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL PICAPIEDRAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 09/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183,22. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2366,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: según O/ S. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 20 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 76279 Dic 01- Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 18/ 12/98 - HORA 14:30
BASE: 2.448,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.527.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Malvina SENCION** (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 23.394/902, con una superficie de 58 m. 49 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez Nº 2181.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 43.881** a nombre de **Raúl GUTIERRES o GUTIERREZ ROMAY y Elizabeth BEHERAN SERIS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/11/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 183,22.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.288,80, en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: según Orden de Servicio 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 76280 Dic 01- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados:"FISCO c/ MAUTONE RULEMANES S.R.L. Y RODOLFO MAUTONE. Imputación de infracción Aduanera" Fa. 102/96, se hace saber que el proximo 2 de diciembre desde las 15 hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 37.879 rulemanes y bancadas diferentes modelos y tamaños. SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que sera de cargo de los compradores la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,51% s/ venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1998. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 42668 Nov 30- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c/ RENSO S.A. y OTROS" Ejecución Hipotecaria, ficha 262/97, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, Matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 32.551, que según el plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.12.69 con el No. 62.983, tiene una superficie de 511 mts. 32 dcms. con frente al Suroeste a la calle 21 de setiembre No. de puerta 3083, entre las calles Francisco Vidal y Juan Benito Blanco. La referida unidad, padrón individual 32.551/201, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 5 mts. 84 cms. y tiene una superficie de 185 mts. 6 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 42692 Dic 01- Dic 07

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA SEGUI, VENTURA JOSEFA c/ BERVEJILLO, CARLOS Y OTRA" Juicio Ejecutivo, ficha 2050/82, se hace saber que el proximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre las 2/3 partes de su tasacion, del siguiente bien: 1/3 del padrón No. 19.401, que consta de solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado como letra "B" en el plano del Agr. Roberto Schinca inscripto en la Direccion General de Catastro el 18.4.47 con el No. 17176, segun el cual tiene una superficie de 721 mts. 28 dcms. con 8 mts. 53 cms. de frente al Este a la calle Juan Paullier Nos. puerta 2085 al 2087, entre las calles Hocquart y General Pagola. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 42693 Dic 01- Dic 07

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA RE-

PUBLICA C/ TIFFANY Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 218/83. se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 18º Sección Judicial de Canelones. Balneario Las Toscas, padrón 1689 (antes en m/á 1672) y que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en Catastro con el Nº 4141 el 7.11.47, se señala con el Nº 18 de la Manzana S y consta de una superficie de 625 mts. que se deslinda: 12 mts. 50 cms. al N.E. de frente a la calle E, 50 mts. al S.E. con frente a la calle 5, formando esquina ambas alineaciones: 12 mts. 50 al S.O. con solar 17 y 50 mts. al N.O. con solar 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la Sede desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien; 4) Que surge la inscripción de un arrendamiento con plazo de 10 años desde el 29.7.87 (no surge de un certificado registral actual); 5) Que los títulos y demás anteceden tes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 42248 Nov 26- Dic 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ PEYMA LTDA. EJECUCION HIPOTECARIA", Fa. 161/94, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el propio bien, a subastar, por intermedio del Martillero FLORENCIO C. MASCETTI, Matrícula 1613, R.U.C. 040047520018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona rural de la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, paraje Colonia Suiza, Padrón actual No. 18.884 (antes y en mayor área con el No. 811, Fracción B), el que según plano de Agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de noviembre de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/12/86 con el No. 9428, tiene una superficie de 1 Há. 813 m 32 dcm y linda: 172 m 89 cm al SW de frente a Camino vecinal de Nueva Helvecia a Concordia; 63 m 05 cm al NW, 170 m 39 cm al NE y 63 m al SE en los tres vientos lindando con la Fracción A del mismo plano.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate; 3o.) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1.34% del precio de remate; 4o.) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 5o.) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble; 6o.) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado en el bien, o por la explotación agropecuaria que se hubiere realizado en el mismo; 7o.) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de noviembre de 1998.- MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.242 3/p 42581 Nov 30- Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c/MOREIRA SILVA RUBEN H. y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha 98/96, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula 4339, RUC 211986050014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, con la base de U$S 10.667, del sigueinte bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el Nº 2477, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 273 en el plano del Agr. Juan A. Nicola de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 1949 con el Nº 1493, según el cual tiene una superficie de 834 mts., con 16 mts. 68 cmts. de frente al Noroeste a la Avda. Artigas entre las calles O'Higgins y Valparaiso, distando su punto medio 41 mts. 66 cmts. de la esquina formada con Valparaiso. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, el impuesto a las ventas forzadas y el impuesto municipal o sea respectivamente el 4.02%, el 2% y el 1% del precio del remate. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio de remate. 6) Que se desconoce la situación actual del bien y de sus titulares frente al Banco de Previsión Social. 7) Que se desconoce la situación actual de ocupación del inmueble. 8) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 42570 Nov 30- Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO c/ BLIMNECO S.A. Y otros - Ejecución de Hipoteca de Buque - fa 242/94/1s/98", se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1998 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Buque "MATHILDA", antes "G3", de bandera Nacional, matrícula de Montevideo Nº 657, de tonelaje 473.86 toneladas, 52.65 mts. de eslora, 3,55 mts. de puntal y 8.78 mts. de manga, el que se encuentra en el Astillero MARCOPEL S.A." en el puerto de Carmelo. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituracion, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que a la mencionada embarcación no le fueron otorgados los certificados de navegabilidad en virtud que nunca navegó 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 1998.- Escribana JULIA A OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.620 5/p 42706 Dic 01- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado De Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "HARBIN S.A. c/ BLEIK S.A." FICHA 118/96. Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo día lunes siete de diciembre de mil nivecientos noventa y ocho a las 14 horas, en el local de la calle Nicolás De Herrera Nº 4009, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público sin base: Automóvil marca Renault Modelo R.N. 19 año 1993 Padrón de Montevideo Nº 408.225. Motor 542.832 Matricula 913.189 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de parte del comprador la comisión de venta el 17.79% impuestos incluidos. 3) Que será de parte del expediente el 2% más

los impuestos correspondientes. 4) Que se carece de libreta de circulación del vehículo. 5) Que el bien subastado se entregará, una vez saldado el precio final, dentro de los 10 días post remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 756 3/p 42583 Nov 30- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "Edificio Batoví c/ López Almenares, Renée Ejecución de Hipoteca recíproca ficha 579/97", se hace saber que el 11 de diciembre de 1998 a las 15 horas en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253 R.u.c. 210295570016 asistido por la Sra. Actuaria del Juzgado quien presidirá, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base $ 605.378.oo el siguiente inmueble: Padrón 98321/901 de la décimo quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, tratándose de un apartamento de 125,36 mts.2, se encuentra en el piso 9, a cota vertical más 26 mtrs. 70 centímetros, con el uso exclusivo de la azotea "A" nueve y "B" nueve, correspondiéndole el Nº 901 del edificio Batoví con frente a Miguel Barreiro 3317. Se previene: I) no están agregados los títulos de propiedad del inmueble ni el plano de mensura y fraccionamiento habiendo en autos testimonio del último título, existen ocupantes que alegan eventuales derechos posesorios sobre el bien y se desconoce la situación tributaria y si existen deudas con el B.P.S.; impuesto de Ed. Primaria y Contribución Inmobiliaria. II) no existe carta de pago por el saldo de precio documentado en la escritura de compra venta, cuyo testimonio obra en autos. III) el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. IV) serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. V) el comprador deberá abonar en el momento, la comisión del martillero e impuestos siendo un 4,02% más el 2% (venta forzada Art. 391 Ley 16230), del precio obtenido. VI) serán con cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo un 1.34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de noviembre de 1998. Escribana Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 42671 Nov 30- Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos "POMBO, Gabriel c/PEREZ JORGE Y OTRO, juicio ejecutivo ficha 666/96" se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1998 a las 9 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 949: el solar padrón 587 en mayor área, correspondiente a la 8ava. Sección Judicial de Canelones, Balneario Los Titanes. Corresponde al solar 24 de la manzana 26 del plano del Agrimensor Horacio Uslengi de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1945 con el número 3064, teniendo una superficie de 502 metros cuadrados 6 decímetros, deslindándose así: frente de 14 m al NO a calle Nº 13; 35,90 m al SO con solar 25; 35,90 m con solar 23 y al SE con solar 6. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 7,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. El Título y demas antecedentes estan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1998. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 1.350 5/p 42669 Nov 30- Dic 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno dictada en autos: "Raguso, Alejo c/Isern ó Isero ó Iseru Del Préstito, Jorge y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha 95/83, se hace saber que el 7 de diciembre de 1998, a las 15.00 Horas en Sarandí 464, por el martillero Ruben Benech, matrícula 253 Ruc. 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se pondrá a la venta en remate público con la base de U$S 22.433 equivalente a $ 246.761 (siendo los dos tercios de su aforo) el siguiente inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón Nº 92768 con 8,59 mts. de frente al sur calle Lauro Müller puerta Nº 2045 con 17.18 mts. al este y al oeste y 8,59 mts. al norte, con un área total de 147 mts.2 57 dms.2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo ó cheque certificado el 20% de su oferta como seña, así como la comisión e impuestos del rematador (4,02%), más el 2% por Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) sobre valor venta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos que la Ley pone a su cargo. 3) No está agregado en autos el plano de mensura y se ignora la situación tributaria y si existiera deuda con el B.P.S. 4) Que no surge la inscripción del certificado de resultancia de autos de la suseción de Rosa Anillo Casilda Del Préstito. 5) Que son de cargo del expediente los gastos de remate más la comisión e impuestos, (parte vendedora) 1,34% del valor venta. 5) Que los antecedentes y título de propiedad del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 4º Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 1998 Escribana Ana Solimano, Actuaria.
20) $ 1.620 5/p 42670 Nov 30- Dic 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "ESTUDIO ATLAS LIMITADA C/JULIA CAGIAO MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/95/ 1S/95), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1998 a las 15.30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. sito en Zabala No. 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC 211223010012), procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: o sea $ 106.058.67 del siguiente bien inmueble: Unidad de porpiedad horizontal, empadronada individualmente con el No. 369/ 102 de la 1er. Sección Judicial de Montevideo, incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo establecido por las Leyes No. 10751 y 14261, que forma parte del edificio sito con frente al Suroeste a la calle Minas Nos. 1680 y 1682 y que según consta en el plano mensura y fraccionamiento del Agrimensor Benjamin S. Castelli de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 80080 el 11 de marzo siguiente, se señala como Unidad No. 102 y se ubica en 1er. piso a cota vertical más tres metros con ochenta centímetros, y consta de una superficie de 49 mts. con 75 dms.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo Moneda Nacional, el 30% de la misma en carácter de seña, la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%), y el impuesto a las ventas forzadas (2%) sobre el valor de venta; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e Impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien; 5) Que los títulos de porpiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de 1998.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 1.800 5/p 42245 Nov 26- Dic 02

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "CIBREIRO CUORE MANUEL JORGE c/ ABELENDA MENDEZ MARIA LAURA" J.E. ficha F 125/98, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 hs. en el local sito en Marcelino Berthelot 1716, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta marca Volkswagen modelo Furgón 211, año 1994, matrícula No. 552.245 padrón No. 425.196 de Montevideo, motor UG 149989. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existen deudas con la I.M.M. por concepto de patentes y multas que al 28.9.98 ascendían a $ 19.381. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas ante organismos del Estado. 6) El compradr deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no aceptarse su

oferta 7) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgad. 18 de Julio 1589 piso 2do. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 42569 Nov 30- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE LAS PIEDRAS DE 3er. TURNO, dictada en autos: "VERDE, LAURA C/COBO, HAYDEE FLORENTINA" - Daños y Perjuicios - Ficha 3/91/A; se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1998 a la hora 16:30, en las puertas del Jgdo. LTdo. de esta ciudad, sito en la calle Garibaldi Nº 580 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 21.361): del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y su edificación ubicado en la 4ta. secc. jud. del Dep. de Canelones, empadronado con el Nº 2.146, señalado con el Nº 22 en el plano del Agr. M. Rodriguez Mujica, de Agosto de 1937, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 20 de Agosto de 1937, con una Sup. de 501 mts. 60 dcm., que se deslinda así: 10 mts. al Sur lindando con propiedad de la Sociedad Depotiva e Hípica de Las Piedras; 50 mts. 16 cm. al Este y al Oeste respectivamente, lindando con los solares 23 y 21 del mismo plano, y al Norte con Av. Gral Artigas.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, una vez aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión, IVA, Imp. a las ventas forzadas e Imp. Departamental por el 7.02%.
III) Que serán de cargo del Exp. la comisión e Imp. del rematador por el 1.34%.
IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sito en Garibaldi Nº 580 de esta ciudad.
V) Que no hay plano de mensura del inmueble y que no resulta de la documentación, información alguna respecto a las construcciones.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 23 de Noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 42293 Nov 26- Dic 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ODELLA DE LEON, JUAN JOSE c/ M.I.S.A." JUICIO LABORAL. FICHA A 22/92, se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1998, a la hora 16, en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, los que según plano del Agr. José S. Meier de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. Catastral de Canelones el 15/4/59 con el Nº 10.349, y que se detallan: a) Solar 14 de la Manzana A, superficie 336 m con frente en 12 m a Dr. Pouey, padrón Nº 13.641, base $ 52.000.- b) Solar 15 de la Manzana A, superficie 336 m con frente en 12 m a Dr. Pouey, padrón Nº 13.642, base $ 52.000.- c) Solar 21 de la Manzana A, con mejoras, superficie 300 m con frente en 12 m a Calle 1, padrón Nº 13.648, base $ 180.000.- d) Solar 22 de la Manzana A, con mejoras, superficie 300 m con frente en 12 m a Calle 1, padrón Nº 13.649, base $ 180.000.- e) Solar 1 de la Manzana C, padrón Nº 13.692, superficie 311 m 08 dm con frente a V. Trías y Dr. Pouey, por ser esquina, base $ 46.666.- f) Solar 11 de la Manzana C, padrón Nº 13.702, superficie de 300 m con frente en 12 m a Calle 1, base $ 32.000.- g) Solar 12 de la Manzana C, padrón Nº 13.703, superficie 293 m 77 dm, con frente a Calle V. Trías y Calle 1 por ser esquina, base $ 36.000.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar del 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta, como asi mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- III) Que la demandada abonará el 2.36% sobre el precio martillado.- IV) Se hace constar que, a) se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles; b) no fueron agregados ni encontrados los títulos de propiedad sólo existe testimonio por exhibición de los mismos en la Sede; c) no existen planos de construcción de la edificación, sólo certificado de Arquitecto que acredita que las mismas son anteriores al 22 de marzo de 1971, no habiéndose efectuado reformas, etc., fs. 293; d) existe deudas de contribución inmobiliaria (fs. 80) y tributo de Educación Primaria (fs. 291 y 292).- V) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Noviembre 24 de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 42297 Nov 26- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos: "B.N.L. CASA FINANCIERA S.A c/ CASA MIGUEL Y OTRA"- Ejecución de Hipoteca - (A 160/1996), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre de 1998, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado: Ituzaingó 1045, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, Matricula 2090 RUC 211479780011, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras señalado con el Nro. 25, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones - Solymar - Padrón Nro. 12.746 del plano del Agr. Héctor Carlomagno de diciembre de 1951 inscripto en la D. G. Catastro con el Nro. 7.135 el 2 de Junio de 1952, con una superficie de 1.234 mc. 81 cmc. con 19 mts. al Noreste frente a la calle Nro. 1 - hoy Real de Azúa-, 65 mts. al Sureste con solar Nro. 24; 19 mts. al Suroeste con solar Nro. 22, 65 mts. al Noroeste con Solymar S.A. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y tampoco se sabe si está al día en los consumos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 25 de noviembre de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 42754 Dic 01- Dic 03

CERRO LARGO

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO - CERRO LARGO, DICTADO EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A SUCESORES DE RICARDO GUTIERREZ FARIAS, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 52/95, SE HACE SABER QUE EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1998, A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO, CALLE VIRREY ARREDONDO Nº 1045 POR INTERMEDIO DEL REMATADOR DESIGNADO EN AUTOS, EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT. 4.200, RUC 030071770013, ASISTIDO POR LA SEÑORA OFICIAL ALGUACILA DEL JUZGADO, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 4715 (FRACCIONES 2 Y 3) ANTES 1808, ZONA RURAL PARAJE TACUARI, UBICADO EN LA 3ra. SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR FRANCISCO RODRIGUEZ LLANOS DEL 9 DE ABRIL DE 1980, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE DICHO DEPARTAMENTO, EL 6 DE MAYO DE 1981 CON EL Nº 5211 ESTAN SEÑALADOS CON LOS Nos. DOS Y TRES Y TIENEN LAS SIGUIENTES AREAS: FRACCION DOS 136 Hás., 4.401 Mts., 50 DECIMETROS, FRACCION TRES 68 Hás., 9551 Mts., 50 DECIMETROS. SE PREVIENE: I) QUE EXISTE INCRIPCION DE HIPOTECA A FAVOR DEL B.R.O.U.. II) QUE EL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA DEBERA CONSIGNAR AL REMATADOR, EN EFECTIVO EN GARANTIA Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE LA MISMA, ASI COMO EL PAGO QUE ESTABLECE LA ACORDADA 7139 DE LA S.C.J., COMISION MAS I.V.A., E IMPUESTOS DEL REMATADOR,

2% SEGUN ART. 391, LEY 16.320, IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS. III) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LOS GASTOS DE REMATE Y LA COMISION PARA EL REMATADOR, ACORDADA 7139, E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700, 1%. IV) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS 5 PUBLICACIONES, RIO BRANCO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
20) $ 1.620 5/p 42447 Nov 27- Dic 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rosario, en autos: "BANCO DE CREDITO C/. FRANCO RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. 42/95 (en esta Sede de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, Fa. C/423/98), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a la hora 10, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 51.500, el bien inmueble padrón urbano 5856, antes en m.á. 1277, de la 1a. Sec. Jud. de San José, solar 3 manzana 78, frente a calle Di Martino, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni de enero/1948, inscripto en el Catastro Dptal. con el Nº 18 del 21/1/49, tiene una superficie de 232 mts. 25 dms., lindando al S.O. con calle Di Martino; al N.O. con calle Solís; al N.E. con fracción 4 y al S.E. con fracción 2 ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio final. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador más impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. 4) Que los testimonios de los títulos, planos y antecedentes, se encuentran en el expediente a disposición de los interesados. 5) Que se desconoce la posible existencia de deudas del bien con organismos públicos: B.P.S., D.G.I., etc.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1998. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 864 3/p 42775 Dic 01- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CONSTRUCTORA VALETTA S.A. C/PETUTTO BELHOT, Ruben Mario.- JUICIO EJECUTI O. Ficha C. 276/94" se hace saber que el pr ximo 17 de diciembre de 1998 a las 10.00 s. en el local sito en calle Herrera 811 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín asistido por el Alguacil de esta Sede a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 16.033,oo del Padrón Nº 8934, manzana 99, solar 23 con una superficie de 136,24 metros cuadrados, según plano del Agm. Ruben González Gordillo del 9/7/90 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4830 del 25/9/90 y se deslinda así: Al NorEste 2.98 metros lineales con Padrón 234; al SurEste 29.2 metros lineales con solar 2 del plano referido; al SurOeste 4.76 metros lineales de frente a calle 4 de Octubre de 1825 y al NorOeste 29.8 metros lineales con Padrones 236 y 235.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al momento de serle aceptado. 2) Los gastos de escrituración más comisión del rematador e impuestos que la Ley pone de su cargo, serán pagados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina de esta Sede, dónde podrán ser examinados. 4.- Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que la documentación existente, no cubre el estudio por 30 años del padrón a ejecutar.- Durazno, 18 noviembre 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.008 4/p 42405 Nov 27- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en los autos caratulados: Cesar, Alvaro c/ Martínez Garcia, José - Juicio Ejecutivo - Fa. 704/98", se hace saber que el día 3 de diciembre de 1998, a las 19 horas se va a proceder a la venta en subasta pública en el local de la calle Sarandí No. 560, por intermedio del Rematador Sr. José Luis Clamer Rodriguez, matrícula 5090, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en moneda nacional de los siguientes bienes: 1) Batidora orbital "Inco" Tasación $ 15.000, 2) Sobadora y Amasadora Tas. $ 12.000, 3) Horno doble "Mendez y Reyes" Tas. $ 4.500, 4) Horno simple "Méndez y Reyes" Tas. $ 4.000, 5) Mostrador para caja "Gelopar". Tas. $ 1.200, 6) Vitrina metálica refregerada "Gelopar", Tas. $ 5.000, 7) Soporte metálico para máquina "Gelopar" Tas. $ 900, 8) Balanza "New Edsa" Tas. $ 2.000, 9) cortadora de fiambre "Gelopar" Tas. $ 3.000, 10) Registradora "Sanyo" tas. $ 2.000, 11) Estantería metalica tas. $ 400, 12) Gondola en acero tas. $ 800, 13) Heladera Siam (no funciona) Tas. 200, 14) Mesada en madera, 1 grande, tas. $ 1.500 y mesada en madera 1 mediana Tas. $ 1.200, 15) Soporte en hierro (2) Tas. $ 800 cada uno, 16) Estantería baja Tas. $ 60, 17) Bandejas (20), Tas. $ 40 cada una. SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo mas comisión del rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, noviembre 19 de 1998.
Dos publicaciones. EDUARDO LARROSA MARZUS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 576 2/p 42726 Dic 01- Dic 02

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Sanz, Lirio Florio c/ Cáceres, Wilder Jair. Juicio Ejecutivo.", Ficha: 50/90, se hace saber que el día 3 de diciembre de 1998, a las 19 horas, por intermedio del rematador, Sr. José Luis Clamer, matrícula 5090 y asistido de la Sra. Alguacil, se va a proceder a la venta en subasta pública en el local de la calle Sarandí Nº 560, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) cortadora, marca Sensitive, tasación $ 690; 2) soldadora, marca Utility, tasación $ 690; 3) taladro, (kit completo), marca Casals, tas. $ 450); 4) pulidora de mano, marca Angledrinder, tas. $ 840; 5) radio grabador, marca Philips, tas. $ 210); 6) pulidora base de hierro y motor, tas. $ 900; 7) vulcanizadora, tas. $ 1.200; 8) compresor, marca Worker, tas. $ 2.400; 9) kit completo de accesorios para compresor, tas. $ 450;
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. La subasta se efectuará en moneda nacional.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, noviembre 19 de 1998.
Dos publicaciones. EDUARDO LARROSA MARZUS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 432 2/p 42727 Dic 01- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "TABAREZ PORTO JORGE OMAR. MEDIDA CAUTELAR. (Pieza formada del exp. Fa. 292/94. Laboral)" Ficha 636/97,- se hace saber que el proximo 5 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado.- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013.- se procedera a la venta en subasta publica, sobre sus respectivas bases, de los siguientes bienes: 7 medidas, fosforera y pinchos en $ 10; 21 caracoles y estrella de mar en $ 280; 15 paneras de cardo forradas en $ 50; 4 jarras de vidrio grandes en $ 54; 13 jarras chicas en $ 87; 9 vasos grandes en $ 18; 28 vasos comunes en $ 38; 8 vasos altos en $ 24; 9 copas cognac en $ 18; 40 copas anchas en $ 80; 50 copas medianas en $ 67; 8 copones anchos en $ 80; 50 copas de vidrio finas y altas en $ 134; 8 copas de vidrio con base negra en $ 54; 16 vasos para whisky en $ 32; 43 copones chicos en $ 145; 19 copas para agua en $ 24; 11 copas de vidrio chicas para jerez en $ 15; 87 vasos para cafe en $ 116; 70 vasos chicos en $ 94; 3 bols medianos en $ 20; 23 dulceras chicas en $ 46; 5 platos de melamina en $ 10; 1 cubiertera con cubiertos varios en $ 20; 26 cubiertos con mango negro en $ 35; 84 cuchillos acero inox. en $ 168; 60 tenedores acero inoxidable en $ 120; 48 cuchillos postre en $ 64; 48 tenedores postre en $ 64; 48 cucharas postre en $ 64; 4 cuchillas de cocina en $ 30; 1 lote copas

y vasos varios en $ 17; 1 lote cubiertos para ensalada en $ 17; 8 pinzas para hielo y cucharas para helados en $ 107; 6 botellas de vinagre De Negris en $ 20; 4 centros ceramica. 3 ceniceros en $ 24; 19 ceniceros de loza chicos en $ 26; 2 champagneras en acero inoxidable en $ 94; 10 hieleras chicas acero inoxidable en $ 67; 18 copetineros chicos acero inoxidable en $ 120; 8 lecheras acero inoxidable con tapa en $ 107; 7 lecheras acero inoxidable chicas en $ 47; 7 lecheras acero inoxidable sin tapas en $ 24; 7 lecheras acero inoxidable sin tapas en $ 24; 4 garrafas de 13 kilos en $ 160 cada una; 1 bomberito mediano en $ 67; 1 bomberito chico en $ 47; 11 fuentes loza grandes en $ 110; 27 fuentes medianas en $ 180; 2 fuentes loza redondas en $ 20; 155 platos llanos Olmos en $ 724; 93 platos de postre en $ 310; 78 platillos medianos en $ 260; 123 platillos chicos en $ 410; 8 jarras loza medianos y grandes en $ 134; 21 jarras chicos en $ 210; 11 jarras chiquitas en $ 74; 37 tazas de loza en $ 124; 150 pocillos en $ 300; 9 fuentes de vidrio hondas en $ 60; 6 fuentes de vidrio llanas en $ 40; 17 servilleteros acero inoxidable en $ 54; 1 repisa mostrador rustica en $ 54; 13 aceiteras y vinagreras completas en $ 174; 4 aceiteras y vinagreras incompletas en $ 20; 10 azucareros en $ 34; 1 palote, colador y 3 bandejas en $ 30; 5 sartenes con mango en $ 34; 2 sartenes sin mango, plancha y tortera en $ 14; 3 asaderas de aluminio en $ 20; 5 asaderas, cucharon y varios en $ 17; 3 bols de acero inoxidable y 3 cucharones en $ 60; 4 torteras de aluminio en $ 40; 7 bols altos acero inoxidable en $ 187; 12 bandejas grandes para mozo en $ 400; 12 bandejas acero inoxidable chicas en $ 160; 3 torteras, 2 coladores y moldes en $ 47; 7 fuentes acero inoxidable para baño maria en $ 180; 2 coladores grandes de aluminio en $ 54; 1 fuente acero inoxidable honda en $ 20; 1 asadera y 3 sartenes de acero en $ 27; 2 molinillos de cafe electricos en $ 167 c/u; 1 juguera industrial electrica en $ 533; 1 licuadora Philips en $ 67; 1 licuadora Walita en $ 67; 2 batidoras Arno en $ 234 y 100; 1 batidora Philips en $ 67; 1 olla de hierro en $ 67; 1 paellera de cobre en $ 160; 3 tachos de aluminio en $ 20; 1 anafe supergas Ilsa 2 hornallas en $ 80; 1 telefono, tarjetero y velas en $ 80; 1 repisa de colgar para adorno en $ 67; 12 champagneras de aluminio en $ 240; 1 olla de aluminio grande en $ 80; 1 olla mediana en $ 54; 1 olla mediana sin tapa en $ 54; 2 samobar acero inoxidable y bronce en $ 234 cada uno; 1 cortadora de fiambres Berkel en $ 800; 1 picadora industrial en $ 200; 1 balanza de mesa Precsisa 10 kilos en $ 400; 1 quemador supergas en $ 80; 1 mesa con dos caballetes altos en $ 120; 1 red, soga gruesa, palo y piedra en $ 50; 9 carteles madera y pantasote en $ 120; 2 pie de carta Menu diario en $ 107; 12 mesas redondas laqueadas en $ 1.920, 15 mesas redondas chicas en $ 1.500; 14 mesas cuadradas laqueadas en $ 934; 77 sillas de caño con tela y almohadon en $ 3.080; 49 sillas PVC negras en $ 980; 18 mesas PVC negras en $ 600; 28 pantallas metal de colgar con luz en $ 560; armazon de caño con 42 spots en $ 414; 10 ventiladores de techo en $ 334; 1 freezer Prosdocimo en $ 1.067; 1 freezer Waring en $ 466; 1 heladera vitrina acero inoxidable en $ 1.867; 1 vitrina refrigerada rotativa Cuder en $ 3.000; 4 parlantes medianos en $ 187; 2 parlantes chicos Aiwa en $ 133; 1 repisa negra con estantes rojos en $ 167; 18 macetones con plantas en $ 2.433; 6 macetas chicas con plantas en $ 40; 6 macetas chicas en $ 20; 22 jardineras de hormigon con plantas en $ 294; 1 maceton mediano sin plantas en $ 20; 26 macetas chicas con flores artificiales en $ 346; 5 taburetes altos de madera en $ 267; 1 tela de cortinado grande en $ 107; 30 cortinas de tela chicas en $ 600; 12 sillas rotas, caños y almohadones en $ 160; ceniceros, servilleteros y tela en $ 47; 4 cajas con reflectores en $ 80; 2 mesas con averias y lote de maderas en $ 40; 2 bolsas con perchas en $ 20; 1 maquina de cafe Veigal 3 brazos en $ 2.334; 1 repisa de acero inoxidable de colgar en $ 167; 1 estanteria mostrador de madera en $ 200; 3 tachos plasticos en $ 80; 1 estante mostrador madera en $ 67; 1 estanteria para cocina en $ 20; 1 tapa mostrador con pileta plastico en $ 20; 1 heladera de acero inoxidable 6 puertas en $ 1.200; 1 heladera de acero inoxidable 3 puertas en $ 1.100; 1 cocina acero 4 hornallas con plancha y gratinado en $ 1.600; 1 chivetero supergas "M y Reyes" con plancha en $ 1.200; 1 lote de bidones y tarros de plastico en $ 14; 4 tarros con cacao y bolsas con especies en $ 27.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postro debera consignar el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, y el saldo y retiro a las 48 horas.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15.51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la coomision de venta e impuestos del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3.68% sobre Precio.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, veinticuatro de noviembre de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 3.834 3/p 42562 Nov 30- Dic 02

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2109 del 23 de octubre de 1998, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ NUÑEZ ODIZZIO NESTOR.- JUICIO EJECUTIVO" Ficha 110/96,- se hace saber que el proximo 14 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo, "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado, -por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de $ 294.164, 2/3 partes de su tasacion catastral.- del siguiente bien imueble: Solar y construcciones, ubicado en la manzana 489 de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en el No. 3.445, antes 1.909 en mayor area,- señalado con el No. 11 de la manzana A en un plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de febrero de 1948, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 1.176, el 16 de dichos mes y año, con una area de 412 metros 50 decimetros, lindando: 15 metros de frente al Sureste a la calle Lima, distando su punto medio 41 metros 97 centimetros de la ochava con Avenida roosevelt; 27 metros 50 centimetros al Noreste con fracciones 2 y 3; 15 metros al Noroeste con fraccion 4; y 27 metros 50 centimetros al Suroeste con fraccion 10.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escrituracion e impuestos, que la Ley ponga de su cargo.- 3) Que seran de cargo del comprador, la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6.02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador 1.34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2.34% sobre precio.- 5) Que las fotocopias autenticadas de los titulos y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran glosados al expediente.- 6) Que del Certificado del respectivo Registro, resulta que el inmueble referido, esta hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripto con el No. 1.496, al Folio 1.758, del Libro 257.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 17 de noviembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.070 5/p 42783 Dic 01- Dic 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 7o TURNO DE MALDONADO en autos caratulados "PIRIZ BRITOS, JORGE HORACIO C/ SILVA CORALES, LUIS ALBERTO" EJECUCION DE HIPOTECA F 5/97 Se hace saber: 1) Que el próximo día 8 de Diciembre de 1998 a las 15 horas en las puertas de esta Sede en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, y por intermedio del rematador E. ADRIAN PALLAS MAT. 4649 RUC. 100147560019, asistido por el SEÑOR ALGUACIL de la sede se procederá a la pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 105.585 o sea $ 70.390 del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LO ACCEDEN, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barrio "Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, manzana 178, empadronado con el Nº 1151, individualizado con el Nº 4 de la manzana B, en el plano del agrimensor ROMULO IBARGOYEN de Mayo de 1938, inscripto en la oficina departamental de catastro de Maldonado el 11 de Mayo 1938 con el Nº 33, según el cual se compone de una superficie de 414 M2, que se deslindan así: 12.70 m de frente al Norte a calle prolongación 25 de Mayo, 32.50 m al este, lindando con solar Nº 3, 12.70 m al Sur lindando con solar Nº 9, 32.70 m al Oeste con el lote Nº 5 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada aquella. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comrpador, serán de cargo del mejor postor. 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de esta sede. 4) Que será, también de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate (6.02%) del precio de remate. 5) Que el impuesto del 1% municipal, que corresponde a la parte demandada, será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo de precio. 6) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador

e iva, o sea el 1.34% del precio de remate. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado 8 de Noviembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana. ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.070 5/p 42557 Nov 30- Dic 04

DE OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en resolucion No. 3663 del 9 de noviembre de 1998, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ PEREZ ANTONIO Y OTRO. Ejecucion de hipoteca" Ficha 1192/83, se hace saber que el proximo 14 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede.- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, sito en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral 172 de la Ciudad del mismo nombre, enpadronado con el No. 2.461, antes en mayor area con el No. 748, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de febrero de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de marzo de ese año, con el No. 67, segun el cual tiene una superficie de 425 metros 77 decimetros, y deslinda: 12 metros de frente a Avenida Presidente Terra, hoy Camino Velazquez al Este; distando su punto medio 42 metros 475 a calle publica al Norte:- 35 metros 63 centimetros al Sur lindando con el Solar "B" de dicho plano; 12 metros al Oeste lindando con padrones 750 y 749; y 35 metros 37 centimetros al Norte lindando con el padron 2.100. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses.- 2) Que seran de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de escrituracion que la Ley pone de su cargo.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6.02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos de venta del Rematador 1.34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de noviembre de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5 p 42782 Dic 01- Dic 07

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en resolucion No. 2959 de 18 de setiembre de 1998,- en autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ CAPOTE BENITEZ Ruben Jorge. Juicio Ejecutivo" Ficha 593/86,- se hace saber que el proximo 14 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013.- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede.- se procedera a la venta en publica subasta, sin bse y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la sexta seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 20.887, que segun plano del Agrimensor A. Lopez Monua del 11 de agosto de 1978, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el No. 86.643 bis, el 21 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 77 metros 19 decimetros, y segun titulo 77 metros 31 decimetros, que se deslinda así: 9 metros 6 centimetros de frente al Suroeste a la calle Daniel Muñoz entre las de Joaquin Requena y Juan Paullier, distando el punto medio 22 metros 53 centimetros de la esquina con la calle Juan Paullier; 8 metros 51 centimetrs al Noroeste con padron No. 20.886; 9 metros 3 centimetros al Noreste, con padron 33.089, y 8 metros 55 centimetros al Sureste con padron 20.888.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado en dolares estadounidenses.- 2) Que seran de cargo del comprador todos los gastos, certificados, honorarios e impuestos de escrituracion que la Ley pone de su cargo.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a la Ventas Forzadas Ley 16320 art. 391, total 6.02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos de venta del Rematador 1.34%, sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de noviembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2.070 5/p 42784 Dic 01- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en los autos "HOY CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A. c/ LOPEZ, Julio y otros- Acción Ejecutiva Hipotecaria: c/ CEREALERAS PAYSANDU - Acción Ejecutiva Prendaria: y c/ GIUPPONI, Mario y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/301/94), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1998, a las 8 y 30 horas, en el Establecimiento de Cervecería y Maltería Paysandú S.A., ubicado en Quebracho -Camino Vecinal a Guaviyú-, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Comisionado a estos efectos, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Noria elevadora de granos capacidad 40 toneladas hora, sin fin de dos tramos total 50 metros de rosca; II) Lanzadora de granos "TRIMADERA" 60 toneladas hora, equipo para control de temperatura con registro electrónico, sistema de aireación, formado por 49 caños de 6 metros y 19 caños de 2.40 metros en chapa de hierro perforado todo desmontable; III) 6 turbinas portátiles para renovación de aire en granos, paredes separadoras desmontables en madera y hierro; IV) Balanza para camiones capacidad 45 toneladas; V) Máquina seleccionadora de semillas "Petkus" con motor y noria; VI) Máquina secadora "Margaria" con motor eléctrico; VII) Máquina ventiladora "HURACAN" con motor para limpieza de granos; VIII) 2 elevadores de bolsas con motores eléctricos; IX) 2 tornillos graneleros con motores eléctricos; X) Balanza para 20 bolsas; y, XI) 12 silos de alambre para 80 toneladas cada uno, en el estado actual en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza en Dólares estadounidenses al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas forzadas, etc. todo incluído, siendo de cargo del adquirente los gastos que se originen por el desmonte y retiro de sus compras, con un plazo no mayor a 15 días de efectuada la subasta.- Paysandú, 20 de noviembre de 1998.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1.710 5/p 42736 Dic 01- Dic 07

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno de Montevideo, en los autos "CALCAGNO ORTIZ, Juan B. c/ CAMACHO, Carlos - Juicio Ejecutivo" (Ficha 94/20/0106) y según exorto anotado en esta sede con el No. 25 al Fo. 146 - 147 del Lo. 1, se ha comisionado la realización de la subasta judicial de los bienes embargados, haciéndose saber que el día 11 de diciembre de 1998, a las 15 horas, en el local de Av. Rep. Argentina c/ Grito de Asencio, se procederá al mismo por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil con las bases equivalente a las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Excéntrica N. Rommey con 32 discos con gato hidráulico y mangueras, base $ 4.000.-; 2) Tolva capacidad aprox. de 3.000 a 3.500 Kgs de dos ruedas; base $ 2.000.-; 3) Tornillo cargador de cereales con enganche para toma de fuerza, base $ 666.67; 4) Excéntrica "SEMEATO" Mod. GPS 24, año 1998, de 24 discos fabricación brasilera, base $ 5.000.- y, 5) Trayler de chapa dos ruedas, base $ 1.200.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído; II) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran.- Paysandú, 24 de noviembre de 1998.- Esc. ALICIA DAMINI; Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú.
20) $ 756 3/p 42735 Dic 01- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: DELGADO HOPPER ISABELINO Y OTROS C/ ROGNONE MARIA IRENE Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO.- FA. A/497/97, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1998 a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en Treinta y Tres 434 de San José, saldrá a la venta por intermedio del SR. WALTER CALLERO asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sin base y al mejor postor, tres fracciones de terrenos ubicadas en zona urbana de la 1a. Sección Judicial de San José, padrones Nos. 3936 y 3945, con un área de 490 m.c. 20 dm.c cada una y en total 1470 m.c. 60 dm.c. y que lindan: NO 34,20 m. frente a calle Flores, al NE 43 m. también de frente por ser esquina a calle Ecuador, al SE 34.20 m. con los padrones 3937, 6577 y 3938 y al SO 43 m. con el padrón 3944.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran a dispoen la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuestos a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de noviembre de 1998. Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.350 5/p 42571 Nov 30- Dic 04

EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez ltdo. de 1a. Instancia de san José de 2do. Turno en autos: "B.R.O.U. C/ JUAN RAMON PIAGGIO APESECHE - INTIMACION DE PAGO. FA. A/48/92, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1998 a las 10:15 horas, en el local sito en Ruta 3 Km. 92.500, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor: UN TRACTOR MARCA FIAT MODELO 640 MOTOR DIESEL Nº 655222 4 CILINDROS C. EQUIPO HIDRAULICO.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que la comisión de comprador será del 10% más impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 42778 Dic 01- Dic 03

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: B.R.O.U C/ JORGE ANIBAL CURBELO OTTONELLO.- MEDIDAS PREPARATORIAS.- FA. A/46/93.-, se hace saber que el 18 de diciembre de 1998 a la hora 10:30 en el local sito en Ruta 3 Km. 92.500 de esta ciudad, saldrá a la venta por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor: a) un tractor marca CBT modelo 8440 motor MWM D 229-4 diesel de 4 cilindros 84 CV, dirección hidrostática, volante ajustable, enganche hidráulico de 3 puntos, toma de fuerza independiente, doble salida para control remoto, barra de tiro con regulación vertical y oscilación lateral y techo solar, rodado delantero 900x16 y trasero 18.4/34 procedencia Brasil.- b) una cosechadora modelo 960 marca CASE automotriz, con motor diesel de 4 cilindros PERKINS nº 236 U13915, con plataforma de 14" de corte Nº 8336560, con dirección hidráulica tanque a granel y embolsador.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión del comprador será del 10% más impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 42779 Dic 01- Dic 03

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: B.R.O.U C/ CURBELO BERMUDEZ HECTOR WALDEMAR.- JUICIO EJECUTIVO.- FA. A/42/95.-, se hace saber que el 18 de diciembre de 1998 a la hora 10 en el local sito en Ruta 3 Km. 92.500 de esta ciudad, saldrá a la venta por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor: un CAMION MARCA COMMER, AÑO 1964, MATRICULA DE SAN JOSE Nº 206.228, MOTOR Nº OLN 8520560-H, DE 6 CILINDROS, DIESEL, PADRON Nº 32.208.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión del comprador será del 10% más impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 42780 Dic 01- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CAMARERO JOSE ALBERICO C/. GLADYS PEREZ UMPIERREZ DE CAMPANELLA - JUICIO EJECUTIVO". Fa. C/110/95, se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Ciganda 617, saldrá a la venta por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de $ 6.000, un solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la zona urbana de la Ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 786 (antes en m.á. con el Nº 595, señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. Julio Roletti del 4/12/42 inscripto con el Nº 194 el 26/1/43 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual tiene una sup. de 200 mts. y se deslinda: 10 mts. al S.E. frente a calle Clauzolles, por 20 mts. de fondo en sus dos líneas paralelas hacia el N.O. por donde linda con parte del solar 9, lindando al N.E. con solar 8 y al S.O. con parte del solar 6, todos de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del mejor postor la comisión y tributos que la ley pone de su cargo. 2) Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1998. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 810 3/p 42776 Dic 01- Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MELINA ANTONINA GONZALEZ LOPEZ Y OTROS C/ EUTIMIO RAMON GONZALEZ Y OTRO. Partición. Fa. Nº 1123/96/C", se hace saber que el día 17 de diciembre de 1998, a la hora 10.00, en puerta de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ERNESTO ROMERO mat. 3669, R.U.C. Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 5 de autos, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en 1ra. Secc. Jud. de Soriano, manzana Nº 113 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, padrón Nº 6365, la que según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Ofician Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 3881 el 27 de marzo de 1968, consta de una superficie de 354 mts. 3 dms. y se deslinda así: 9 mts. al Sur de frente a calle Franklin Roosevelt; 39 mts. 63 cms. al Oeste lindando con padrón 6366; 9 mts. al Norte confinando con padrón 1350; y 39 mts. 5 cms. al Este lindando con padrón 6040. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados, encontrándose agregado a la misma el plano de mensura del bien. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación de las obras existentes en el mismo, tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. Por

auto Nº 5973/98 se dispuso que se realizaran dos publicaciones. Mercedes, 20 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 2/p 42745 Dic 01- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Da Silva Márquez, Benjamín y otra c/a Jorge Lagarmilla Pérez y otra- Juicio Ejecutivo", Ficha A. 55/1984, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1998, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr. Virgilio González, Mat. 2987, RUC 190 035 240 018, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los derechos hereditarios, equivalentes a 1/5 parte que le corresponden al Sr. Jorge Lagarmilla, en los siguientes inmuebles, rurales y sus mejoras, ubicados todos en la 2a. sección catastral de Tacuarembó, a saber:
Padrón No. 10482, compuesto de 799 hás, 8300 mts2, base $ 5.069.93.
Padrón No. 10483, compuesto de 329 hás. 8900 mts2, base $ 3.369.08.
Padrón No. 10484, compuesto de 252 hás, 1312 mts2, base 1.953.35.
Padrón No. 10485, compuesto de 93 hás, 4614 mts2, base $ 1.283.60.
Padrón No. 10486, compuesto de 183 hás, 4926 mts2, base $ 1.938.53.
Padrón No. 10487, compuesto de 104 hás, 5455 mts2, base $ 589.05.
Padrón No. 10488, compuesto de 329 hás 2945 mts2, base $ 1.601.10.
Padrón No. 10489, compuesto de 4632 mts2, base $ 2.77.-
Padrón No. 290, compuesto de 249 hás, 4500 mts2, base $ 2.460.14.
Padrón No. 206, compuesto de 212 hás, 2582 mts2, base $ 3.333.14.- Y.
Padrón No. 4540, compuesto de 2.271 mts2, base $ 3.15.-
Se previene: 1o)- que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de serle aceptada su oferta; 2o)- que los gastos de escritura, comisión del rematador e IVA, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3o)- que los títulos de los inmuebles a sabastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 16 de Noviembre de 1998. Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.
20) $ 1.080 3.p 42624 Nov 30- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "SOSA CUADRADO, DELIA Y OTROS EN AUTOS: Fa. 459/93.- PARTICION.- FICHA: B/206/97, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1998, a la hora 9:00, en el local de remates de calle Joaquin Suaréz Nº 282 de esta ciudad, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de U$S 9.760 (2/3 partes de su tasación) del bien inmueble empadronado con el Nº 7217 (antes empadronada en mayor árez con el Nº 3647) de la 1° Sección Judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral de Tacuarembó que forma parte de la manzana Nº 501 de la planta sub-urbana de la ciudad y señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4098 el 2 de Julio 1970, con una superficie de 600 mts. 60 dm. cuadrados que tiene 15 metros de frente a la calle Franco Segarra. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento que aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la lay Nº 16.320, 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído, 3)- Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 23 de Noviembre de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 1.620 5/p 42622 Nov 30- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ LARRONDA, RAMONA Y OTROS.- PARTICION FICHA: B/514/97, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1998 a las 10:30 horas en el local sito en Joaquin Suaréz Nº 282, de esta ciudad, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, el rematador Sr. César Nilo Custodio (mat. 3908). RUC 190003550011, sacará a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de U$S 8.000 (2/3 partes de su tasación), del bien inmueble empadronado con el Nº 7552 de la 1° Sección Catastral de Tacuarembó, ubicado en la manzana Nº 626 del Barrio Zapicán de este Departamento, con frente a la calle Delmira Agustini, señalado como Solar Nº 53 en el Plano del Agr. Pedro M. Ríos, de Octubre de 1929, según el cual consta de una superficie de 450 metros cuadrados, tiene un frente de 15 metros por un fondo de 30 metros. SE PREVIENE: Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: 1).- Que deberá consignar el 30% el mejor postor al momento de aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponen a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, IVA incluido. 3)- Que los títulos de propiedad y demás antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Tacuarembó, el 18 de Noviembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 1.530 5/p 42623 Nov 30- Dic 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 25.028 Montevideo 2.6.98 Mario Daniel Lamas por Delaroy Sdn.Bhd (MY) solicita patente de invención denonimada "Cierre de extremo de tubo" Reivindica prioridad solicitud Nº 328099 del 16.6.97 (NZ).
24) $ 945 10/p 41664 Nov 20 - Dic 03

Acta 25.036 Montevideo, 9.6.98. Manfredo A. Cikato por WEYERHAEUSER COMPANY (US) solicita patente de invención "Método para producir listones de madera para conversión en productos de madera compuesta" Reivindica prioridad solicitud Nº 08/879, 492 del 10.6.97 (US).
24) $ 945 10/p 41665 Nov 20 - Dic 03

ACTA 25047 Junio 16, 1998. NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE ACIDO/ENDULZANTE PARA GOMA".
24) $ 630 10/p 41841 Nov 23 - Dic 04

ACTA 3.083 Junio 12, 1998. NUMEROSKY por FRANCO AZAR Y CIA SA solicita Diseño Industrial: "PESCADERIA MOVIL - CONSERVADOR DE FRIO PARA PESCADO".
24) $ 630 10/p 41842 Nov 23 - Dic 04

Acta No. 25.017. Mayo 26, 1998. VANRELL por Farmaceutisk Laboratorium Ferring A/S (DINAMARCA) Solicita: METODO PARA PRODUCIR MOLECULAS DE TNF, ADN QUE CODIFICA DICHAS MOLECULAS DE TNF α Y VACUNAS QUE COMPRENDEN DICHAS MOLECULAS DE THF α MODIFICADAS Y ADN de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 42141 Nov 25- Dic 08

ACTA: U3615 Junio 16, 1998. Fernández Secco por MARIO FERNANDEZ, GABRIEL MONTALDO, JUAN JOSE MAZZEO y JORGE ANTONIO DODINO solicita Modelo de Utilidad "IDENTIFICADOR ONDULAR DE VOLUMENES". Publíquese de acuerdo a la Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 42164 Nov 25 - Dic 08

ACTA: U3617 Julio 1, 1998. Fernández Secco por FRANCISCO ALEJANDRO BURJEL y HECTOR JACINTO CASTRO, solicita Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO SIMULADOR DE CAIDA LIBRE" Publíquese de acuerdo a la Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42165 Nov 25 - Dic 08

ACTA 25033. Montevideo, 5 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por VANS, INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "SISTEMA AMORTIGUADOR PARA CALZADO" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/904.413. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 42240 Nov 26 - Dic 09

ACTA 25032. Montevideo, 4 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (USA) y SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVA COMPOSICION" Reivindicando Prioridades solicitudes de Gran Bretaña Actas Nos. 9711683.4 y 9712851.6. de fechas 5/6/97 y 18/6/97, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42241 Nov 26 - Dic 09

Acta 25.037 Montevideo, junio 10 de 1998. VANRELL por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (HOLANDA) solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO PARA PRODUCIR MATERIAL VEGETAL MODIFICADO GENETICAMENTE QUE COMPRENDE UNA O MAS SECUENCIAS DE ADN DE INTERES ESTABLEMENTE INCORPORADAS". Reivindica prioridad de EPC Ac. No. 97304163.5 del 13/6/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42495 Nov 27 - Dic 10

Acta 25.147 Montevideo, agosto, 19 de 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE INHIBIDORES DE PROTEASAS" Reivindica prioridades de US Ac. No. 60/045.067 del 29/4/97 y de UY Ac. No. 24.980 del 27/4/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42496 Nov 27 - Dic 10

Acta 25.171 Montevideo, setiembre 7, de 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "NUEVO PROCEDIMIENTO" Reivindica prioridades de GB Actas No. 9703310.4, 9703338.5 y 9703334.4 del 18/2/97 y de UY Acta No. 24.886 del 11/2/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42497 Nov 27 - Dic 10

Acta 25.197 setiembre 30, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) y The Governors of the University of Alberta (CANADA) Solicita: Procedimiento de preparación de nuevos compuestos Reivindica prioridad de GB Ac. No. 9702218.0 del 4/2/97 y de UY Ac. No. 24.874 del 3/2/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42498 Nov 27 - Dic 10

Acta 25127 Montevideo, agosto 06 de 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "METODO PARA PREPARAR ACIDOS 4-FENIL-4-CIANO-CICLOHEXANOICOS SUSTITUIDOS" Reivindica prioridades de US Ac. No. 60/937,608 del 12/2/97 y de UY Ac. No. 24.882 del 10/2/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42499 Nov 27 - Dic 10

Acta 25.143 Montevideo, agosto 17, de 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) y SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE INHIBIDORES DE PROTEASAS" Reivindica prioridades de US Ac. No. 60/045.758 del 6/5/97 y de UY Ac. No. 24.992 del 6/5/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42500 Nov 27 - Dic 10

ACTA 25075 Junio 30, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "DERIVADOS DE 2-(4-BROMO O 4-YODO FENILAMINO) ACIDO BENZOICO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/051.443 del 01/07/1997.
24) $ 630 10/p 42799 Dic 01 - Dic 14

ACTA 25076 Junio 30, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "DERIVADOS DE 4-BROMO O 4-YODO FENILAMINO ACIDO BENZHIDROXAMICO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/051.440 del 01/07/1997.
24) $ 630 10/p 42800 Dic 01 - Dic 14



LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. UNIVERSO S.R.L. - RUC 21.162263.0014 - PROMETIO VENDER A VERONICA - ROD. S.R.L. - RUC 21.395384.0012- COMERCIO DENOMINADO UNIVERSO EN EL RAMO DE PAPELERIA Y ANEXOS DE LA CALLE 21 DE SETIEMBRE 2780 UNIDAD 001. ACREEDORES PRESENTARSE ESC. GINZO, TREINTA Y TRES 1374/004.
25) $ 2.520 20/p 40020 Nov 05 - Dic 02

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LEONARDO JULIO GIL GUILLEN CEDIO PROMESA DE COMPRAVENTA DE CARNICERIA SITA EN BVAR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 3958 A JULIA MENDEZ PEREZ. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 40195 Nov 06 - Dic 03

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. VICENTE JUAN PENA LEAL PROMETE VENDER A "HOTEL LATINO LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1535/1537. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004.
25) $ 2.520 20/p 40279 Nov 09 - Dic 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN FRANCISCO IARDINO BERMEJO y MARIA DEL CARMEN BALSEIRO NAUAR cedieron promesa de compraventa de carnicería "Mercadito Melilla" sito en Emancipación 4079 bis a Daniel Alonso Diego. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 40403 Nov 09 - Dic 04

"Ley 26.9.04: INTERCREDITO S.R.L. prometió vender a PERSONALES S.A., comercio "Intercrédito e Intercard" -administradora de créditos-, sede: Maldonado 1193 P. 2 (Montevideo), sucursales: Colón 319 (Mercedes), 18 de Julio 1939 (Young), local 113 Mac Center Shopping y 18 de Julio 1070/002 (Paysandú), Uruguay 791 P.B. (Salto) y Asamblea 593 (San José).
Acreedores: Pza. Cagancha 1335/701 - Montevideo".
25) $ 3.360 20/p 40727 Nov 11 - Dic 08

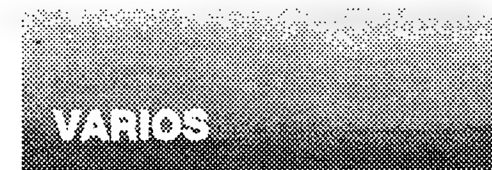
LEY 26/9/1904
CARMEN MAGDALENA, DOMINGUEZ Y ANA MARIA Y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MAGDALENA, PROMETIMOS VENDER, COMERCIO, SITO EN PARMA Nº 3031.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41186 Nov 17 - Dic 14

Ley del 26/9/1904.- DEOLINDA RIOS FERNANDEZ prometio vender a MARIA ELIZABETH MIGUENS FERNANDEZ el SALON ANDI, sito en E. García Peña 2902. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 41505 Nov 19- Dic 16

LEY 26 setiembre 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL vende a Raúl Alberto Maya Nuñez "VIDEO CABLE QUEBRACHO" sito en Dr. Martini s/n. y 18 de Julio, Quebracho, Paysandu. Acreedores: Gil 1042, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 42003 Nov 24 - Dic 21

Ley 26/9/904.-
Luis Alberto Tejera Martinez y Graciela Pérez Martínez, prometieron vender a Vallezul S.A., la Farmacia Del Andaluz, en Avda. Bolivia 2790 (Montevideo). Acreedores alli.
25) $ 1.680 20/p 42222 Nov 26 - Dic 23

Ley 26.9.1904
Relcor Ltda. prometió vender a Alesyl S.R.L. comercio de carnicería de Casavalle 5296, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 42702 Dic 01 - Dic 29



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS

DONAZAR, para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Quebrada Grande, tributario del arroyo Malo, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubicarán íntegramente sobre el padrón Nº 2.993 de la 11a. sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Diciembre de 1998 a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO
27) $ 1.134 3/p 42621 Nov 30 - Dic 02

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr. Carlos Daniel ROCHA ROCHA a los efectos de notificarse de la R/D del 16/09/98, recaída en expediente No. 66373, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 42655 Nov 30 - Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIVISION ADMINISTRACION
Se cita al SR. HEBER WILLIAM CABRAL RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Rocha sita en la calle 18 de Julio 136 de la ciudad de Rocha, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución Nº 120/98 de la Dirección General de fecha 20/4/98 dictada en expediente Nº 97/05/005/03/0/65/51 caratulado: "JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 2º TURNO - Ficha Nº 117/991 - FISCO C/ CABRAL, HEBER - IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76234 Nov 30 - Dic 02

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
RELACION DE CARGOS Nº 44/ECH/
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Sr. Encargado de Dirección de División Jurídica
DR. ENRIQUE MORAS OUTEDA
PRESENTE
VISTO: El Expediente 3/02702/96 que plantea la situación funcional del Prof. Mario Vilar que ha motivado el presente procedimiento:
ATENTO: A lo dispuesto por el art. 212 del Decreto 500/91 (Ordenanza Nº 10) y a que se consideran agotadas las actuaciones indagatorias, se procede a brindar el siguiente informe;

I- ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS

1- Por Resolución del CES del 15/10/96 se dispuso la realización de los presentes procedimientos tendientes a constatar si el Prof. Mario Vilar Gabor ha hecho abandono del cargo.
2- El docente fue citado por los medios correspondientes como surge de autos (fs. 7 vta., 8 y 9) y ante lo infructuoso de los trámites se realizaron las publicaciones por edictos en el Diario Oficial como consta a fs. 10.
3- Por lo expuesto y ante la no concurrencia del mencionado docente se habría configurado el abandono del cargo.
4- Estas conclusiones son primarias, las definitivas se producirán en oportunidad de realizarse el informe previsto por el art. 215 del Decreto 500/91 (Ordenanza Nº 10).
Póngase el presente de manifiesto mediante edictos en el Diario Oficial para conocimiento del interesado, abogado y/o apoderado debidamente designado. Vencido el plazo con o sin escrito, vuelva. Dra. Gloria Levy Ithurralde, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76233 Nov 30 - Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "BINCOVICH, MAX c/RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO EULOGIO.- CONCURSO NECESARIO" Ficha 276/92, por Auto Nº 2050/98, de fecha 20 de octubre de 1998 se dispuso convocar a la JUNTA DE ACREEDORES, y al Síndico Provisorio Contador Público Martín Bazterrica Vidal domiciliado en Constituyente Nº 1436/502, para el día 3 de diciembre de 1998 a las 14.00 horas, en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 1ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 41490 Nov 19- Dic 02

Concordato Preventivo
EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "García Menéndez Hugo, Concordato Preventivo", Ficha 42/98, se hace saber que por resolución No. 2249 de fecha 9 de Noviembre de 1998, se ha dispuesto convocar al Promotor Señor Hugo García, al Interventor Contador Carlos Ruiz Lapuente y a los acreedores a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 1º.) el día 10 de Diciembre a las 16.00 horas a los fines dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio No. 3. Los acreedores podrán presentar las observaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 41532 Nov 19- Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "FINK S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 114/97, se hace saber que por auto Nº 1949 del 19/10/98 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523 2º piso), el día 18/12/98 a las 9 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 42036 Nov 24 - Dic 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ RICHARD C/ EDIFICIO RAMVER - ACCION REIVINDICATORIA" FICHA 262/97, de acuerdo a lo ordenado por auto 2482 del 25 de noviembre de 1997, se cita, llama y emplaza a RUBEN FRANCO SAPERE, ALICIA MARGARITA BELLINI GIRONELLA, DOROTEA HILDEGARDA MAGERL TIDEMANN Y AURORA JUANA GRENNO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de octubre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 42546 Nov 30 - Dic 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "KARMAN LTDA Concordato ficha 126/98", se convoca a la concordataria y acreedores de KARMAN LTDA para la Junta de acreedores a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998 a la hora 11 en esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad.- Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de Concordato si la hubiera, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 41710 Nov 20 - Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "NEIL S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha 59/95 se decretó la liquidación judicial, por auto Nº 2056/98 de fecha 13 de octubre de 1998, que se transcribe a continuación: "Montevideo, 13 de octubre de 1998. VISTOS: Atento a las resultancias de autos, a lo solicitado por la

concursada a fojas 156/157, por la Liga de Defensa Comercial como acreedor informante, por los principios de celeridad, eficiente administración de justicia y concentración procesal, de conformidad a lo establecido en los arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones complementarias; SE RESUELVE: Decrétase la liquidación judicial de NEIL S.A.- Ocúpense todos los bienes, libros, documentos y papeles. Líbrense oficios a la Dirección Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado. Prohíbese hacerle pagos o enteregarle bienes a la Sociedad en liquidación. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Desígnanse Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a SIGAL LTDA., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley anteriormente referida. Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que se refiere la ley, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1998.
27) $ 2700 10/p 41506 Nov 19- Dic 02

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados BRENER RUM BENI CONCURSO CIVIL Fa. 45/98 se ha dispuesto la Publicación de la siguiente resolución: Montevideo 22 de setiembre de 1998, Decreto 1768/98.
Vistos y de conformidad Fiscal: Homológase el concordato preventivo extrajudicial logrado, debiéndose publicar el mismo íntegramente de conformidad a lo establecido por el art. 1526 del C. de Comercio, otorgándose una moratoria provisional de conformidad a los arts. 1546 y 1547. Acredítese la referida publicación en el plazo de 10 días a partir de la notificación del presente decreto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la moratoria concedida. El texto de dicho concordato es el siguiente: BENI BRENER RUM C.I. 971.133-9 domiciliado en Alzaibar 1326 en representación de la empresa unipersonal que lleva su nombre formaliza la propuesta concordatoria extrajudicial que a continuación se expresa detallando el listado de acreedores con sus domicilios y el total de sus créditos
Se propone el pago de la totalidad de los créditos en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de la deuda, sin intereses con una espera de 6 meses a partir de la homologación judicial de la presente propuesta.
ACREEDORES DOMICILIOS IMPORTE FIRMA
Susel S.A. 25 de Mayo 332 $ 15.000.-
Piedra Blanca S.A. 25 de Mayo 332 $ 33.053,46.
Wolson Benito Blanco 817 $ 62.959.-
Agolan S.A. Rincón 467 $ 45.576
U$S 1999.18.-
Pyrlon S.A. Camino Casavalle 5357 U$S 1.953,99.
Textil Uruguaya S.A. Camino Instrucciones 2455 U$S 11.826.-
Tov Ltda. Acevedo Diaz 1338 bis. U$S 2.707.-
Bco. COFAC Sarandi y Zabala $ 60.609,81.-
Sutil S.A. Buenos Aires 324 $ 4.500
Dinitex S.A. Uruguayana 3795 $ 7.489.-
Safos S.A. Sarandi 288/294 $ 3447,82.-
Medea S.A. Defensa 2319 $ 5.600,02
Weiss S.A. Urquiza 3006 $ 8.705,54.-
Reis y Scolink S.A. Gral. Flores 3295 - 3315 $ 8.823.-
Metalar S.A. Inca 2193 $ 3.731.18
Vimax Convención 1218-20 $ 2.312
R. Nuñez Canelones 1885 $ 6.325.-
Juan Ricart Alzaibar 1318 L9 $ 23.608-
Imprenta Pagani Wasington y Colon $ 731,85.-
Trefil S.A. Gral. Flores 2939 $ 642,13.-
Dacamar S.A. D. Aramburu 1791 $ 2.418.-
Contadora Taboada D. Juan Bautista Alberdi 6150 $ 7.303
Lavadro Luxor San Martin $ 38.589.
Bco. República Zabala y Cerrito U$S 5.000.-
Los acreedores declaran que los créditos relacionados son correctos y suscriben respectivamente en señal de conformidad y aceptación de la propuesta concordataria presente.
Dr. Daniel Magadán Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez.
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de noviembre de 1998. Dr. Daniel Magadán, Actuario Adjunto. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4.140 10/p 41734 Nov 20 - Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictado en autos "GRAN PASO S.A..- Concurso Preventivo (Ficha 166/98), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 2 de diciembre de 1998 a las 14 hs. en este Juzgado. Montevideo, diecisiete de noviembre de 1998. Esc. Lucia María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41720 Nov 20 - Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, recaída en los autos caratulados "ACUÑA LEMME Juan Antonio y MORGANTINI ZANETTI Graciela Margarita.. Concurso Voluntario" Ficha 40/98 se hace saber que por decreto No. 387 de 13 de marzo de 1998 se tuvo por promovido el concurso civil voluntario de los Sres. Juan Acuña y Graciela Morgantini, que por decreto No. 788 de 28 de abril de 1998 de designó síndico provisorio del mencionado concurso al Cr. Raúl Simón y que por decreto No. 2166 de 5 de noviembre de 1998 SE CONVOCO A JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de diciembre de 1998, a las 9 hs., en la sede sita en SAN JOSE 1132 piso 4to. SE PREVIENE que los acreedores que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle y que la reunión se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 18 de noviembre de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 41673 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

Regulación de Honorarios
EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados, "GOMEZ SEGUNDO LUIS C/ GOYENECHE ARAMBURU PAULA Y OTROS FICHA AN 1/88S1/98 REGULACION DE HONORARIOS se cita, llama y emplaza a los Sres. PAULA GOYENECHE ARAMBURU, CESAR ANTONIO GOYENECHE ARAMBURU, ELVIRA GOYENECHE ARAMBURU, EUGENIO GOYENECHE ARAMBURU, HORACIO JUSTO GOYENECHE ARAMBURU, ALBA TORIBIA GOYENECHE ARAMBURU, ANGEL GOYENECHE CABALLET ARAMBURU, ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLET ARAMBURU, AGUSTIN POLLERO ARAMBURU Y FELICIANO POLLERO ARAMBURU, RUFINA DE TEZANO PEDROSA DE GOYENECHE, CELIA ESTEVAN, AMANDA FELIPA, AIDA MARIA Y TOMAS ARAMBURU CHIARELLI Y ANGELA SEGUNDA CABALLET ARAMBURU a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 41855 Nov 23 - Dic 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Pedro Antonio Sotter D'Amico y Yolando Rafael Sotter D'Amico, (FICHA S/879/89), citándose a los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42174 Dic 01 - Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "MA. DEL CARMEN FERNANDEZ Y ERNESTO ANIBAL FERNANDEZ ROCHA C/ MABEL DOUBLET -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Fa. 346/97/2/C, se cita, llama y emplaza a MABEL DOUBLET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76209 Nov 27 - Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: "Terrasa Villaverde, Jose Luis Solicitante: Villaverde, Mary Teresa. Declaración de Ausencia. Ficha A/188/98, se hace saber que se presentó Mary Teresa Villaverde solicitando la declaración de ausencia de José Luis Terrasa Villaverde.
Montevideo, 14 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Escribana Gloria Corrales Goñi. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha ut supra. Escribana Gloria Corrales Goñi.
27) $ 720 10/p 41582 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "ACOSTA VALDEZ Mancio Manolo y MARQUEZ MAIDAN Esteban

Sucesiones Ficha 312/98", se hace saber que se cita y emplaza al señor Modesto Arón MARQUEZ por un plazo de 90 días, a los efectos de comparecer a estar a drecho de acuerdo por lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de noviembre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund. ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 42757 Dic 01 - Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de PAZ Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos caratulados "TACCHINO LILIANA ESTHER. CANCELACION DE ACCIONES. Ficha: No. 915/97", se hace saber que: Por sentencia No. 40/98 se ha dispuesto la cancelación de las acciones de la sociedad "CONSULTORA DULBAND S:A:" No. 3001 al No. 4000 representadas en el título No. 4 de un valor nominal total (el título) de U$S 1.000; y de las No. 4751 al No. 5000 representadas en el título No. 8 de un valor nominal total (del título) de U$S 250.- Montevideo, 23 de noviembre de 1998. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) $ 324 3/p 42634 Nov 30 - Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno y en los autos caratulados "LESIREY S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS A. MAC COLL Y CARLOS MENDOZA - Cesación de Condominio" Ficha: 420/98 y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 2533/98 de fecha 9 de octubre de 1998. SE EMPLAZA a la demandada para que en el plazo de sesenta días comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Montevideo, 12 de Noviembre de 1998. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 42150 Nov 25 - Dic 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 Turno, dictado en autos "FERNANDEZ LUIS Y OTRO C/ JOSE SEGUNDO, JULIA REBELLA Y OTROS- ESC JUDICIAL" FICHA 1123/88, se hace saber que se ha iniciado el trámite de escrituración judicial contra José Segundo, Julia, María y Diba Rebella, Gaudencio, Felipe y Victorio Barlocco, María Sportuno, Ema Bissi y Ramona Sanguinetti, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de los promitentes vendedores fallecidos, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 20 de noviembre de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 42333 Nov 26 - Dic 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. turno, en autos caratulados "Ventre, Domingo y otro c/Ponzoni Gnerro o Gnierro, Maria Roma y otros - Cesación de Condominio de Origen Contractual- (Ficha 825/98)", se emplaza a los condóminos del bien padrón Nro.: 104.486 sito en Luis Sacarello 4666 y 4666 bis, MARIA ROMA PONZONI GNERRO o GNIERRO, VENECIA PONZONI GNERRO o GNIERRO, RAUL JOFFRET PONZONI GNERRO o GNIERRO y ORLANDO ESTANISLAO PONZONI GNERRO o GNIERRO, cuyo domicilio se desconoce, por el plazo de noventa días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 12 de noviembre de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 41733 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Laprovitera Di Cunto, Antonio; Azzinnaro Bamondez, Amanda Cristina; Laprovitera Azzinnaro, Graciela Beatriz - Cancelación de acciones" (Ficha 505/98) por decreto número 2786 de fecha 20 de octubre de 1998 se autorizó la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias y al portador de Arfil S.A., citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 41854 Nov 23 - Dic 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/FURST SCHWARZ, VICTOR O VIKTOR, Y SUS SUCESORES - EJECUCION DE HIPOTECA", ficha Nº 1104/97 se cita, llama y emplaza a la Sr. Víctor o Viktor FURST SCHWARZ o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 42166 Nov 25 - Dic 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 23 de noviembre de 1998

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA) para la Asamblea a realizarse el día 15 de diciembre de 1998 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 97/98
3. Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción 97/98, y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) Art. 22.-
4. Informe de Comisión Fiscal.-
5. Presupuesto Ejercicio 98/99.-
6. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-

Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-

Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.
Dr. Nelson Ferreira, Presidente
Dr. Alfredo de Mattos, Secretario.

27) $ 2.100 5/p 42437 Nov 27 - Dic 03

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 10/12/98, en la Asociación Cristiana de Jóvenes - Colonia 1870 7º Piso con el siguiente Orden del Día:

1) Proclamación de los candidatos electos según resultado del Acto Eleccionario del 31/10/98.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

1ra. Citación: hora 19:30
2da. " : " 20:00

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 10/12/98, en la Asociación Cristiana de Jóvenes - Colonia 1870 7º Piso -, con el siguiente Orden del Día:

1º) Informe sobre la participación de la Cooperativa Magisterial en FOGAR.
2º) Integración de la Cooperativa Magisterial a la Agencia Cooperativa de Viajes y Turismo del Uruguay.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

1ra. citación: 20:30 hrs.
2da. citación: 21:00 hrs.
Carmen Carlero, Presidente
Washington Torres, Secretario.

27) $ 2.100 5/p 42502 Nov 30 - Dic 04

C.A.C.I.L.S.A. CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede el día 8 de diciembre de 1998 a las 19 horas a los efectos de considerar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

1.- Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal (Contralores de cartera, arqueo de caja y valores)
2.- Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/98
3.- Proyecto de Distribución de Excedentes.
4.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario a la hora establecida, la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos).

El mismo día y en la misma sede, comenzando a las 17:30 y finalizando a las 19 horas, se llevará a cabo el acto eleccionario para designar las nuevas autoridades que por un período de dos años regirán los destinos de la Cooperativa.

El Consejo Directivo.

27) $ 2.100 5/p 42516 Nov 27 - Dic 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA
C.A.Y.C.P.A.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta - C.A.Y.C.P.A., cita a sus socios a la VIII Asamblea General Ordinaria, como lo establecen los Art. 24-27 y 29 de su Estatuto, para el día viernes 18 de diciembre a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el Salón del Centro Comercial sito en Rivera esquina A. Gallinal de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1 - Lectura del Acta Anterior.
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3 - Balance General y distribución de excedentes.
4 - Informes de Comisiones.
5 - Política crediticia seguida por la Cooperativa.
6 - Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.

Marina Martins de Serra, Presidente; Alba Rosa Payret Pujadas, Secretaria.

27) $ 1.008 3 p 42708 Dic 01 - Dic 03

VARIOS

COMUNICADO
FRIPUR S.A.
Pesquero "HSIEH FENG"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HSIEH FENG", Matrícula No. 7502 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de "MAXAL II".- Montevideo, 30 de setiembre de 1998.- Cap. de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.

POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

Capitán de Corbeta (CP)
Luis G. TABO DE ARRASCAETA, Jefe de la División Matrículas.

27) $ 2.100 10/p 41997 Nov 24 - Dic 07

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

A los efectos de lo dispuesto en Resolución 448/996 de fecha 26 de marzo de 1996, el I.NA.ME. resolvió que el padrón 96817 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Instituto; está comprendido en el inciso final del Art. 516 de la Ley Nº 15903, en la redacción dada por el Art. 653 de la Ley Nº 16170 de fecha 28 de diciembre de 1990. DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76254 Dic 01 - Dic 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. CARLOS BRAVIO, a efectos que comparezca en estos autos. GOMEZ VIERA BLANCA ESTHER. SUCESION. (FICHA B/230/98) en el plazo de noventa días, a efectos de la porción conyugal, que le pudiera corresponder en la sucesion de la causante, bajo apercibimiento de designacion de curador de bienes. Artigas, 22 de octubre de 1998. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 41756 Nov 23 - Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, en el expediente (Ficha B/195/98), se promueve la nulidad del acta de nacimiento del Sr. CALIXTO LOCATELLI, teniendo en cuenta que el hecho registrado no tuvo lugar en el Territorio de la República. V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

27) $ 540 10/p 41973 Nov 24 - Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno en autos: "VILLADEAMIGO CRISTINA C/ SUAREZ WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 292/98, se cita, llama y emplaza a WALTER JULIO SUAREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Asimismo se deja constancia que la interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de noviembre de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76177 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "FERLITO MONTELEONE IOLE C/REBOLA EDUARDO CESAR. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 571/98, se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO CESAR REBOLA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. HORACIO H. GRANERO. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76227 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. de Canelones - Shangrilá, en autos caratulados: "ARLEY ROMAN, SILVEIRA SANCHEZ. ESCRITURA DE OFICIO. FICHA C/308/97, se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto de la Hoz Llovet, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 días. DRa. Amparo Tort. Juez, Shangrilá, 14 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

27) $ 900 10/p 41252 Nov 20 - Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CONO CRUCCI c/ STREHLER TREO, Ricardo - REGULACION DE HONORARIOS" - FICHA P - 449/98, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a RICARDO STREHLER TREO, por el término de noventa dias.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 42473 Nov 27 - Dic 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ABELLA VIÑOLY Modesto Ariel y Amalia Juliana C/ Emundo DAVANT y/o Sucesores.- PARTICION.-" Ficha A 152/97.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MELANIA DAVANT MOUSOUTEGUY y ALFREDO JULIO DAVANT BURLE o sus SUCESORES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 de Octubre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) $ 900 10 p 42477 Nov 27 - Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno: dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO-contra-LAUREL S.A.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- Ficha 202/98.- SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a la parte demandada "LAUREL S.A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 de octubre de 1998.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno el día 30 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76202 Nov 26 - Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MEDINA, MARGARITA LAURA Y OTROS (Ficha A 203/98A), se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Flores por cobro de contribución inmobiliaria rural del padrón Nº 3322, promoviendo juicio ejecutivo, padron rural sito en la segunda sección judicial de Flores. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a los titulares del referido padrón, Srs. MARGARITA LAURA MEDINA, JUAN MANUEL GARCIA MEDINA Y MARIA LOURDES GARCIA MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de diez días (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 1.440 10/p 41648 Nov 20 - Dic 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANA MARIA y JUAN ANTONIO GONZALVEZ CABOS, en los autos identificados con la Ficha B 287/98, solicitando acción de cese de condominio sucesorio sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción No. 3 y 4 del padrón urbano No. 1929, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, los cuales poseen un área de 438 metros, 48 decímetros, cada uno con un frente individual de doce metros a calle Paysandú, b) Fracciones 18, 19 y 20 del padrón urbano No. 4385 sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, los cuales poseen un área de 574 metros, 32 decímetros, con un frente individual de 12 metros sobre calle Farro Debellis; c) Fracción No. 21 del padrón urbano 4385 de la primera sección judicial del Departamento de Flores, el cual posee un área de mis setecientos nueve metros con 3750 cm, el cual posee un frente de 28 metros sobre calle Farro Debellis.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Juan Ramón, Hugo Mario y José Luis Gonzalvez, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 30 de Octubre de 1998.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 2.520 10/p 42440 Nov 27 - Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados molina Isabel Deliaxir c/Molina Nelly Idalvenus. Perdida de la Patria Potestad y tutela. Fa. C628/98 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de Nelly Idalvenus Molina, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Minas, 29 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76045 Nov 19 - Dic 02

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Dorrego Celsa. Posesión Notoria de Estado Civil de Madre Natural. Fa. A 720/98 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Julio Dorrego, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de noviembre de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 42725 Dic 01 - Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO CELEDONIO PEREDA FA. 1259/98 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42556 Nov 30 - Dic 11

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE CUPERTINO PEREZ CAMACHO FA. 1339/97 citándose a herederos acreedores y demás interesados. Y EN ESPECIAL SE EMPLAZA A NELLY PEREZ BERMUDEZ. Y A LOS SUCESORES DE JUAN ANGEL Y NELSON PEREZ BERMUDEZ, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2246 DE FECHA 31/7/98. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.

Maldonado, 23 de octubre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76080 Nov 20 - Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME IGNACIO DOTI FRANCOLINO. Fa. B/307/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42613 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NORMA VERRI SALA DE COUYET, Ficha B/245/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42615 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO VANZINI ARETUO, Fa. B/369/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42616 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GILBERTO MAIANTI COUCHOTE, Fa. B/349/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42617 Nov 30 - Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELHORDOY, MARIA ALEJANDRA C/ LAGOS, NESTOR OSCAR.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/81/98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NESTOR OSCAR LAGOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 03 de noviembre de 1998.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76251 Nov 30 - Dic 11

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FLORA HORTENCIA TIRAVANTI BUONO, FICHA B/602/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 05 de diciembre de 1997. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42733 Dic 01 - Dic 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANSILLA, JOSE MARIA C/REYES, MONICA Y PATRICIA; SILVA, ANDREA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES REYES SILVA, CARLOS, GILMAR, VALERIA Y NOELIA EN CALIDAD DE HEREDEROS DE ADAN JESUS REYES BAUTISTA. DEMANDA LABORAL. FA. D/122/97", se cita, llama y emplaza a PATRICIA REYES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para la continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76252 Nov 30 - Dic 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEÑORIÑA VENINI. FICHA B/452/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76253 Nov 30 - Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FALCIONI ROSSANA contra SYMONDS FERREIRA EDUARDO. Pensión alimenticia.- C/107/98", se cita, llama y emplaza a EDUARDO SYMONDS FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 42258 Nov 26 - Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: DELGADO PEREZ GLADYS JOSEFINA C/ MORA MARIA MARLENE.- GUARDA Y TENENCIA.- FA. 321/98, se hace saber que se EMPLAZA a MARIA MARLENE MORA a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 15 de octubre de 1998- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76124 Nov 23 - Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en auto: SOSA CABRERA, MARIA LUISA SUCESION FICHA NO. 446/96 se cita y emplaza a: MARIA CRISTINA HERNANDEZ SOSA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 41818 Nov 23 - Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: HERNANDEZ DE LEON JUAN MAURICIO" SUCESION FICHA NO. 3/98 se cita y emplaza a: MARIA CRISTINA HERNANDEZ SOSA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 24 de setiembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 41819 Nov 23 - Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FORTUNATO CHAGAS. FICHA: B/427/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 30 de Octubre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 41823 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en Autos caratulados IGUINI PACHECO Artemio Gerardo y otros C/ Esperanza Dalmira MORALES SORIA. SIMULACION.- FICHA Nº 224/97, SE EMPLAZA a la señora Esperanza Dalmira MORALES SORIA a estar a derecho en estos obrados por el PLAZO de (90) NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO.- Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1998.- Dra. Ma. Florencia DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 900 10/p 41767 Nov 23 - Dic 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIMAN S.A. y STRONG S.A.
FUSION

El 12 noviembre 1998 ambas sociedades otorgaron compromiso de fusión. Ariman S.A. se incorporará a Strong S.A., trasmitiéndole todo su patrimonio a título universal, disolviéndose posteriormente.
Ariman S.A. tiene capital autorizado de $ 50 y patrimonio de $ 10.412.026. Strong S.A. tiene capital autorizado de $ 20 con aumento aprobado a $ 45.000.000, patrimonio de $ 32.434.095 y un capital integrado y aportes a capitalizar de $ 30.035.851.
Producida la fusión, el capital integrado de Strong S.A. se incrementará en $ 10.412.026, entregándose 10.412.026 acciones nominativas de $ 1 a los accionistas de Ariman S.A.
Se previene que están a disposición de los accionistas y acreedores de ambas sociedades compromiso y balances especiales al 31 octubre 1998 en la sede de Ariman S.A., calle Emilio Raña 3197 y en la de Strong S.A. calle Vázquez Sagastume 256, de esta ciudad. Se convoca a los acreedores de Ariman S.A. para que justifiquen sus créditos en la citada sede de Strong S.A., en el plazo de 20 días a contar de la última publicación y a los acreedores de ambas sociedades para que en igual plazo deduzcan oposiciones a la fusión proyectada, en la sede de la respectiva sociedad.

28) $ 640 10/p 41803 Nov 23 - Dic 04

CLUB DEL LAGO S.A.
PUBLICACION

La Sociedad comunica que por resolución de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1998 se resolvió rectificar la información publicada en agosto de 1993, con relación a la escisión resuelta de Club del Lago Hotel S.A., en cuanto se refiere al Capital Social de la nueva Sociedad.
El Capital Social de la nueva Sociedad Club del Lago Hotel S.A. será de $ 35.575.168 (treinta y cinco millones quinientos setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho).

28) $ 350 10/p 41809 Nov 23 - Dic 04

RESCATE DE CAPITAL

LAKISOL S.A.: Informa a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 02/05/97 se resolvió rescate de capital integrado, el cual se redujo de $ 34.000 a $ 17.000.

28) $ 4.940 10/p 42094 Nov 25 - Dic 08

TAHOE S.A.
Arts. 362 y 363 ley 16060

Comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 20/11/98 resolvió aumentar el capital a $ 2.250.000.- Oposición dentro de 30 días siguientes a la última publicación de la resolución.

28) $ 7.410 10/p 42365 Nov 27 - Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER RAUL RALLA GONDA, (Ficha: S/581/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42852 Dic 02- Dic 15 (0001)

ADEHUALDA MONTIEL SILVERA, (Ficha: S/556/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42985 Dic 02- Dic 15 (0002)

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MALY O MALY LEVENDINSKY O LEVEUDINSKY, (Ficha: D/15/84).
Montevideo, 24 de febrero de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42975 Dic 02- Dic 15 (0003)

CUARTO TURNO

GULARTE GONZALEZ LEIVA, (Ficha 301/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42983 Dic 02- Dic 15 (0004)

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA ALONSO CASTRO, (Ficha S/476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42895 Dic 02- Dic 15 (0005)

CARMINA ó CARMELA VERGALITO ó VERGARITO, (Ficha S/406/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42966 Dic 02- Dic 15 (0006)

NOVENO TURNO

CEISAR ALFREDO BADIOLA SUAREZ, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 127 10/p 42887 Dic 02- Dic 15 (0007)

ADOIL TULIO LACUESTA CARABALLO, (Ficha S/412/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42977 Dic 02- Dic 15 (0008)

LUIS ALBERTO GARCIA LARRIERA, (Ficha S/339/988).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42984 Dic 02- Dic 15 (0009)

DECIMO TURNO

RAMONA GARCIA QUINTINA, (Ficha 511/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42898 Dic 02- Dic 15 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

VIERA VIERA, ELIDA Y DIAZ LEYTES, ATILIANO ADAN, (Ficha A 375/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42882 Dic 02- Dic 15 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

ROSA ENCARNACION BENITEZ OLVEIRA, (Ficha 538/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42851 Dic 02- Dic 15 (0012)

RAMON, PEÑALVER JAREÑO, (Ficha 546/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42961 Dic 02- Dic 15 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

MAURICIO, EDUVIGES ERCILIA MARGARITA, MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA RAFAELA E ISMA BIANCHINI CARLI, (Ficha 573/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42962 Dic 02- Dic 15 (0014)

MARIA ANGELICA VIDAL REBOLLO DE ACUÑA Y ANGEL OMAR ACUÑA JUAREZ, (Ficha A 624/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42965 Dic 02- Dic 15 (0015)

JULIO INDALESIO ETCHESSARRY BARACHI, (Ficha 609/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42978 Dic 02- Dic 15 (0016)

VIGESIMO TURNO

BALTASAR RITO RIET CAPORALE, (Ficha 320/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42897 Dic 02- Dic 15 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTELA VICTORIA CANZANI CABRERA, (Ficha S 522/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42963 Dic 02- Dic 15 (0018)

MARIO CESAR FEDERICCI FERNANDEZ Y MARINA MARGARITA SILVA CORONEL, (Ficha S 733/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42967 Dic 02- Dic 15 (0019)

GUILLERMO VAURO LABRUNA, (Ficha S 248/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42982 Dic 02- Dic 15 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR ALBERTO HERRERA REBOLLO, (Ficha S 320/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42853 Dic 02- Dic 15 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA EMILIA CANTO FRANCIS, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42976 Dic 02- Dic 15 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO CARMELO LIMA ARTUCHE, (Ficha 376/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42948 Dic 02- Dic 15 (0023)

PURA O PURIFICACION CANEDO GOMEZ, (Ficha 543/98/S).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42981 Dic 02- Dic 15 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ALFREDO GARFUNKEL KLURFAN, (Ficha S/528/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42980 Dic 02- Dic 15 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HEBER RAMON ROMERO OLIVERA, (Ficha "B" Nº 80/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76292 Dic 02- Dic 15 (0026)

NERY o NERIS MANUEL DIAZ RAMOS, (Ficha "B" Nº 84/96).
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76324 Dic 02- Dic 15 (0027)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTER O ESTHER PEREZ (Ficha Civil 215/98/V).
Canelones, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42904 Dic 02- Dic 15 (0028)

ADELICIA O ADELCIA O ADELSIA EUDOXIA HERNANDEZ GARCIA Y PEDRO HERNANDEZ CALISTRO (Ficha Civil 174/98/V).
Canelones, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42906 Dic 02- Dic 15 (0029)

MIGUEL o MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIZCAINO (Ficha V 37/1995).
Canelones, 4 de abril de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42907 Dic 02- Dic 15 (0030)

IRENE NICOMEDES MACCHI o MAQUI o MACHI (Ficha Civil 196/98/V).
Canelones, 1º de octubre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42908 Dic 02- Dic 15 (0031)

AURELIA TELLECHEA MINDEGUIA (Ficha Civil 150/98/V).
Canelones, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42909 Dic 02- Dic 15 (0032)

RAMONA RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha Civil 438/97/V).
Canelones, 21 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42941 Dic 02- Dic 15 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MODESTO GUTIERREZ DELGADO Y DELIA AMALIA RODRIGUEZ BONELLO ó BONELO ó DONELO, (Ficha 683/98).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42905 Dic 02- Dic 15 (0034)

RICARDO CABRAL RODRIGUEZ, (Ficha 565/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Abogada Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42910 Dic 02- Dic 15 (0035)

MIGUEL ANGEL BIANCHI NOCELLI, (Ficha 463/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42935 Dic 02- Dic 15 (0036)

RUBEN RODAO Y MARIA ANTONIA MEDINA, (Ficha 633/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42937 Dic 02- Dic 15 (0037)

ROSA INSAURRALDE O INSAURRALDI O INZAURRALDE PELUA, (Ficha 736/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42938 Dic 02- Dic 15 (0038)

CUARTO TURNO

SERGIO OSMAR FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha 589/98).
Las Piedras, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42903 Dic 02- Dic 15 (0039)

JOSE CIPRIANO PEISINO SAPPA Y LEONARDA JUANA PEREZ CAPOTE DE PEISINO, (Ficha 508/98).
Las Piedras, 28 de setiembre de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42936 Dic 02- Dic 15 (0040)

RICARDO OSVALDO TROCCOLO BERTRAMME o BERTRANNE, (Ficha 681/98).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42940 Dic 02- Dic 15 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

URBANA APARAIN BENTANCUR O APARAIN BENTANCUR DE CEDRES, (Ficha 1335/A/1998).
Pando, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42951 Dic 02- Dic 15 (0042)

JUSTO HERACLIO CARDOZO COLINA, (Ficha 1251/A/1998).
Pando, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42953 Dic 02- Dic 15 (0043)

JORGE ALBERTO CAMACHO DENIS, (Ficha 1233/A/1998).
Pando, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42954 Dic 02- Dic 15 (0044)

CESAR MARIO LOPEZ MONFIGLIO, (Ficha 1235/A/1998).
Pando, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42955 Dic 02- Dic 15 (0045)

CUARTO TURNO

ROGELIO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 1122/A/1998).
Pando, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42952 Dic 02- Dic 15 (0046)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

IBAÑEZ TRICOT ó TRICO, CIRILO, (Ficha 527/98).
Melo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42876 Dic 02- Dic 15 (0047)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ELBA VIDAL, (Ficha 568/1998).
Colonia, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42918 Dic 02- Dic 15 (0048)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TARDAGUILA, (Ficha 361/98B).
Carmelo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42914 Dic 02- Dic 15 (0049)

RAMON GERMAN RODRIGUEZ, (Ficha 363/98B).
Carmelo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42915 Dic 02- Dic 15 (0050)

ANA MARIA BONIFACE BECHERO O BECCHERO, (Ficha 318/98B).

Carmelo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42916 Dic 02- Dic 15 (0051)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEVERIANA VICTORIA BUCHELI O BUCHELLI MARTINEZ, (Ficha 376/98).
Durazno, 23 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42964 Dic 02- Dic 15 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA HIGINIA RISSO CAL Y LIDIA INES BONDANZA RISSO FA, (Ficha 1261/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42865 Dic 02- Dic 15 (0053)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ORLANDO TOMAS FEOLA CASELLA, (Ficha 406/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42855 Dic 02- Dic 15 (0054)

MARIA ELOISA MACHADO VIDELA, (Ficha 591/98).
Rocha, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42856 Dic 02- Dic 15 (0055)

CUARTO TURNO

CONSTANCIO CECILIO SAROBA NUÑEZ, (Ficha 533/98).
Rocha, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42807 Dic 02- Dic 15 (0056)

ANASTASIO PRIETO GONZALEZ, MARIA HERMINIA MACHADO GIANNASTASIO O GIANASTTASIO O GIANNASTASIO, ELBIO ENRIQUE PRIETO MACHADO Y LUIS EDUARDO PRIETO MACHADO, (Ficha 396/98).
Por decreto nº 3363/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76196 Dic 02- Dic 15 (0057)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIA NELLY ZABALA MACHADO, (Ficha 611/98).
Rocha, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42857 Dic 02- Dic 15 (0058)

JUZGADO LETRADO DE CHUY

FERREIRA SILVA, ALFREDO, (Ficha B.232/98).
Chuy, 30 de octubre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42959 Dic 02- Dic 15 (0059)

FERREIRA DE AVILA, GUMERSINDO Y NIETO FERREIRA, BEBA SIXTA, (Ficha B.282/98).
Chuy, 30 de octubre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42960 Dic 02- Dic 15 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO ERRAMUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ o ERRAMOUSPE GONCALVEZ TRINDADE, (Ficha B/575/98).
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42920 Dic 02- Dic 15 (0061)

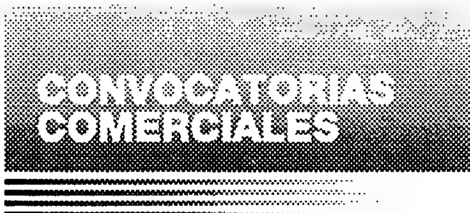
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERVANDO NAVARRO MORA, (Ficha B.472/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42877 Dic 02- Dic 15 (0062)

DOROTEO FERREIRA BARBOZA, (Ficha B.506/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42878 Dic 02- Dic 15 (0063)



CARRASCO S.A.

De acuerdo a los arts. 344 y 345 de la ley 16.060, se cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 19 de diciembre de 1998, a la 12:00 horas, en su domicilio social sito en Camino Carrasco 5149, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

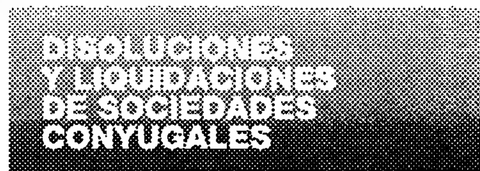
1) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la Asamblea.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Nueva manifestación de voluntad de los accionistas, con respecto a la disolución anticipada y liquidación de la S.A. (por el art. 159 numeral 1º de la ley 16.060), en virtud de las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda a la Asamblea General Extraordinaria del 26/1/98 y la continuación de ésta del 19/2/98.
4) Ratificación y confirmación de los actos realizados por la Sociedad a partir del 19/2/98, vinculados a la disolución y liquidación de la misma.
Se previene: Que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría hasta tres días de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.386 3/p 42847 Dic 02- Dic 04 (0064)

CARRASCO S.A.

De acuerdo a los arts. 344 y 345 de la ley 16.060, se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de diciembre de 1998, a la 10:00 horas, en su domicilio social sito en Camino Carrasco 5149, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1998.
3) Proyecto de distribución a cuenta de futuras utilidades a los accionistas (art. 100 de la ley 16.060), y adelanto al Directorio y Comisión Fiscal.
4) Ratificación de la integración del Directorio y de la Comisión Fiscal.
Se previene: Que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría hasta tres días de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 42848 Dic 02- Dic 04 (0065)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEGRE SASSON CHEBI Y DALIAH ESTELA LUKSENBURG WIERNIK (Ficha: D/ 352/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42979 Dic 02- Dic 15 (0066)

SEGUNDO TURNO

VANIA ELENA AROZTEGUI Y SEBASTIAN MURILLO
(Ficha: D/466/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42901 Dic 02- Dic 15 (0067)

SEPTIMO TURNO

SANDRA ANDREA SAGARIA Y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI (Ficha: D/ 107/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42900 Dic 02- Dic 15 (0068)

DECIMO TURNO

OLGA VILMA RODRIGUEZ MAGNONE Y JUAN CARLOS BARRETO ALCOBA (Ficha: 334/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42881 Dic 02- Dic 15 (0069)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARTINS PEREIRA y MATILDE MARIA DEL ROSARIO DE ARCE DE LOS CAMPOS (Ficha: D 341/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 42854 Dic 02- Dic 15 (0070)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LAURA ESTHER RODRIGUEZ Y HUGO PERSEVERANDO BUSTAMANTE (Ficha: "F" 186/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76326 Dic 02- Dic 15 (0071)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LAUREANO ROZADA MONTEMURRO y ELISA BEATRIZ LOPEZ LARRAYOZ (Fa. 608/98).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42899 Dic 02- Dic 15 (0072)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN RAMON TORENA BEITTONE y ELSA MARIA ICARDI ALANIZ (Ficha: 109/ 98 BIS).
Las Piedras, 15 de abril de 1997.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42939 Dic 02- Dic 15 (0073)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENEO PEREYRA y NELSA VIOLETA SILVERA MENDEZ (Ficha: 561/1998/B).
Colonia, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42919 Dic 02- Dic 15 (0074)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ALSINA PIÑEIRO DANTE Y PIEDRABUENA GONZALEZ SOLANGE (Ficha: 305/98).
Florida, 25 de noviembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42874 Dic 02- Dic 15 (0075)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIPRIANA ESTHER PEREZ FIGUERA Y RUBEN DIAZ CASTELLANO (Ficha: 750/97).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76296 Dic 02- Dic 15 (0076)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGELA MONICA MARTINEZ VIERA Y JUAN PABLO RUIZ GOMEZ (Ficha: 360/ 98).
Rivera, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42861 Dic 02- Dic 15 (0077)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OLIVERA ALMEIDA, SILVIA T. Y SANTURIO PEREZ ROBERT G. Ficha B. 166/98).
Chuy, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42858 Dic 02- Dic 15 (0078)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE SERPA E ILIANA PEREIRA NOVAS (Ficha: B/409/98).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1998.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 42879 Dic 02- Dic 15 (0079)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SERVICIOS A.C.A.C. S.R.L.
DISOLUCION

Fecha Contrato: Por contrato fecha 31/12/ 1997, se resolvió la DISOLUCION de dicha Sociedad.
Aprobación definitiva: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/09/1997.
Inscripción: núm. 21, folio 28, Libro 4 de Contratos, el 08/01/1998.
06) $ 741 1/p 42888 Dic 02- Dic 02 (0080)

BOROVNA S.A.

Asamblea de fecha: 25/02/98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 17/11/98, Nº 2764 al folio 3212 del libro 1.
06) $ 494 1/p 42945 Dic 02- Dic 02 (0081)

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Elida Esther MOREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PINTOS, Luis Alberto c/MOREIRA, Elida Esther. Divorcio" (Ficha "F" Nº 94/98), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 6 de noviembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76295 Dic 02- Dic 15 (0082)

EDICTO.-

Por disposición dela señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MIRIAM CRISTINA COSTA SALDAÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos: LOPEZ GODOY, Luis Carlos c/COSTA SALDAÑA, Miriam Cristina. Divorcio" (Ficha "F" Nº 107/97).- dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, -octubre 14 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76325 Dic 02- Dic 15 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MARINA DE LOS ANGELES C/ FERREIRA, CARLOS - DIVORCIO" Ficha 407/98; se cita llama y emplaza a CARLOS FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de noviembre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76321 Dic 02- Dic 15 (0084)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "ADAN, Nelly Raquel c/. TORRES Mario Walter DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. C. 203/97), se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA dias a MARIO WALTER TORRES RODAS a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofcio.- Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones por Auto Nº 2412 de fecha 19 de Octubre de 1998 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a a la parte Actora.-
Rosario, 4 de Noviembre de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76299 Dic 02- Dic 15 (0085)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA, EN AUTOS CARATULADOS: "HARANO, CHIZUCO C/MIIKE, MATAO. DIVORCIO", FA. 594/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MATAO MIIKE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 1998.
ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 42866 Dic 02- Dic 15 (0086)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rivera, se cita llama y emplaza a NELSON EDGARDO VERA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término de sesenta días en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YENECY GONZALEZ (Ficha 282/1998). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76298 Dic 02- Dic 15 (0087)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO
Al titular del servicio telefonico Nº 82049 sito en San Rafael Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 42863 Dic 02- Dic 04 (0088)

EMPLAZAMIENTO
Al titular del servicio telefónico Nº 4 61 14, sito en Galería Caracol, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendarios.
08) $ 252 3/p 42868 Dic 02- Dic 04 (0089)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 209.65.04, habilitado en Gustavo Gallinal 1645 A.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 42969 Dic 02- Dic 04 (0090)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "TRIGO GUERRA BEATRIZ. INCAPACIDAD FA. 477/97" por decreto Nº 1054/98 del 1/06/98, se decláro en estado de incapacidad a BEATRIZ CRISTINA TRIGO GUERRA designándose curador propietario a MARIA ISABEL GUERRA. Montevideo dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 42894 Dic 02- Dic 15 (0091)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Inés Marlene Gonzalez, incapacidad, ficha V/191/

90, se hace saber que por resolución Nº 62 del 3 de febrero de 1997, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz INES MARLENE GONZALEZ a la Sra. LIDIA SUSANA PIRIZ HERNANDEZ.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76282 Dic 02- Dic 15 (0092)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIACUSA RODRIGUEZ, SANDRA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 66/97/V se hace saber que por Resolución Nº 3799/98 del 24 de Julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GIACUSA RODRIGUEZ, designándose curadora a su madre legítima TERESITA NELLY RODRIGUEZ GONZALEZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 24 de Julio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 17 de setiembre de 1998.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 5117 del 3 de octubre de 1997 y Providencia Nº 6449 del 24 de noviembre de 1997.-
Canelones, 7 de octubre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76314 Dic 02- Dic 15 (0093)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSETTI BARCELO, TERESA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 259/96/V se hace saber que por Resolución Nº 1687/98 del 17 de Abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a TERESA BASSETTI BARCELO, designándose curador a LAZARO ALBA BASSETTI, quien quedó discernido del cargo con fecha 17 de abril de 1998 y tomó aceptación del mismo el 8 de junio de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCIONES Nº 3036 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1997 Y Nº 6293 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.-
Canelones, 9 de junio de 1998.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76315 Dic 02- Dic 15 (0094)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON FIERRO ORLANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 151/96/V se hace saber que por Resolución Nº 3773/98 del 24 de julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO DE LEON FIERRO, designándose curadora del mismo a MILKA ARGELIA CABRERA PEREZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 24 de julio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 25 de setiembre de 1998.- Se hace constar que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 4189 de fecha 29 de agosto de 1997 y es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Canelones, 29 de setiembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76316 Dic 02- Dic 15 (0095)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERRUTTI BETTIN, CARLOS DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 217/96/V se hace saber que por Resolución Nº 4573/98 del 3 de setiembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL BERRUTTI BETTIN, designándose curadora a su madre legítima CEFERINA DEL CARMEN BETTIN, quien quedó discernida del cargo con fecha 3 de setiembre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 7 de octubre de 1998.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución Nº 3870 del 30 de julio de 1997.-
Canelones, 13 de octubre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76317 Dic 02- Dic 15 (0096)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "LUZARDO CRISTINA = SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 219/98, hace saber que se ha designado - por auto Nº 3571 de fecha 7/9/98 - curador del incapaz WASHINGTON LUZARDO GONZALEZ a CRISTINA LUZARDO quien aceptó el cargo con fecha 1/10/98.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 19 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76322 Dic 02- Dic 15 (0097)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados FALERO Graciela Raquel INCAPACIDAD FB 127/94, se comunica que por resolución Nº 1102 de fecha 16 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Raquel FALERO designándose curador a Washington Tabaré LOS SANTOS cuya aceptación jurada se comete.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida 3 de Noviembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76287 Dic 02- Dic 15 (0098)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. INCAPACIDAD Fº 63/96, SE HACE SABER: Que por Resolución No. 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C.I. No. 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta - Cuarta Sección Judicial de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C.I. No. 3.154.154-0 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
Por providencia No. 4962 de fecha 23 de octubre de 1998 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
ROCHA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1998
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76305 Dic 02- Dic 15 (0099)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

**DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA Nº 1144/98
SUSTITUCION DE TUBERIAS DE DISTRIBUCION EN EL DORADO Y VISTA LINDA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

Se notifica a las Empresas participantes del llamado de referencia que el mismo ha sido anulado de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2240 del 19 de noviembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76283 Dic 02- Dic 02 (0100)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA Nº 1157/98
Sustitución de Tuberías de Distribución en el Dorado y Vista Linda, Depto. Canelones

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación de la obra se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas constructoras provenientes de los países miembros del BID.
El objeto es la sustitución de redes de distribución en los fraccionamientos El Dorado y Vista Linda. Depto. Canelones
El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 270 días calendario.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77. Montevideo. Uruguay. a partir del día 30 Nov. 98 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1500 (mil quinientos pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas hasta el día 9 Dic. 98 a la hora 15:00, en la Sección Licitaciones de O.S.E, Carlos Roxlo 1275 piso 3.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76284 Dic 02- Dic 02 (0101)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO-
- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO -
LICITACION PUBLICA Nº 039/SMA/98

OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 60.000 KGS. NITRATO DE SODIO.
APERTURA: 17-12-98
LLAMADO. HORA: 09:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito en sobre cerrado dirigido al Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento o por el Fax Nº 309-77-67, hasta el día 07 de Diciembre de 1998 a la hora 10:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76311 Dic 02- Dic 02 (0102)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 310/98

OBJETO: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO.-
CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES. Avda. 8 de Octubre 3029 Sector Nº 3, de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 12.00 hs. Teléfono 487-34-34-
APERTURA: Día 11 de diciembre de 1998.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000.00 (Pesos Uruguayos Dos mil con /00) o en su defecto canje por comprobante de compra en oportunidad de la Licitación Pública Nº 306/98.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76313 Dic 02- Dic 02 (0103)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LICITACION PUBLICA No. 7/98
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE CASTILLOS

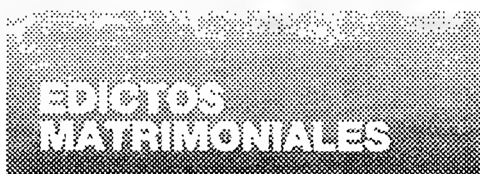
OBJETO DE LA LICITACION
La presente Licitación se refiere a la construcción de 160 nichos destinados a complementar las obras existentes en el cementerio de la ciudad de Castillos.
Apertura: 21 de diciembre de 1998 a las 10 horas
Lugar: Intendencia Municipal de Rocha
Dirección: Gral. Artigas 176
Ciudad: Rocha
Las consultas en relación a este llamado deben realizarse a: Intendencia Municipal de Rocha (Asesoría Técnica). Teléfono 047-23282-/Fax 047-23100.
La presente Licitación se regirá por el Pliego General de Condiciones y el Pliego Particular para la misma. Los documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 200 (pesos uruguayos doscientos), a partir del día 25 de noviembre de 1998, en el horario de 13 a 18 hs. en la Oficina de Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha (Tel. 047-23282) y en la ciudad de Montevideo en la Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha, sita en 18 de Julio 907/ Piso 5º./Apto. 502 - Tel. 02-9020133 y 02-9011394.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76301 Dic 02- Dic 02 (0104)

LICITACION PUBLICA No. 8/98
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE CHUY

OBJETO DE LA LICITACION
La presente Licitación se refiere a la construcción de 176 nichos destinados a complementar las obras existentes en el cementerio de la ciudad de Chuy.
Apertura: 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas
Lugar: Intendencia Municipal de Rocha
Dirección: Gral. Artigas 176
Ciudad: Rocha
Las consultas en relación a este llamado deben realizarse a: Intendencia Municipal de Rocha (Asesoría Técnica). Teléfono 047-23282-/Fax 047-23100.
La presente Licitación se regirá por el Pliego General de Condiciones y el Pliego Particular para la misma. Los documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 200 (pesos uruguayos doscientos), a partir del día 25 de noviembre de 1998, en el horario de 13 a 18 hs. en la Oficina de Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha (Tel. 047-23282) y en la ciudad de Montevideo en la Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha, sita en 18 de Julio 907/ Piso 5º./Apto. 502 - Tel. 02-9020133 y 02-9011394.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76302 Dic 02- Dic 02 (0105)

LICITACION PUBLICA No. 9/98
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LASCANO

OBJETO DE LA LICITACION
La presente Licitación se refiere a la construcción de 160 nichos destinados a complementar las obras existentes en el cementerio de la ciudad de Lascano.
Apertura: 21 de diciembre de 1998 a las 9 horas
Lugar: Intendencia Municipal de Rocha
Dirección: Gral. Artigas 176
Ciudad: Rocha
Las consultas en relación a este llamado deben realizarse a: Intendencia Municipal de Rocha (Asesoría Técnica). Teléfono 047-23282-/Fax 047-23100.
La presente Licitación se regirá por el Pliego General de Condiciones y el Pliego Particular para la misma. Los documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 200 (pesos uruguayos doscientos), a partir del día 25 de noviembre de 1998, en el horario de 13 a 18 hs. en la Oficina de Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha (Tel. 047-23282) y en la ciudad de Montevideo en la Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha, sita en 18 de Julio 907/ Piso 5º./Apto. 502 - Tel. 02-9020133 y 02-9011394.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76303 Dic 02- Dic 02 (0106)



Montevideo, diciembre 2 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARWIN JAVIER ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4368, y ANDREA SILVANA TETI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4379.
14) $ 120 3/p 6302 Dic 02- Dic 04 (0107)

MIGUEL ANGEL ACEBAL, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Purificación 3677, y MARIELA ALICIA PIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3430.
14) $ 127 3/p 6307 Dic 02- Dic 04 (0108)

OFICINA No. 2

MARIO BERMUDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 B Block F6/107, y AZUCENA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4415/4.
14) $ 127 3/p 6308 Dic 02- Dic 04 (0109)

PEDRO PABLO BESSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Olimar Solar 22 Mendoza, y SILVIA YANET GARCIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Olimar Solar 56 Mendoza.
14) $ 127 3/p 6320 Dic 02- Dic 04 (0110)

OFICINA No. 3

JORGE ESMIRT COSTA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4912, y ANTONIA CELIA ESCOBAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guarapirú 3924.
14) $ 127 3/p 6313 Dic 02- Dic 04 (0111)

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LOACES, 28 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Br. B. y Ordoñez 3070, y VALERIA JULIANA ESTRUGO, 27 años, soltera, química farma., oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3857/302.
14) $ 127 3/p 6303 Dic 02- Dic 04 (0112)

HECTOR MANUEL FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3227, y MARIA CATALINA BERTOLIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mont. Caseros 2900/12.
14) $ 127 3/p 6304 Dic 02- Dic 04 (0113)

LUIS ENRIQUE FERNANDEZ, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2769, y MABEL DOMINICA SANTOS, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2769.
14) $ 127 3/p 6306 Dic 02- Dic 04 (0114)

ROBERT YAQUELIN FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3351, y CLAUDIA PAOLA QUISIQUE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3351.
14) $ 127 3 p 6312 Dic 02- Dic 04 (0115)

DANIEL ORIBES LEAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2687, y RUTH NOEMI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Pernambuco 2224.
14) $ 127 3/p 6319 Dic 02- Dic 04 (0116)

OFICINA No. 5

ELBIO PAULO HEIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel B. Bustamante 5480, y ANA LAURA PEREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel B. Bustamante 5480.
14) $ 127 3/p 6305 Dic 02- Dic 04 (0117)

DIEGO EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2141=906, y MARIA DEL PILAR TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2141=906.
14) $ 127 3/p 6310 Dic 02- Dic 04 (0118)

MARIO OMAR IMAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1224=5, y ELSA ALIANA REYES, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1224=5.
14) $ 127 3/p 6311 Dic 02- Dic 04 (0119)

SERGIO PIERINO GELMI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 4045, y JESSICA CAZZOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 40/507.
14) $ 127 3/p 6318 Dic 02- Dic 04 (0120)

OFICINA No. 6

HECTOR RAUL MALGOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3984/1207, y YAÑA SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3884/201.
14) $ 127 3/p 6291 Dic 02- Dic 04 (0121)

JUAN ANDRES MARTINEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pasaje Artigas 2104 (Cerro), y ANA KARINA DELLA TORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Artigas 2104.
14) $ 127 3/p 6293 Dic 02- Dic 04 (0122)

WALTER OSVALDO MIÑOS, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio César 1430 Bis/502, y MARIA del ROSARIO ZANATTA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1430 Bis/502.
14) $ 127 3/p 6309 Dic 02- Dic 04 (0123)

OFICINA No. 7

JOSE CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 4830, y CLAUDIA JACQUELINE SIQUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1212.
14) $ 127 3/p 6290 Dic 02- Dic 04 (0124)

JUAN CARLOS PESCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1376/607, y ANDREA BEATRIZ CAMPEAS, 29 años, soltera, Tec. neumocardiologa, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1098/10.
14) $ 127 3/p 6294 Dic 02- Dic 04 (0125)

HECTOR HUGO PALAZUELO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1849, y BIBIANA FEDRA SILVA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 1849.
14) $ 127 3/p 6297 Dic 02- Dic 04 (0126)

JUAN DARCY PANELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1913, y ALLISON ANDREA DAVILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1913.
14) $ 127 3/p 6315 Dic 02- Dic 04 (0127)

OFICINA No. 8

OSCAR JACINTO RIVERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4621, y SANDRA BEATRIZ HONORIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Callero 4621.
14) $ 127 3/p 6295 Dic 02- Dic 04 (0128)

EDUARDO MARTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1355/402, y MARIA LAURA PRICOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1720.
14) $ 127 3/p 6296 Dic 02- Dic 04 (0129)

NESTOR ADRIAN RIVERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni 5623, y CECILIA ELIZABETH RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5623.
14) $ 127 3/p 6301 Dic 02- Dic 04 (0130)

OFICINA No. 9

PAULINO SANTURION, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4422, y AMANDA MARIA LESCOULIE, 62 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en José Mármol 869/4.
14) $ 127 3/p 6288 Dic 02- Dic 04 (0131)

WALTER MARCELO SIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1564, y BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivarola 1564.
14) $ 127 3/p 6289 Dic 02- Dic 04 (0132)

PABLO SANTIAGO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guayabo 1893/302, y MARIA DEL ROSARIO VARALLO, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Uruguay 1656/302.
14) $ 127 3/p 6299 Dic 02- Dic 04 (0133)

ALVARO GABRIEL SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 218, y CARMEN ROSSANA PEDROZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 218.
14) $ 127 3/p 6300 Dic 02- Dic 04 (0134)

MARCELO SAPIURKA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J.B. Blanco 1109/304, y ADRIANA MAYO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Antuña 2960/202.
14) $ 127 3/p 6314 Dic 02- Dic 04 (0135)

JOSE GUALBERTO SELLANES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle

Maracana 131, y MARIA ELIDA RUIZ DIAZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 3632.
14) $ 127 3/p 6316 Dic 02- Dic 04 (0136)

CARLOS ENRIQUE SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta de Soto 5341, y MONICA GABRIELA ICHUSTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Punta de Soto 5341.
14) $ 127 3/p 6317 Dic 02- Dic 04 (0137)

OFICINA No. 10

EDGARDO OSCAR VAGHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Friburgo 5885, y MARIA CECILIA STAININGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5865.
14) $ 127 3/p 6287 Dic 02- Dic 04 (0138)

JOSE CARLOS TURCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1209, y TANIA ALEJANDRA TORRES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafayette 1198.
14) $ 127 3/p 6292 Dic 02- Dic 04 (0139)

MIGUEL ANGEL VIDARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3942, y ANA CAROLINA VILLAR, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Espíritu Nuevo 4437.
14) $ 127 3/p 6298 Dic 02- Dic 04 (0140)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictado en autos "Cwaigenbaum, Peisac Prescripción Adquisitiva Treintenal", ficha 139/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Peisac Cwaigenbaum promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 23.160/002 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. El padrón matriz 23.160, según el plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con la carpeta 1135 con el número 68555 con fecha 24 de abril de 1972 consta de una superficie total de 149 mts. cuadrados, 43 decímetros cuadrados, con 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle José María Muñoz. Norte padrón 23.161, Este parte de los padrones 23.150/51 y Sur padrón 23.159. La Unidad 002 consta de una superficie de 59 mts. cuadrados, 78 decí metros cuadrados de frente al Oeste sobre la calle José María Muñoz nº 1074 lindando con los padrones 23161 al Norte, 23150/51 al Este y 23159 al Sur. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los últimos propietarios señores Amalia Sosa Corbo, Leonor Echarte García, Gladys Borrás Barredo y Gerardo Oís Cáceres, los cónyuges Edwards Edison Berruti Costa y María Ema Martínez Arrialde y a la Sociedad Anónima Inmobiliaria Rod bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 42657 Dic 02- Dic 15 (0141)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEPTIMA SECCION

JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "Ribero Barros, Enrique Walter. Prescripción Treintenaria" Ficha B Nº 126/98 se hace saber que se presentó Enrique Walter Ribero Barros iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en la séptima sección judicial de Artigas, Bella Unión, padrón 2030, manzana 111, solar 1, antes padrón en mayor área 214 en el plano del Agrimensor Washington E. Calvo de agosto de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4831 el 20 de agosto de 1982, según el cual se compone de una superficie de 312 metros 2347 centímetros, con 10 metros con 77 de frente a calle Martín Dermit entre las calles W. Ferreira y Colonia. Linda con la fracción Nº 2 del padrón 214, con el padrón 212 y con el padrón 213. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 18 de noviembre de 1998. Dr. Héctor Iriarte. Juez de Paz Departamental.
Tramita con beneficio de pobreza. Dr. Héctor Iriarte. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10 p 76327 Dic 02- Dic 15 (0142)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ACOSTA CIGANDA LUIS ALBERTO Y TEALDO BERNADET DE ACOSTA MAYNENA HEYDI. PRESCRIPCION TREINTENAL", FICHA 141/98, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho, especialmente los sucesores a cualquier título de los Sres. JOSE JULIO BARROS, MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, HIPOLITO JOSE RIBERO, CARLOS PERUJO, IGNACIO LEITES, ROSA LIMA RIBEIRO DE LEITES, Y OTILIA, OCTACLIDA, ORMELINDA, ORACLIDES, ORFILIA Y APARICIO ALVEZ LEITES, así como también a LUIS CARLOS, CLOVIS Y ROSA CESI ALVEZ MACHADO Y ZORAIS MACHADO o sus respectivos sucesores; sobre la fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Rivera, en el paraje rural llamado Los Potreros o "Arroyo Valiente", padrón Nº 495, que según plano de mensura del Ing. Agrim. EDUARDO PEÑALBA RISSO, de octubre de 1996, tiene una superficie de 455 hás. 4.0840m.; a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800 10/p 42860 Dic 02- Dic 15 (0143)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MIGLIONICO RIOS, MARIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA S/ 310/98. Atento al auto No. 3027 del 30 de Octubre de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA TERESA MIGLIONICO RIOS, nacida, en Montevideo el día 4 de Enero de 1946, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina No. 18o. Acta 154, en el sentido que donde dice "Mingliónico", debe decir "MIGLIONICO", por así corresponder. (Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 24 de Noviembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76312 Dic 02- Dic 15 (0144)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "FREDO MENEZES HEBER rectificación de partida (FICHA B. 347/98), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado HEBER FREDO MENEZES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma, en el acta donde dice reconocido por HEBER RITTER MENEZES, debe decir reconocido por HEBER RITTER FREDO, por así corresponder.
Artigas, 25 de noviembre de 1998. ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76288 Dic 02- Dic 15 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IBDEIR, Samir Mustafá. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 48/98),- se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento. Acta Nº 10 del Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, año 1967, estableciéndose que donde dice: "ROMAN" debe decir: "IBDEIR" por ser éste el correcto.- Bella Unión, noviembre 6 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76289 Dic 02- Dic 15 (0146)

-,EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,- se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GALVAN,- Leticia Mabel.- Rectificación de partida" (Fa. B - Nº 74/98)-, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 6 del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Artigas en el año 1988, en el sentido que donde dice "Gomez" en la quinta línea, debe decir "ALBORNOZ".- Tramita con Auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 16 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76290 Dic 02- Dic 15 (0147)

-.EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,- se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TOLOSA FRANCA DE LIMA, María José.- Rectificación de partida" (Ficha B- Nº 67/98),- se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. Dpto. Artigas Acta Nº 253 del año 1984, en el sentido que donde dice "1983" en la línea diez, debe decir "mil novecientos ochenta y cuatro".-
Tramita con Auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, - 16 de noviembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76291 Dic 02- Dic 15 (0148)

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA GARCIA, Karina Leticia. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 17/98),- se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del Jdo. de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, Acta Nº 475 del año 1992, en el sentido que donde dice en la línea 2 "noventa y uno", debe decir "noventa y dos".- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 11 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76293 Dic 02- Dic 15 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede. "MOLINA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 149/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DE LOS ANGELES MOLINA HERNANDEZ, en el sentido que donde dice "falleció María de los Angeles MORALES" debe decir "falleció María de los Angeles MOLINA" por así corresponder.-
Canelones, 6 de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76318 Dic 02- Dic 15 (0150)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RIVERO BADANI, TELMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha Civil 120/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TELMA RIVERO BADANI, en el sentido que donde dice "VADANI" debe decir "BADANI" por así corresponder.-
Canelones, 1º de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76319 Dic 02- Dic 15 (0151)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ACEREDO YUDIT VERONICA y SANCHEZ WILLIAM = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 631/98, se hace saber que ante esta sede se presenta YUDIT VERONICA ACEREDO y WILLIAM SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de ZULEMA GOMEZ ACEREDO (acaecido el día 19/11/1995, e inscripto en Of. 11 de Montevideo, el día 1/12/95, Acta Nº 8511, en el sentido que donde dice "que es hija de Yudit Verónica Aceredo", debe decir "que es hija legítima de la Sra. Yudit Verónica Acerdo y del Sr William Dardo Sanchez", por así corresponder.
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76320 Dic 02- Dic 15 (0152)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ ALICIA GUMERSINDA. Rectificación de Partida.", Fa. 294/98, se presentó Alicia Gumersinda Pereyra Gómez solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido de que su primer apellido es PEREIRA y no PEREYRA. Ciudad de la Costa, veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- (El presente trámite está amparado por Auxiliatoria de Pobreza). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76328 Dic 02- Dic 15 (0153)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: "CABRERA ROCHA RICHARD JAVIER.- RECT. DE PARTIDAS- Fº 577/98. SE HACE SABER: Que en autos se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de ROBERTO ALEJANDRO, nacido en la ciudad de Montevideo - Oficina No. 11- el 16/12/87, e inscripto el 23 de Diciembre de 1987 - Acta Nº 6902-, en el sentido que donde dice: "TERESA JACQUELINE CORREA", debe de decir: "TERESA JACQUELINE MARTINEZ CORREA", donde dice: "POR LINEA MATERNA DE TERESA CORREA", debe de decir: POR LINEA MATERNA DE NELSON MARTINEZ Y TERESA CORREA", al márgen donde dice: "CABRERA CORREA ROBERTO ALEJANDRO", debe decir "CABRERA MARTINEZ ROBERTO ALEJANDRO"; 2) de nacimiento de LEANDRO ANDRES, nacido en la 7ma. Sección Judicial de Canelones - Pando.- el 7/08/90, e inscripto el 13/08/90- Acta No. 748-, en el sentido que donde dice: "LA TAMBIEN COMPARECIENTE TERESA CORREA", DEBE DECIR: "LA TAMBIEN COMPARECIENTE TERESA JACQUELINE MARTINEZ CORREA", donde dice: "POR LINEA MATERNA DE TERESA CORREA", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE NELSON MARTINEZ Y TERESA COREA", al márgen donde dice: "CABRERA CORREA LEANDRO ANDRES", debe decir: "CABRERA MARTINEZ LEANDRO ANDRES". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Octubre del año de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Rocha, 27 de Octubre de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76304 Dic 02- Dic 15 (0154)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CONALAP S.A. c/ ZABALA SILVA, MARIA EVA" Ejecución Hipotecaria, ficha 188/96, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6a. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, zona urbana, manzana catastral 221, empadronado con el No. 7496 (antes 6009 m/á), señalado como solar 33 de la manzana 147 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Maldonado el 26.10.38 con el No. 104, según el cual tiene una superficie de 300 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle 32 por 30 mts. de fondo, lindando al Sureste con solar 34, al Suroeste con solar 8 y al Noroeste con solar 32. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre ventas. 4) Que sólo podrán descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 5) Que la documentación y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre veintisiete de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1.296 3/p 42883 Dic 02- Dic 04 (0155)

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA y NICOLAS PISU
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "CONDOMINIO DEL EDIFICIO "JOSE ANTONIO RODINO" c/ ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. Ejecución de Hipoteca." Fa. 90/98, se hace saber que el próximo 16 de diciembre desde las 11 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) y NICOLAS PISU (matr. 4256 RUC: 211327920015) sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 2886/202, señalado como Escritorio 202, en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Juan J. Gambini en junio de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 10/12/1982, e inscripto el 22/12/1982 en la D.G.C. con el Nº 2.066, según el cual (lámina 1) se ubica en el 2º piso, acota vertical más 8 mts. 14 cms. y consta de una superficie de 147 mts. 32 dcms. Le corresponde a esta Unidad e uso exclusivo de la Terraza "V 2" y Terraza Jardinera "O 2" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído de acuerdo a la Ley 10.751, según permiso de construcción Nº 142.232, habilitado por resolución de fecha 9/12/82, denominado "JOSE ANTONIO RODINO", en el terreno ubicado en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.886, fusión del mismo padrón y del 2.887, el que según el plano referido (lámina 3) consta de una superficie de 429 mts. 58 dcms., con 18 mts. 66 cms. al N.O. de frente a la calle Cerrito y 18 mts. 27 cms. al S.O. también de frente por ser esquina a la calle Colón (puerta de entrada Nº 1498), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 36 cms. Quedan comprendidas la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes de acuerdo a la Ley 10.751 y lo que corresponde conforme al Reglamento de Copropiedad del Edificio y reglamentaciones vigentes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que no se presentó titulación original. 5º) Que no se presentó documentación de las construcciones (I.M.M. y B.P.S.). 6º) Que tiene embargo trabado por la I.M.M. 7º) Que tiene deuda por contribución inmobiliaria y tasas. 8º) Que la presente ejecución es por deuda de gastos comunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.700 5/p 42884 Dic 02- Dic 08 (0156)

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "CILENTO, Vicente c/ DELAMER e HIJOS S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 29/95, se hace saber que el próximo 9 de diciembre desde las 9 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes embargados a fs 27 y 38: 16 gabardinas, 233 sacos de hombre diferentes talles y colores, 419 camisas diferentes talles y colores, 200 corbatas, 237 pantalones de hombre diferentes talles y colores, 30 ambos de hombres (trajes), 55 bermudas diferentes talles y colores. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1998. M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 42886 Dic 02- Dic 04 (0157)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "SICA AMBUS, Jaime c/ D'ARAUJO DA SILVA Teresa. Juicio Ejecutivo." Fa. 123/97, se hace saber que el próximo 10 de diciembre desde las 15 hs en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 31.890,68), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 42.582 (antes en mayor área con el mismo número) el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de agosto de 1991, aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la I.M.M. el 9/1/1992, e inscripto en la D.G.C. el 26/3/92 con el Nº 20.914, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 2.002 mts. 51 dcms. y se deslinda así: 20 mts. 01 cms. de frente al S. a Camino al Paso de la Boyada. 99 mts. 64 cms al O. lindando con el solar Nº 1; 20 mts 18 cms. al N. lindando con parte de los padrones Nº 183.013, 183.014; y 99 mts. 67 cms. al E. lindando con el padrón Nº 183.012. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que las construcciones existentes son anteriores al 23/3/1971. 5º) Que se desconoce la existencia de reformas posteriores y adeudos al B.P.S. y la situación tributaria. 6º) El inmue-

ble está hipotecado a favor de Artín Keuroglian, según escritura de fecha 4/12/96, ante Esc. J. Kardjian por el monto de U$S 10.000,oo con prohibición de arrendar. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 42885 Dic 02- Dic 08 (0158)

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de la Capital de 5o. Turno, recaída en autos: AHORRO CAR S.A. c/Fanaba SRL. Ejecución de prenda ficha 904/94, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10 Hs. en el local sito en la calle Nueva York 1239, el martillero ALBERTO J. BOCKING, matrícula 1766 y R.U.C 210603840019 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el automóvil marca Fiat, modelo UNO SX, año 1992, matrícula 902120, del departamento de Montevideo, padrón 393755 y motor nº 3498050. SE PREVIENE: 1) Que el vehículo se vende en dólares americanos en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo del comprador, lo que pudiera adeudar por concepto de multas y o patentes.- 2) Que el remate se efectuará en dólares americanos y que el comprador depositará en efectivo el 30% de su oferta y que será de su cargo el pago de la comisión e impuestos o sea el 15.51% del precio de venta. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 2.90% del precio, incluidos impuestos. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, Noviembre 27 de 1998.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 42889 Dic 02- Dic 04 (0159)

DE OCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LAKIEROVICH, Daniel c/ PINTOS BACEDA, Dora Noema" - Intimación de Pago - Ficha 62/97, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre, a partir de las 10,oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de $ 10.000. (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien: Automóvil marca Chevrolet, modelo Opala del año 1980, empadronado en Canelones con el nº 166.534, matricula AA 13.440, motor OJO5284. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15.60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en un plazo no mayor a las 48 horas a la subasta. 3) Que el bien se remata a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura. 5) Que se desconoce por no surgir de autos posibles adeudos por concepto de patente y/o multas tránsito. 6) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de Noviembre de 1998. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 42896 Dic 02- Dic 04 (0160)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictado en autos MOIRANO LYLIAN c/ MENDEZ CAPECE ROBERTO JOSE Y OTRA, ficha 245/96, se hace saber que el 15 de diciembre de 1998, a las 11.30 hrs en Zabala 1328, se procederá a subastar por intermedio del Martillero ALVARO PAN MARTINEZ Mat. 5323 (RUC 213594260013) asistido por el alguacil de la sede, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en dólares americanos, el bien inmueble padrón 7782/809, sito en la primera sección Judicial de Montevideo, que según plano de los agrimensores A. R. Devita y E. Segovia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92813 el 11 de setiembre de 1980, tiene una superficie de 1544.51 mts. con 44.45 mts de frente al NO a la calle Galicia puerta Nº 1376, linda al NE con padrones 7779, 7777, 158033; al SE con padrones 7770, 7772; al SO con padrones 7784, 133381, 7785. La unidad 809 se ubica en el octavo piso a cota vertical más 22.20 mts y consta de una superficie de 46.45 mt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte así como la comisión, IVA e impuestos al rematador 6,02%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador 1.34%. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BHU (hipoteca clase 76 serie 145 Nº 47694). 5) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 42970 Dic 02- Dic 08 (0161)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 29o. Turno, recaída en autos AHORRO CAR S.A. c/ William de los Santos.- Ejecución de prenda ficha 960/94, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 Hs. en el local sito en la calle Nueva York 1239, el martillero ALBERTO J. BOCKING, matrícula 1766, y R.U.C. 210603840019, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el automóvil marca Fiat, modelo UNO SC, empadronado con el No. 401593, matrícula 908329 y motor No. 3570691.- SE PREVIENE: 1) Que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo, en dólares americanos, siendo de cargo del comprador, el pago de la comisión e impuestos, 15.51% sobre el precio de venta, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de multas y/o patentes.- 2) Que el comprador abonará en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña, en el acto de serle aceptado la misma y el saldo en 72 horas a partir del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 2.90% incluidos los impuestos.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, Noviembre 30 de 1998.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 42890 Dic 02- Dic 04 (0162)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "Villareal, Mario Virgilio c/ Jesús Conti y Cía. Sociedad Colectiva. Juicio Ejecutivo" ficha B/ 65/95, se hace saber que el día 14 de diciembre de 1998, a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Público OTTO FERNANDEZ FRANCA, Matrícula Nº 3.211, asistido del Sr. Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta y subasta pública, sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: derecho sobre una concesión minera otorgada a favor de "Jesus Conti y Cía. Sociedad Colectiva" otorgada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería por Resolución de 26 de febrero de 1997 y que afecta el inmueble de propiedad de Lidia Suárez Núñez, padrón N1 1606 de la tercera sección judicial del Departamento de Artigas, paraje "Tres Cerros de Santiño", en un superficie de 24 hectáreas 5965 metros.-
Valor de tasación U$S 12.000 (doce mil dólares estadounidenses).-
SE PREVIENE QUE: a) Deberán publicarse tres anuncios conforme con el Art. 387.2 del C.G.P., b) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta como seña en el acto del remate, c) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.-
Los planos y demás datos individualizantes de la citada concesión minera y del yacimiento, se encuentran a disposición de los interesados, en el expediente mencionado (fs. 75 a 77) para su estudio en el Juzgado.- Artigas, 23 de noviembre de 1998.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 42871 Dic 02- Dic 04 (0163)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2o. Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/. Amílcar Raúl VIDAL CARABALLO - Daños y Perjuicios" (Ficha C-218/90), se hace saber al público que el día miércoles 16 de diciembre de 1998 a las 11

horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por intermedio del rematador Sr. Wáshington González Luoni (Mat. 1846) al remate público -que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede-, al mejor postor y sobre la base de $U 8.727.-, del siguiente bien: mitad indivisa del Padrón No. 1670, sito en la manzana No. 129 de la ciudad de Canelones, zona urbana, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, señalado como solar 1 en el plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre - inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 5/2/1975, que consta de una superficie de 89 mts. 59 dcmts. y, que según cédula catastral se señala como solar 25, con 5 m. 10 cm. de frente a la calle Florencio Sánchez.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Imp. a las Comisiones, o sea el 1.34% del precio del remate.- III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cuenta del comprador.- V) Se deja constancia que en autos no se encuentran agregados títulos de propiedad del inmueble, ni antecedentes dominiales.- VI) Que se encuentra a disposición de los interesados la documentación con que cuenta la Sede.- VII) Se desconoce la situación del inmueble respecto al B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 26 de noviembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5/p 42911 Dic 02- Dic 08 (0164)

EDICTO.- **Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ ELBIO DE LEON Y CIA. LTDA. Y los Sres. Luis Alberto DE LEON VANOLI y Nelda VANOLI de DE LEON y Ma. del Rosario LAMELA PEREZ - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha C.-112/90), se hace saber al público que el día viernes 11 de diciembre de 1998, desde la hora 16, en el local de calle Artigas casi Mateo Legnani de Santa Lucía, Depto. de Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Washington González Luoni (Mat. 1846), al remate público, en un solo lote,** sin base y al mejor postor, de los bienes prendados embargados en autos a fs. 60 y secuestrados a fs. 217, en dólares americanos, que componen una reconstructora de cubiertas y que consiste en: 1 compresor, 1 raspadora de cubiertas, 1 pulidora simple, 1 extractor de aire, 1 equipo soldadura eléctrica a transformador, 2 planchas para vulcanizado, 1 caldera Pellicer, 3 planchas para reconstrucción de cubiertas, 1 abridora de cubiertas tipo estrella, 1 compresor, 1 balanceadora de cubiertas, 2 abridoras para revisar cubiertas y 1 desllantadora manual.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta y el saldo a las 72 horas, en dólares americanos. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental, Ley 13640 art. 473, e Imp. de Ley 16320 art. 391, o sea el 16.61% del precio del remate, en dinero efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2.68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 25 de noviembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 42912 Dic 02- Dic 04 (0165)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

DE CUARTO TURNO

ANTONIO CARBONARO
remate judicial.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Maldonado de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco, Guerra, Jorge y otros c-Alonso, Pedro Raúl y otros. Infracción Aduanera. Ficha A-6-97" se hace saber que el próximo 18 DE DICIEMBRE A LA HORA 15.00 en la puerta de este Juzgado sito en la calle Sarandí esquina Arturo Santana se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro, matrícula 1138 RUC 100004450015 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial o sea $ 40.000 (pesos cuarenta mil) de un automóvil Fiat UNO CS año 1990 matrícula B 301 776 padrón nro. 152718, motor nro. 127 A 20112816305, en muy buen estado de conservación y funcionando. Se previene: 1) que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (15,51% más el 1% de Impuestos Municipales, total 16,51%) los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo. 2) El saldo se abonará dentro de las 48 horas posteriores al Remate en efectivo o con cheque certificado.
3) Que serán de cargo del expediente el pago de 2.78% IVA incluido. 4) El empadronamiento del vehículo se realizará judicialmente, por cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado de noviembre de 1998. Dra. Esc. Adriana Graziuzo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 42864 Dic 02- Dic 04 (0166)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Chuy, dictada en Autos caratulados "BROU c/ VOGLER FOSSATI Máximo Reynaldo y CUELLO OLID María del Rosario y otro" EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 132/97. SE HACE SABER: que el día jueves 17 de diciembre de 1998, a las 10 horas en las puertas del Juzgado letrado de Chuy, se llevará a cabo por intermedio del Rematador Público Sr. Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 31.02 el remate de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Chuy 5a. Secc. Judicial de Rocha, manzana catastral No. 50, empadronado con el No. 2761, señalado con la letra A en el Plano del Agrimensor Augusto Nogueira Gambardela de octubre de 1987 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 4640 el 28/10/87 compuesto por una superficie de trescientos sesenta metros; b) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Chuy 5a. Secc. Judicial de Rocha, manzana catastral No. 50 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, empadronado con el número 1605, compuesto por una superficie de 360 m2. .- Se previene: a) Que el Remate se efectuará sin base y al mejor postor debiendo éste depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma por concepto de seña en garantía a cuenta del precio, más las comiciones e impuestos que gravan la subasta y el saldo deberá acreditarse a los TREINTA días de aprobado el Remate.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Chuy, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 1.350 5/p 42859 Dic 02- Dic 08 (0167)

SALTO

JUZGADO LETRADO

DE SEXTO TURNO DE SALTO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAYETANO REHERRMAN, JOSE LUIS C/ IRIÑIZ SILVEIRA, GUSTAVO ALBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A/58/98. SE **HACE SABER: QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1998 A LAS 10 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR MARIO CEFERINO SUPPARO, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: PADRON** Nº 191/201, UBICADO EN: UNA FRACCION DE TERRENO SITUADO EN ESTA REPUBLICA, EN LA SEGUNDA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTMENTO DE SALTO, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 12, MUNICIPAL Nº 37 DE LA CIUDAD DE SALTO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 191 (CIENTO NOVENTA Y UNO, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL ING. AGR. RODOLFO MARGALL, DE SETIEMBRE DE 1994, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL Nº 8641 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO) EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. TENIENDO UNA SUPERFICIE DE SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (685 MTS.2) SEIS DECIMETROS CUADRADOS (6 DMTS.2). DANDO DE FRENTE AL SUR, DIECISEIS METROS A CALLE URUGUAY, ENTRE LAS CALLES DR. FRANCISCO SOCA Y GRITO DE ASENCIO, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE TREINTA Y TRES METROS Y SEIS CENTIME-

TROS A LA ESQUINA CON DR. FRANCISCO SOCA, EN DICHO TERRENO SE CONSTRUYO UN EDIFICIO SEGUN EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 530, DEL AÑO 1921 Y MODIFICACIONES REALIZADAS SEGUN EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 7411 DEL AÑO 1979.- EL INMUEBLE FUE FRACCIONADO HORIZONTALMENTE, INCORPORADO AL REGIMEN DE LA LEY Nº 10.751, DECRETO LEY Nº CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (DEC. LEY Nº 14.261) SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL ING. AGR. RODOLFO MARGALL DE SETIEMBRE DE 1994, EL QUE FUE INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1995 CON EL NUMERO OCHO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y UNO (8.641), UNIDAD EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 191/201 (CIENTO NOVENTA Y UNO DOSCIENTOS UNO) COMPUESTA POR: DEPARTAMENTO 201 A, SITUADA EN PLANTA SEGUNDO PISO, A COTA VERTICAL SIETE METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CON UNA SUPERFICIE DE SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (79 MTS.2) NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (93 DM.2) Y DEPARTAMENTO 201 B SITUADO EN PLANTA TERCER PISO, A COTA VERTICAL POSITIVA DIEZ METROS, CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS Y DIEZ METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE DIECINUEVE METROS CUADRADOS (19 MTS.2) SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (62 DM.2) Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE: PALLIER A 2, BALCON E 2, TERRAZA A 3, PATIO C 3.- LA SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD Nº 201 ES DE 99 METROS CUADRADOS (99 MTS.2) CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (55 DM.2).-
SE PREVE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI, COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. 4) OBRA AGREGADA EN AUTOS INFORMACION REGISTRAL RESPECTO A LA TITULARIDAD DEL BIEN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PERO NO OBRA AGREGADA LA TITULACION ORIGINAL. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EN SALTO EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECINTOS NOVENTA Y OCHO. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.790 5/p 42986 Dic 02- Dic 08 (0168)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: B.R.O.U. C/ BERTOLINI PORTILLO CANDIDO FREDY.- JUICIO EJECUTIVO. FA. A/ 283/94, se hace saber que el 18 de diciembre de 1998 a la hora 11:00 en el local sito en Ruta 3 Km. 92.500 de esta ciudad, saldrá a la venta por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor: a) una arrancadora de papas JOHN DEERE, para toma de fuerza lev. hidráulica.- 2) una rastra de discos de 32 de 4 cuerpos de lev. hidráulico.- 3) un arado de 4 discos de lev. hidráulico.- 4) una rastra de dien tes de cinco cuerpos.- 5) un arado de 4 rejas con máquina sembradora de maíz de 2 surcos de lev. hidráulico.- 6) dos colmadores de dos surcos de lev. hidráulico.- 7) una ordeñadora portátil directa al tarro de 2 órganos STRANGEO motor a nafta, un cilindro BRIGGS & STRATION de 2 HP y motor eléctrico ELECTRIN.- 8) una cosechadora de 2.5 m. de corte marca JOHN DEERE.- 9) una zorra de dos ruedas.- 10) un tractor marca JOHN DEERE modelo 2730.- 11) un tanque refrigerador de leche marca FONTSERE de 1250 litros, procedencia España y armado en R.O.U. Nº 90220, motor trifásico de 2HP marca MANEUROP modelo MT28 Nº 975071.- 12) excéntrica de 2 cuerpos de tiro para control remoto de 18 discos marca ROME.- 13) 8 vacas Holando en producción y servicio.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.- 2) Que la comisión del comprador será el 10% más impuestos nacionales y departamentales.- Y a los efectos legales se hacen las presente publicaciones.- San José, 23 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 288 1/p 42942 Dic 02- Dic 02 (0169)



SAN JORGE LIMITADA
CESION

Contrato: 30/07/96
Inscripto N. 234. F. 277 L. 4
CEDENTES María Rigau
Laura Bustos (totalidad)
CESIONARIOS GELIO ANGELO
MARIA CRISTINA SOSA
Administración indistinta.
22) $ 494 1/p 42659 Dic 02- Dic 02 (0170)

DESABAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION.

Fecha de Cesión: 30/10/98.
Inscripción: Nº 2254 al Fº 3410 del Lº 4.
Cedente: María de los Angeles Iglesias Bianchi (totalidad de cuotas: 1500).
Cesionarios: Silvia Josefina Estradé Farizano (750 cuotas); Eduardo Fernando González Gil (750 cuotas).
Modificaciones: 1) Administración exclusiva de Silvia Josefina Estradé Farizano; 2) El plazo será de 10 años con la misma prorrogabilidad automática.
22) $ 988 1/p 42843 Dic 02- Dic 02 (0171)

ARENTOUR LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 3/11/98
Inscp: No. 2325 Fo. 3503 Lo. 4
Cedentes: Oscar Raúl Fernández Mozzini (50 cuotas) y Luisa Pastora Blanco Morganti (50 cuotas)
Cesionarios: María Gladis ó Gladys Rossi Santos (75 cuotas) y Gustavo Adolfo Scanni Rossi (25 cuotas)
Modificación: Administración únicamente por Gustavo Scanni.
22) $ 741 1/p 42844 Dic 02- Dic 02 (0172)

A. C. MILUCA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación.

CONTRATO: 1/11/98
INSCRIPCION: Nº 2320 Fº 3498 Lº 4
CEDENTES: Angel Camba Cuba (15 cuotas) y Emilia Bouzas Martelo (15 cuotas).
CESIONARIOS: Dan Moshe Bartfeld Stolovich (29 cuotas) y Tabaré Pérez Banfi (1 cuota).
ADMINISTRACION: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 841 1/p 42845 Dic 02- Dic 02 (0173)

CONSTRUNOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de octubre 1998
Cedente: Alicia Lluviera Rebollo
Cesionaria: Elba Emilce Lluviera Rebollo (3 cuotas)
Inscripción: Nº 1505 Fº 1971 Lº 1.
22) $ 494 1/p 42846 Dic 02- Dic 02 (0174)

PROMEDIC LTDA

Contrato: 21 10 1998
Ins. Reg. Nacional Comercio: Nº 2324 Fº 2926 Lº 3
Socios: ESTEBAN RAUL GAYOL GARAT y JOSE MARIA AHUNCHAIN ESPONDA.
Objeto: compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, comisión, almacenamiento, y comercialización de materia prima y mercadería de toda clase, bienes y servicios.- Arrendamiento, administración y actos con bienes muebles e inmuebles.- Participación en otras empresas.-
Capital: $ 12.000 (20 cuotas de $ 600 c/u) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Esteban Raúl Gayol Garat.
Domicilio: Colonia Valdense, departamento Colonia.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años.
22) $ 1.235 1/p 42862 Dic 02- Dic 02 (0175)

"NBS LTDA."

Cesión Cuotas
Contrato: 9/10/98
Inscripción: 23/10/98 Nº 2151 Fo. 3269 Lo. 4.-
Cedentes: Rosendo Nelson MAS SOSA (1 cuota)
Estrella Maris DIAZ PEREIRA (2 cuotas)
Cesionarios: Ricadro TELIS (1 cuota)
Carlos Alfredo COEFF SOFIA (1 cuota)
Luciano Jorge SANCHEZ BERACOCHEA (1 cuota).
22) $ 741 1/p 42867 Dic 02- Dic 02 (0176)

IMAN S.R.L."

Contrato: 27/8/98: Inscripción: No. 2178. Fo. 3306. Lo. 4.
Socios: Diego Arsuaga Marshall y Alvaro Antonio Zinno Pena.
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas de $ 300. 50 cuotas Arsuaga y 50 cuotas Zinno.
Objeto: DISEÑOS GRAFICOS.
Plazo: 30 años.

Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1p 42869 Dic 02- Dic 02 (0177)

CASA FACCHIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Contrato: Artigas, 27/10/98
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 2238 Fo. 2823 Lo. 3.
Cedentes: José Ramón Facchín Cabrera y Carmen Rosana Silva Riveros.
Cesionarios: Carlos Enrique Facchín Cabrera y María Isabel García.
Objeto: 300 cuotas sociales
Administración: Carlos Enrique Facchín Cabrera.
22) $ 988 1 p 42872 Dic 02- Dic 02 (0178)

NILREB S.R.L.

Contrato: 9/10/98.-
Socios: Roberto Carlos y Andrés Roberto Milessi Silvera.-
Capital: $ 80.000 en 80 cuotas de $ 1.000.- Roberto Milessi 60 cuotas y Andrés Milessi 20 cuotas.-
Objeto: Explotación rural, área agrícola, ganadera e industria, etc.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Nuevo Berlín.-
Inscripción: Nº 2160 Fº 3283 Lº 4, el 23/20/98.
22) $ 988 1 p 42875 Dic 02- Dic 02 (0179)

"A PUNTO LIMITADA"

Contrato: 20/03/98.
Inscripción: N- 653 al F- 845 Lº 4 Contratos
Socios: Juan Andrés de León Arbeleche y Carlos Daniel Alvarez Ariztia
Plazo: 30 años
Domicilio: Isidoro Rodríguez 464- Carmelo
Objeto: Carnicería y afines, comercializacion y distribución de todo tipo de carnes y otros.
Capital: Pesos 13.000 dividido en 100 cuotas de pesos 130 c/u correspondiendo 50 cuotas a cada uno de los socios.
Administración: Carlos Daniel Alvarez Ariztia.
22) $ 988 1 p 42917 Dic 02- Dic 02 (0180)

"EL DIAMANTE S.R.L."

Contrato: 18 de febrero de 1998
Inscripcion: Reg. Pbco. y Gral. de Comercio - 12/03/1998
Nº 417 Fº 544 Lº 4
Socios: MARIO RUBEN CURBELO CEJAS y ALBA CRISTINA GONZALEZ BARBEITO
Objeto: Distribucion Reparto y Comercializacion de productos Alimenticios Varios
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 - 6 cuotas de $ 5000 el sr. Mario R. Curbelo Cejas y 4 cuotas de $ 5000 la sra. Alba C. Gonzalez Barbeito.
Administracion: Exclusiva Mario Ruben Curbelo Cejas
Plazo: 30 años
Domicilio: Villa Nueva - Canelones R. 107 k. 2500.
22) $ 1.235 1 p 42931 Dic 02- Dic 02 (0181)

PLAZA LIMITADA

27/3/1992
REGISTRO: Na. 112 Fa. 377/378 libro de contrato
MODIFICACION: plazo 30 años a contar del 27/3/1992.
22) $ 494 1 p 42932 Dic 02- Dic 02 (0182)

LEONARDO M. PORRO LIMITADA

6/12/1996
REGISTRO: na. 401 Fa. 474/76 Libro 4 de Contrato
MODIFICACION: Plazo 30 años a contar de su contitución.
22) $ 494 1/p 42933 Dic 02- Dic 02 (0183)

"MELYOS LIMITADA"

Socios: RICARDO ARIEL ACEVEDO ETCHEGARAY
SERGIO AIDEMAR ACEVEDO ETCHEGARAY
Objeto: TRANSPORTE TERRESTRE Y FLETE DE BIENES, MERCADERIAS Y PERSONAS
Capital: $U 100.000
Domicilio: CANELONES
Plazo: 30 AÑOS
Administración: Ricardo Ariel Acevedo Etchegaray
Contrato: 8/10/98
Inscripción: No. 2231 Fo. 2812 Lo. 3 - 6/11/98.
22) $ 741 1/p 42934 Dic 02- Dic 02 (0184)

ARCRI LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 10 Noviembre 1998
Inscripción: No. 2309 Fo. 3481 Lo. 4
Cedentes: NESTOR HUELMO RODRIGUEZ - BEATRIZ CANTERO (5 cuotas)
PABLO RICARDO MOREIRA LADNER - SIVYA YANET FERRO (5 cuotas).
Cesionarios: Haig Guekdjian Bardizbanian (9 cuotas)
Manuel Kollaian Cademian (1 cuota)
Administración: Haig Guekdjian Bardizbanian.
22) $ 741 1/p 42957 Dic 02- Dic 02 (0185)

LESCAR LTDA

CONTRATO: 11/11/1998
INSCRIPCION: Nº 2278 Fº 3439 Lº 4
SOCIOS: LUIS ENRIQUE FERRANDO (100 cuotas) y YOCELYN NUÑEZ (100 cuotas)
CAPITAL: $ 25.400
OBJETO: Distribución y Comercialización de productos lácteos en general.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Luis Enrique Ferrando.
22) $ 741 1/p 42958 Dic 02- Dic 02 (0186)

EMME S.R.L.
Modificación

Contrato: 8 diciembre 1992
Inscripcion: No. 107 Fo. 406 v. Lo. 1
Plazo: 30 años desde 8 diciembre 1992.
22) $ 494 1 p 42968 Dic 02- Dic 02 (0187)

SCAPI LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 20/2/98
Inscripcion: Nº 2168 Fº 3293 Lº 4
Cedente: Omar Pimienta
Cesionario: Loreley Scala
Cuotas: veinte.
22) $ 494 1 p 42971 Dic 02- Dic 02 (0188)

DRUGSTORE DEL ESTE S.R.L.-

CONTRATO: 30.10.97
INSCRIPCION: No. 1792, Folio 2357 al 2358, Libro No. 1 de Contratos.
SOCIOS: GONZALO LASARTE BURGHI
MARCELO ANTONIO ALAGIA SAA
CLAUDIO VICENTE TROCCOLI GARCIA
CAPITAL: $ 90.000.- (partes iguales)
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: EXPLOTACION DEL RUBRO KIOSCO
DOMICILIO: PUNTA DEL ESTE
PLAZO: 20 AÑOS.
22) $ 741 1/p 42972 Dic 02- Dic 02 (0189)

INVERSORA PLAYA MANSA S.R.L.
(antes INVERSORA PLAYA MANSA S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 11/09/98.
Denominación: INVERSORA PLAYA MANSA Sociedad de Responsabilidad Limitada (antes: INVERSORA PLAYA MANSA Sociedad Anónima)
Socios: Raquel Cecilia Gelpieryn y Betsabe Nora Kerszberg
Capital: $ 12.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.200, cada una de las cuales 5 cuotas sociales pertenecen a Raquel Cecilia Gelpieryn y 5 cuotas sociales pertenecen a Betsabe Nora Kerszberg.
Administración: Raquel Cecilia Gelpieryn
Objeto: A) Propietaria y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, administración y todas clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Montevideo
Domicilio anterior Montevideo
Inscripción: 03/11/98, Nº 2236, Fº 3390, Libro 4.
22) $ 2.223 1/p 42987 Dic 02- Dic 02 (0190)

"FERI S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 26/10/98
INSC. Nº 2283 Fº 3446 Lº 4
CEDENTE: Giuseppina NEGRI GAI (100 cuotas)
CESIONARIO: Marita Carla CHIOLA NEGRI (100 cuotas)
MODIFICACIONES: PLAZO: 30 años; ADMINISTRACION: únicamente Miguel Angel RIZZO MORELLO; CAPITAL: $U 20.000; CUOTAS SOCIALES: 100 DE $U 2OO cada una; INTEGRACION ACTUAL: Miguel Angel RIZZO 60 cuotas sociales y Marita Carla CHILA 40 cuotas sociales.
22) $ 988 1/p 42946 Dic 02- Dic 02 (0191)

"SILOS S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 3/11/98
INSC.: Nº 2284 Fº 3448 Lº 4
CEDENTES: Oscar Pedro y Silvio Eugenio CABANA VALLEGRA (la totalidad)
CESIONARIOS: Antonio FERREIRA CAMPOS; Alfredo Daniel CUNIETTI CHIAPPELLA y Miguel Angel RIZZO MORELLO (la totalidad por partes iguales)
MODIFICACIONES: CAPITAL: $U 24.000, 120 cuotas de $U 200, 40 cuotas cada socio; PLAZO: 30 años; ADMINISTRACION: únicamente Antonio FERREIRA CAMPOS; OBJETO: Construcción de obras civiles y viales; construcción de Tajamares, caminería rural, explotación de canteras.- Importaciones y/o Exportaciones.
22) $ 1.235 1/p 42947 Dic 02- Dic 02 (0192)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender bizcochería sita en Avenida Garzón 1974. Los acreedores deberán presentarse en Chaná 2015. SIMON PILOSOF (R.U.C. 211745750018).
25) $ 1.680 20/p 42956 Dic 02- Dic 30 (0193)

LEY 1904 - Ramón Sarávia prometió a Gladys D'Amico, Ignacia Fuentes, panadería "Bellas Artes", Yaguarón 1317, acreedores allí.
25) $ 840 20/p 42974 Dic 02- Dic 30 (0194)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O:D. 112/98
Ref.: Criterio de Clasificación dictado por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles el 21 de octubre de 1998.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
VISTO: los dictámenes de la Junta de Aranceles emitidos en las Solicitudes de Opinión Nros. 53/97, 55/97, 11/98, 12/98;
RESULTANDO: que se mantuvo la clasificación arancelaria en tres consultas sucesivas;
CONSIDERANDO: que se da en el caso la situación que prevé el ordenamiento normativo vigente para establecer un criterio de clasificación;
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 248/975, Artículo 6 Inc. a) de 3/4/975, por el Dec. 758/975 de 9/10/75 y el Dec. 459/997 de 4/12/97;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1.- Confirmar la clasificación en el Item 8705.90.90.00 de la mercadería que a continuación se describe: Tractores con caja de cambios de 6 velocidades y marcha atrás, motor a explosión de cuatro tiempos y arranque eléctrico. A dichos tractores se les pueden acoplar dispositivos opcionales tales como cuchillas cortadoras de césped, escarificadora, remolques, pala para nieve y bolsas para depósito de grama.
El dispositivo cortador de césped es fácilmente desmontable en minutos por el usuario, sin esfuerzo ni apoyo técnico.-
Dichos tractores tienen existencia propia independiente de vinculación con el dispositivo cortador de césped.-
2.- Establecer que, teniendo en cuenta las características de la mercadería descripta en el numeral 1 que antecede:
a) no se trata de las cortadoras de césped comprendidas en la partida 8433, ya que el órgano de corte no es "fijo, es decir, que sólo se separa para reparación o mantenimiento" tal como lo disponen las Notas Explicativas del Sistema Armonizado para dicha partida;.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76306 Dic 02- Dic 02 (0195)

SE COMUNICA A LA EMPRESA WALBEC S.R.L. QUE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO NO HARA USO DE LA OPCION DE RENOVACION DE CONTRATO ESTIPULADA EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE ESTA DIRECCION Y LA CITADA EL 18/2/98, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE RIVERA, SALTO Y TACUAREMBO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76308 Dic 02- Dic 02 (0196)

SE COMUNICA A LA EMPRESA ERREYERRE S.R.L. QUE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO NO HARA USO DE LA OPCION DE RENOVACION DE CONTRATO ESTIPULADA EN LA CLAUSULA SEXTA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE ESTA DIRECCION Y LA CITADA, EL 18/2/98, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE CANELONES, DURAZNO, FLORIDA, RIO NEGRO, SAN JOSE, SORIANO Y FLORES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76309 Dic 02- Dic 02 (0197)

SE COMUNICA A LA EMPRESA ARCAM LTDA. QUE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO NO HARA USO DE LA OPCION DE RENOVACION DE CONTRATO ESTIPULADA EN LA CLAUSULA SEXTA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE ESTA DIRECCION Y LA CITADA EL 28/2/98, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE MONTEVIDEO Y CERRO LARGO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76310 Dic 02- Dic 02 (0198)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. TIMOTEO FAGUNDEZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Grande, tributario del Arroyo La Raposa afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz y pasturas. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 2909 y 1747, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 927, 1747 y 2909, todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre de 1998 a las 08.30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS
D.N.H.
27) $ 1.134 3/p 42870 Dic 02- Dic 04 (0199)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,713000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,200300
ESPAÑA	PESETAS	2100		145,570000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,743500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,654000
ITALIA	LIRAS	3500		1.694,000000
JAPON	YENS	3600		122,980000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1.413500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,710	10,720
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,880	8,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,738	10,740
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,742	10,743
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCO	2223	$ 10,742	10,743

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76307 Dic 02- Dic 02 (0200)

B.P.S.
Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social, Sucursal Pando de Prestaciones Pasivos con domicilio en 18 de Julio Nº 880 de esta Ciudad, CITA a las siguientes personas en un plazo no mayor a 30 días por asunto de su interés, bajo apercibimiento que en caso de no concurrir dentro del plazo establecido, se archivará expediente:
C.I. Nº 618.525-6 Daniel PINTOS (As.)
C.I. Nº 994.291-6 Lidia DIAZ
C.I. Nº 1.207.458-0 Eloisa GONZALEZ
C.I. Nº 1.489.952-8 Teresita PARODI
C.I. Nº 1.674.308-0 Estrella MONTES
C.I. Nº 1.896.369-0 Marcelina VEGA
C.I. Nº 2.533.919-3 Liria LOPEZ
C.I. Nº 2.734.478-4 Adela PLA
C.I. Nº 2.796.697-8 María ROSSINI
C.I. Nº 3.999.520-2 Carlos HERNANDEZ
27) $ 882 3/p 42950 Dic 02- Dic 04 (0201)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION RECURSOS HUMANOS - DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL

Se notifica por este medio a la Sra. MARTHA GADOLA FERNANDEZ de Resolución Ministerial de 30 de setiembre de 1998 (Esp. 101/ 40279/98) por la que se le acepta, con fecha 13 de julio de 1998, la renuncia presentada al cargo que ocupa en esta Secretaría de Estado. (Art. 94, Decreto 500/991, de 27/09/91).- Adriana Flachussis, Encargada Depto. Registro y Control.
DPTO. COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76285 Dic 02- Dic 04 (0202)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE COLABORADORES HONORARIOS CON LA DOCENCIA DEL INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

ARTICULO 1 - Las designaciones de Colaborador Honorario con la docencia serán realizadas por el Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", de acuerdo al resultado de un Llamado a Aspirantes realizado a tales efectos.
ARTICULO 2 - Podrán aspirar a desempeñarse como Colaboradores Honorarios del Ciclo Básico Preparatorio, aquellas personas que tengan aprobado, como mínimo, el 1er. Año del Primer Período de Estudios.
ARTICULO 3 - Podrán aspirar a desempeñarse como Colaboradores Honorarios del Primer Período de Estudios, aquellas personas que tengan aprobado, como mínimo, el curso para el cual se realiza el llamado respectivo.
ARTICULO 4 - Podrán aspirar a desempeñarse como Colaboradores Honorarios de Taller Paralelo de Libre Orientación Estético - Pedagógica (Taller Fundamental) o del Seminario de las Estéticas III, del Segundo Período de Estudios, (salvo lo dispuesto por el Plan de Estudios del I.ENBA en su artículo 28º, numeral III y VI), aquellas personas que hayan aprobado, como mínimo, el año curricular para el cual se realiza el llamado y cuenten con la aprobación del Profesor de Taller Paralelo o de la Cátedra del Primer Período, según corresponda.
ARTICULO 5 - Podrán aspirar a desempeñarse como Colaboradores Honorarios de las Areas y Talleres Técnico-Asistenciales, aquellas personas que tengan aprobado, como mínimo, un año de Taller Paralelo de Libre Orientación Estético-Pedagógica así como acreditar una razonable formación vinculada a las mismas.
ARTICULO 6 - A los efectos de realizar las designaciones, el Consejo del Instituto constituirá una Comisión Asesora que estudie cada aspiración e informe sobre ellas.
ARTICULO 7 - La Comisión Asesora así como el Consejo podrán solicitar entrevistas con los aspirantes a los efectos de elaborar los informes correspondientes.
ARTICULO 8 - El Consejo del Instituto será asesorado por los Coordinadores de los distintos Períodos, acerca de la conveniencia u oportunidad de realizar los Llamados a Aspirantes.
ARTICULO 9 - El Colaborador Honorario deberá cumplir con las tareas asignadas por la Coordinación o el Profesor correspondiente y concurrir a todas las reuniones que éstos entiendan que le corresponde.
ARTICULO 10 - Los Colaboradores Honorarios deberán ser confirmados cada seis meses. Dicha confirmación podrá renovarse por un plazo máximo de tres períodos consecutivos de seis meses cada uno a partir del vencimiento del período inicial, previo informe evaluatorio del Profesor respectivo al término de cada renovación. En caso contrario, cesarán automáticamente en tal función.
ARTICULO 11 - Independientemente al artículo 10º, los Colaboradores Honorarios podrán ser cesados en su función por resolución fundada del Consejo del Instituto.
ARTICULO 12 - La designación como Colaborador Honorario con la docencia no genera méritos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76286 Dic 02- Dic 02 (0203)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rocha Belkys. Intimación de Pago." Fa. 377/98 se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. Belkys Rocha C.I. 1557049-6 en el plazo de 10 días hábiles, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 89o. del Código General del Proceso. Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42849 Dic 02- Dic 15 (0204)

DE NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rúben Darío Aspiotti Hernández -Medida Preparatoria-, Fa. 300/98 se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Rúben Darío Aspiotti Hernández C.I. 3392993-8 en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 89o. del Código General del Proceso. Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42850 Dic 02- Dic 15 (0205)

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN ARIMON FERNANDEZ, (ficha 882/98), optando por su inscripción para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de Marcelo Javier Sanchez Rodriguez y Agustín Baldovino Pacce.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 144 2/p 42949 Dic 02- Dic 03 (0206)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
44a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, a las 17 y 30 horas en el local de la Cooperativa, calle Galicia número 1084, Montevideo, y que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
2) Venta local Nico Perez.-
Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.-
Montevideo, Noviembre de 1998.
27) $ 336 1/p 42891 Dic 02- Dic 02 (0207)

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1998 A LA HORA 0.30, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA COOPERATIVA Y REESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE.

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 252 1/p 42892 Dic 02- Dic 02 (0208)

CAISA
COOPERATIVA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SALUD

Colonia, Noviembre 24 de 1998
El Consejo Directivo de CAISA, convoca a los socios Cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1998 en el Local de Avda. Artigas 468, citándose al Primer Llamado hora 10:00 y Segundo Llamado hora 10:30.-
El orden del día será el siguiente:
1) Estudio y resolución sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General, Estado de Resultados.-
2) Varios.
POR CAISA, ALICIA CHAVARRIA.
27) $ 210 1/p 42913 Dic 02- Dic 02 (0209)

DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL

Defensa de Los Niños Internacional convoca a todos sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo 7 de Diciembre a las 18:30 horas en la Sede Social (Convención 1295 Of. 104).
27) $ 84 1/p 42943 Dic 02- Dic 02 (0210)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto DA SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DA SILVA, Mario Federico. Guarda" (Ficha "F" Nº 103/98), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, noviembre 6 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76294 Dic 02- Dic 15 (0211)

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARGAT, Susy Paola. Guarda" (Ficha "F" Nº 50/98) se cita, llama y emplaza a: Silvana Karina MARGAT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 8 de setiembre de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76323 Dic 02- Dic 15 (0212)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARGARITA JENNY PUCH MUSSI.- (Ficha Civil 128/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 14 de agosto de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42902 Dic 02- Dic 15 (0213)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.-
Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco en autos caratulados: "AMALIA ARBELO MARTINEZ - DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. 179/98a, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1998 se presentó SARA ELCIRA PEDROZO RODRIGUEZ solicitando la declaratoria de ausencia de AMALIA ARBELO MARTINEZ, citandose a los interesados por el plazo legal.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 216 1/p 42944 Dic 02- Dic 02 (0214)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados "LAGUNA DIAZ, Cipriano - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha Nº 322/98, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Cipriano Laguna Diaz promoviendo solicitud de escrituración judicial respecto del inmueble Padrón Nº 1.838 de Sarandí Grande, décima sección judicial de Florida.- En consecuencia se cita y emplaza a ROBERTO PISON ESCARON, a HERMINIA WENCESLADA FOJO SANCHEZ y eventuales sucesores a cualquier título, a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de 90 días a manifestar su voluntad de otorgar la escritura definitiva del Padrón 1838 de la manzana 161 de la décima sección judicial de Sarandí Grande bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.- (arts. 89 y 127 del C.G.P. y 31 de la ley 8733).- Florida, 4 de noviembre de 1998.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.
27) $ 1.440 10/p 42873 Dic 02- Dic 15 (0215)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Señor HERMANN GRAU, a que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "NUÑEZ GOMEZ MIRTA GLADYS C/ GRAU PORTO CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 123/98, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76297 Dic 02- Dic 15 (0216)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 2211/98.-
Rocha, 26 de junio de 1998.-
VISTOS: la situación de adeudos tributarios que surge de estas actuaciones respecto al vehículo marca Mitsubischi, matrícula de Rocha CN 80.166, empadronado en esta Intendencia con el Nº 09.629:
CONSIDERANDO: I) la liquidación de adeudos tributarios formulada a fs. 8 por la División Tránsito y Transporte:
RESULTANDO: I) que es pertinente realizar los actos y operaciones necesarias a fin de determinar la deuda y configurar el respectivo título ejecutivo tributario;
ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto por los artículos 67 del Código Tributario y 91 del inciso final del Decreto Nº 500/91;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Apruébase la liquidación de tributos y sanciones tributarias efectuada a fs. 8 por la División Tránsito y Transporte respecto al adeudo que por impuesto de patente de rodados mantiene el Sr. Rafael Leoni Weston.-
2º) Confiérase vista de la liquidación de adeudos practicada al contribuyente, por el plazo de diez (10) días hábiles.-
3º) A los efectos de la notificación respectiva, envíesele al contribuyente carta certificada con aviso de retorno al domicilio que surge de fs. 8, a la que se adjuntará la copia de la liquidación de adeudos formulada por la División Tránsito y Transporte y de la presente Resolución.-
4º) Regístrese y pase para su cumplimiento a la Dirección Reguladora de Trámite.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal.
MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76300 Dic 02- Dic 04 (0217)



CRALINI S.A.

Aumento de Capital
Art. 288 de la Ley 16.060
Capital $ 1:200.000.-
Acta: 11/12/97.
28) $ 494 1/p 42880 Dic 02- Dic 02 (0218)

MIGRANJA S.A.

Según art. 362 Ley 16.060, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Migranja S.A. resolvió el 27 de enero de 1998 aumentar el

capital a $ 240.000.000. y facultar a aumentar el mismo hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Extraordinaria.
28) $ 7.410 10/p 42973 Dic 02- Dic 15 (0219)

ZAGARA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2772; Fo. 3227; Lo. 2.
28) $ 1.729 1 p 42921 Dic 02- Dic 02 (0220)

ZIGATI COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2790; Fo. 3245; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42922 Dic 02- Dic 02 (0221)

LADEKI TRADING

SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2789; 3244; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42923 Dic 02- Dic 02 (0222)

GORIS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2788; Fo. 3243; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42924 Dic 02- Dic 02 (0223)

INVERSORA VISORI

SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.97; No. 2787; Fo. 3242; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42925 Dic 02- Dic 02 (0224)

BELKEN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2782; Fo. 3237; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42926 Dic 02- Dic 02 (0225)

LOTRAN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2785; Fo. 3240; Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 42927 Dic 02- Dic 02 (0226)

LIKANO SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas,

debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2801; Fo. 3265; Lo. 2.
28) $ 1.729 l/p 42928 Dic 02- Dic 02 (0227)

ONIKEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2784; Fo. 3239; Lo. 2.
28) $ 1.729 l/p 42929 Dic 02- Dic 02 (0228)

OLTECAR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Asesoría de empresas en temas de organización, estudios de mercado y marketing en general; D) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; No. 2783; Fo. 3238; Lo. 2.
28) $ 1.729 l/p 42930 Dic 02- Dic 02 (0229)

MELIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2873, 3339, 1.
28) $ 1.482 l/p 42809 Dic 02- Dic 02 (0230)

LACROWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2872, 3338, 1.
28) $ 1.482 l/p 42810 Dic 02- Dic 02 (0231)

IDRESUL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2871, 3337, 1.
28) $ 1.482 l/p 42811 Dic 02- Dic 02 (0232)

IDECITY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2870, 3336, 1.
28) $ 1.482 l/p 42812 Dic 02- Dic 02 (0233)

GONALUX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2869, 3335 1.
28) $ 1.482 l/p 42813 Dic 02- Dic 02 (0234)

GRAMIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2868, 3334, 1.
28) $ 1.482 1/p 42814 Dic 02- Dic 02 (0235)

FITELUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2867, 3333, 1.
28) $ 1.482 1/p 42815 Dic 02- Dic 02 (0236)

FABYCROWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2866, 3332, 1.
28) $ 1.482 1 p 42816 Dic 02- Dic 02 (0237)

ELDISTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2865, 3331, 1.
28) $ 1.482 1/p 42817 Dic 02- Dic 02 (0238)

EMISUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2864, 3330, 1.
28) $ 1.482 1/p 42818 Dic 02- Dic 02 (0239)

DELCROWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2863, 3329, 1.
28) $ 1.482 1/p 42819 Dic 02- Dic 02 (0240)

DORSUL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2862, 3328, 1.
28) $ 1.482 1/p 42820 Dic 02- Dic 02 (0241)

CODELUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2861, 3327, 1.
28) $ 1.482 1/p 42821 Dic 02- Dic 02 (0242)

COLDISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2860, 3326, 1.
28) $ 1.482 1/p 42822 Dic 02- Dic 02 (0243)

BLUWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2859, 3325, 1.
28) $ 1.482 1/p 42823 Dic 02- Dic 02 (0244)

BLETIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.11.1998, 2858, 3324, 1.
28) $ 1.482 1/p 42824 Dic 02- Dic 02 (0245)

MIRAWELL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.1998, 2757, 3210, 2.
28) $ 1.482 1/p 42825 Dic 02- Dic 02 (0246)

MULTIDAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.1998, 2756, 3209, 2.
28) $ 1.482 1/p 42826 Dic 02- Dic 02 (0247)

LERITOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.1998, 2755, 3208, 2.
28) $ 1.482 1/p 42827 Dic 02- Dic 02 (0248)

IMASUL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2829, 3293, 1.
28) $ 1.482 1/p 42828 Dic 02- Dic 02 (0249)

IFELCOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2828, 3292, 1.
28) $ 1.482 1/p 42829 Dic 02- Dic 02 (0250)

GRANDILCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2827, 3291, 1.
28) $ 1.482 1/p 42830 Dic 02- Dic 02 (0251)

GOLDCITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2825, 3289, 1.
28) $ 1.482 1/p 42831 Dic 02- Dic 02 (0252)

FADIWALD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2824, 3288, 1.
28) $ 1.482 1/p 42832 Dic 02- Dic 02 (0253)

FADILNER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2823, 3287, 1.
28) $ 1.482 1/p 42833 Dic 02- Dic 02 (0254)

EDECOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2822, 3286, 1.
28) $ 1.482 1/p 42834 Dic 02- Dic 02 (0255)

EBINEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2821, 3285, 1.
28) $ 1.482 1/p 42835 Dic 02- Dic 02 (0256)

DOLBRIX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2820, 3284, 1.
28) $ 1.482 1/p 42836 Dic 02- Dic 02 (0257)

DOLBINER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2819, 3283, 1.
28) $ 1.482 1/p 42837 Dic 02- Dic 02 (0258)

COLOSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2818, 3282, 1.
28) $ 1.482 1/p 42838 Dic 02- Dic 02 (0259)

CLADOX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permiti-

da por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2817, 3281, 1.
28) $ 1.482 1/p 42839 Dic 02- Dic 02 (0260)

BITALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2816, 3280, 1.
28) $ 1.482 1/p 42840 Dic 02- Dic 02 (0261)

BENIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2815, 3279, 1.
28) $ 1.482 1/p 42841 Dic 02- Dic 02 (0262)

ALBIDER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.11.1998, 2814, 3278, 1.
28) $ 1.482 1/p 42842 Dic 02- Dic 02 (0263)

MOUNTJOY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03/11/98, 2616, 3039, 2.
28) $ 1.482 1/p 42430 Dic 02- Dic 02 (0264)

KYLEA GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 23/10/98, 2542, 2922, 2.
28) $ 1.482 1/p 42410 Dic 02- Dic 02 (0265)

GRECO & LOUZAO CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23.11.1997, 2857, 3323, 1.
28) $ 1.976 1/p 42893 Dic 02- Dic 02 (0266)

REFORMAS

COLONIA NATURAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO: A) Brindar servicios destinados al turismo interno e internacional, comprendiendo la más amplia actividad en la explotación del negocios de hotelería, hostería, paradores y moteles. Ofrecerá servicios de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos o de esparcimiento, actuando en toda actividad comercial que tenga relación con el turismo. B) Construir, administrar, arrendar, usufructuar en cualquier forma hoteles y similares. C) Construir, administar, arrendar, usufructuar y/o explotar por sí y/o terceros y/o darlos en concesión a institutos para rehabilitación, psicofísicos, chequeos de aptitud física, terapia de rehabilitación baños saunas, baños turcos, duchas escocesas y todo lo referente al mejoramiento de la salud física, psíquica y embellecimiento, hoteles, departamentos, casas, centros deportivos y/o vender todas y cada una de las unidades y/o en forma conjunta en las más variadas formas y sistemas. D) Intervenir en el ramo inmobiliario, desarrollando fraccionamientos, construcciones de viviendas familiares y/o locales comerciales y/o lugares de esparcimiento con destino a renta y/o venta, pudiendo realizar todo tipo de contrataciones permitidas legalmente. E) Efectuar operaciones con títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones negociables y todo tipo de valores privados y públicos, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. F) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos del objeto social. G) Realizar todo tipo de importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones relativos al objeto social. H) Contratar, celebrar convenios e intervenir en todo tipo de licitaciones, con organizaciones similares nacionales o extranjeras, públicas o privadas.
CAPITAL: $ 33.500.000.-
DOMICILIO: COLONIA
DURACION: 100 años
Registro Nacional de Comercio: 11.11.1998, No. 2709, Fo. 3136, Libro 1.
28) $ 3.705 1/p 42808 Dic 02- Dic 02 (0267)